



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 20 de octubre de 2022

NÚM. 126

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 123 CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- 10-22/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023, un proyecto de ley foral de reforma fiscal que incluya la deflactación de las bases liquidables de la escala de gravamen del IRPF conforme a la inflación, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- 10-22/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio sectorial de acción e intervención social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.
- 10-22/MOC-00094. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una “ventanilla” física para informar a la ciudadanía sobre las diferentes realidades existentes en el mercado energético, asesorarla sobre esas cuestiones, y colaborar en la realización de los trámites necesarios para la modificación de los contratos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 10-22/MOC-00095. Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a expresar su apoyo a la Ley de Memoria Democrática e insta al Gobierno de España a que ponga en marcha todas las medidas contenidas en la Ley aprobada, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

- 10-22/MOC-00096. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un programa piloto específico de detección precoz de cáncer de pulmón que valore el coste-efectividad y la factibilidad de su implantación generalizada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
 - 10-22/MOC-00097. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar los acuerdos imprescindibles y necesarios con los principales agentes de la industria de Navarra para acordar el modelo que permita a Navarra mantener y aumentar su competitividad industrial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

10-22/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023, un proyecto de ley foral de reforma fiscal que incluya la deflactación de las bases liquidables de la escala de gravamen del IRPF conforme a la inflación, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 5).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). Seguidamente interviene la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) para defender la enmienda presentada por su grupo. (Pág. 5).

En el turno en contra toman la palabra la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 8).

Turno de réplica para la señora De Simón Caballero. (Pág. 13).

Se vota la moción y queda rechazada por 21 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 13).

10-22/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio sectorial de acción e intervención social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado. (Pág. 14).

La señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) toma la palabra para la defensa de la moción. (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y el señor Buil García. (Pág. 16).

El señor Esparza Garrido (GP Navarra Súma) toma la palabra en el turno en contra. (Pág. 18).

Seguidamente la señora Perales Hurtado hace uso de su turno de réplica. (Pág. 20).

Se procede a la votación y la moción queda aprobada por 29 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 21).

10-22/MOC-00094. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una “ventanilla” física para informar a la ciudadanía sobre las diferentes realidades existentes en el mercado energético, asesorarla sobre esas cuestiones, y colaborar en la realización de los trámites necesarios para la modificación de los contratos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 21).

El señor Asiain Torres defiende la moción presentada. (Pág. 21).

Se manifiestan en el turno a favor los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Buil García. (Pág. 23).

El señor Asiain Torres interviene en el turno de réplica. (Pág. 28).

La moción queda aprobada por 11 votos a favor y 38 abstenciones. (Pág. 30).

10-22/MOC-00095. Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a expresar su apoyo a la Ley de Memoria Democrática e insta al Gobierno de España a que ponga en marcha todas las medidas contenidas en la Ley aprobada, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 30).

Interviene la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) para defender la moción. Seguidamente toma la palabra el señor Arakama Urriaga (GP Geroa Bai) para explicar el sentido de las enmiendas presentadas por su grupo. (Pág. 30).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ruiz Jaso (GP. EH Bildu Nafarroa) y Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 34).

En el turno en contra interviene el señor Iriarte López (GP Navarra Suma). (Pág. 37).

Turno de réplica para la señora Jurío Macaya. (Pág. 39).

La votación se repite hasta tres veces con idéntico resultado: 20 votos a favor, 20 en contra y 9 abstenciones, por lo que queda rechazada la misma. (Pág. 41).

10-22/MOC-00096. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un programa piloto específico de detección precoz de cáncer de pulmón que valore el coste-efectividad y la factibilidad de su implantación generalizada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 42).

La señora Ibarrola Guillen defiende su moción. Seguidamente interviene la señora Fanlo Mateo (Partido Socialista de Navarra) para defender la enmienda *in voce* presentada por varios grupos. (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) y los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García. (Pág. 46).

La señora Ibarrola Guillén hace uso de su turno de réplica. (Pág. 49).

Las moción queda aprobada por 49 votos a favor. (Pág. 50).

10-22/MOC-00097. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar los acuerdos imprescindibles y necesarios con los principales agentes de la industria de Navarra para acordar el modelo que permita a Navarra mantener y aumentar su competitividad

industrial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 50).

El señor Pérez-Nievas López de Goicoechea toma la palabra para defender la moción. Seguidamente interviene la señora Unzu Garate en defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 50).

En el turno en contra toman la palabra las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aznal Sagasti y el señor Buil García. (Pág. 55).

En el turno de réplica interviene el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 59).

Se votan los puntos 1 y 2 de la moción, que quedan rechazados por 20 votos a favor y 29 en contra. Seguidamente se vota el punto 3, que se aprueba por 40 votos a favor y 9 en contra. (Pág. 62).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

10-22/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023, un proyecto de ley foral de reforma fiscal que incluya la deflactación de las bases liquidables de la escala de gravamen del IRPF conforme a la inflación, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on, legebiltzarkide jaun-andreak. Hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen jakinarazten dizuet Parlamentuko Mahaiak, 2022ko urriaren 17an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dizuegun moduan.

Señorías, ruego un poco de silencio para comenzar con la sesión. Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023 un proyecto de ley foral de reforma fiscal que incluya la deflactación de las bases liquidables de la escala de gravamen del IRPF conforme a la inflación. La presenta el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Valdemoros Erro, ha presentado una enmienda de adición a la moción del grupo parlamentario. Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa. Por el grupo proponente, Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías. Como saben, este pasado mes de julio de 2022 la subida del IPC se situó en el 10,8 por ciento en España y en el 11,4 por ciento en Navarra. Este es un dato oficial del Instituto Nacional de Estadística, y es el más alto de inflación desde 1984. En el recién pasado mes de septiembre los precios subieron en Navarra un 9,8 por ciento respecto al mismo periodo de 2021. Un ligero descenso, pero siguen siendo unas cifras altísimas.

Al mismo tiempo, en el Estado español y en Navarra también la diferencia entre los salarios y el IPC ha alcanzado un máximo histórico. De hecho, mientras la inflación alcanza máximos históricos, es decir, la pérdida del poder adquisitivo de las familias de las clases trabajadoras alcanza

máximos históricos, los sueldos solo crecían hace tres, cuatro meses un 2,56 por ciento, según las estadísticas de los convenios colectivos. Por lo tanto, la brecha entre la inflación y los sueldos se sitúa por encima de los 8 puntos.

Esta es una situación de excepción, es una situación excepcional que está colocando a muchas familias y a las clases trabajadoras en una situación muy complicada para poder hacer frente a los gastos más básicos durante todo un mes. No llegan a fin de mes. Estoy hablando de la cesta de la compra, de los alimentos, de la calefacción, de la ropa, del transporte, etcétera.

Por lo tanto, como decía, la pérdida de poder adquisitivo de las clases trabajadoras es evidente, y esta es una realidad que van a sufrir no, que están sufriendo ahora mismo muchas familias y muchos trabajadores y trabajadoras en Navarra, que ven como sus salarios les llegan para menos, les llegan para mucho menos. ¿Quiénes lo están sufriendo más?, ¿quién lo sufre más? Pues la gente a la que le llega justo, es así, las rentas más bajas, las rentas medias bajas, aquellas rentas, aquellas familias, aquellos trabajadores y trabajadoras que llegan justos, justos y justas, a final de mes.

En definitiva, esta altísima inflación, combinada con el crecimiento débil de los salarios, está provocando lo que decía, un empobrecimiento muy severo de una parte importante de la ciudadanía, de manera que esa capacidad, como decía, del poder adquisitivo, se está viendo reducida de forma muy grave.

Desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, esta situación debería obligar a los Gobiernos a tomar medidas urgentes en diferentes ámbitos, desde el control de los precios de los productos básicos hasta las medidas fiscales, como es en este caso la deflactación del IRPF que hoy nos trae aquí.

Proponemos, por lo tanto, una deflactación de las bases liquidables de la escala de gravamen del IRPF en función de la inflación, precisamente para mantener el poder adquisitivo de las familias, y que esta situación, si no se hace nada, no suponga un aumento de impuestos, precisa y particularmente a quien lo está pasando peor.

Como decía, la brecha entre la inflación y los sueldos es enorme, y no acometer ahora mismo una deflactación es con toda claridad, y lo digo con toda contundencia, una subida de impuestos y dificultades para muchas familias.

Como decía, el IPC en septiembre se situaba en el 9,8 por ciento, un punto por encima de la media nacional, y la inflación subyacente, esa que no considera el precio de la energía y los alimentos no elaborados, suponía un aumento de 6,8 puntos respecto al año pasado.

Algunos datos. Sí que es verdad que en dos meses ha bajado el aumento del precio de la vivienda, pero a día de hoy la vivienda ha aumentado un 20,2 por ciento su precio, bien en la compra como en el alquiler. Los alimentos suben una media del 14 por ciento. Los alimentos que más suben son el pan, la leche, la harina, aquellos que suponen los alimentos de subsistencia básica, de la dieta básica de las familias más desfavorecidas. El transporte sube un 10,6 por ciento y la factura de la luz, además de lo que ya subió en su día, supone entre enero y septiembre un aumento del 70 por ciento. Por lo tanto, yo me pregunto, cómo van a pagar estas familias la calefacción este invierno, cómo se van a calentar. La gasolina en el transporte, el coche... Entonces, señora Chivite, no es suficiente una deducción en cuota, no es suficiente esa deducción en cuota, que, por cierto, nosotros primábamos, pero hace bastantes meses, cuando la situación no era para nada como la actual. Por lo tanto, eso es absolutamente insuficiente.

Miren algunos datos de las declaraciones del año 2020. 67.749 declarantes entre 6.000 y 12.000 euros, el 14,8 por ciento de la población. 76.341 declaraciones entre 18.000 y 24.000 euros anuales, el 15,9 por ciento de la población. El 15,9 por ciento de la población declara entre 18.000 y 24.000 euros. El 11,9 por ciento de la población, casi el 12, que son 54.492 declarantes, lo hacen entre 24.000 y 30.000 euros. Por lo tanto, la situación es francamente complicada para estas familias. Hago un resumen, entre 6.000 y 24.000 euros se sitúa el 47 por ciento de los declarantes y las declarantes en Navarra, o sea, familias con salarios bajos, medios bajos, que tendrán dificultades, como decía, voy a insistir y lo voy a decir todas las veces que sea necesario, muchísimas dificultades para llegar a fin de mes cubriendo sus necesidades básicas.

Es por ello por lo que esperamos que se apruebe esta moción hoy y, en todo caso, desde Izquierda-Ezkerra presentaremos nuestras enmiendas en el trámite presupuestario, en la ley de acompañamiento, para rescatar a quienes menos tienen.

En 1984, como decía antes, cuando el IPC creció ese 11,3 por ciento, los salarios aumentaron un 7,8 por ciento, la diferencia fue de 3,5 puntos, mientras ahora se dobla ampliamente esta diferencia. Por lo tanto, es que los números en este caso responden a la magnitud clara, o sea, los números no son números en sí mismos, que sí lo son también, sino que señalan una situación muy precaria para muchas familias. Y, en definitiva, esta altísima inflación, combinada con el crecimiento débil de los salarios, está provocando, como decía, ese empobrecimiento severo de la ciudadanía.

Por lo tanto, creemos que lo justo, lo correcto sería una deflactación general. Pero como sabemos

que el Gobierno no está en estos momentos en disposición de abordar un aumento de ingresos a través de una reforma fiscal que aumente la presión fiscal a quienes más tienen, a quienes precisamente en este periodo de crisis han aumentado sus ingresos de una forma muy considerable, pues anuncio que nuestra propuesta será una propuesta de deflactar de forma gradual a aquellas rentas de aquellas familias que tienen rentas medias, medias bajas y bajas. Seguiremos en esa necesidad del aumento del impuesto de sociedades para aquellas empresas que aumentan sus beneficios.

Y no me voy a extender más, porque lo que estamos tratando de hacer es ayudar a quien más lo necesita. Lo que estamos tratando, señora Chivite, es que nadie se quede atrás en este contexto de crisis, de crisis familiar, de crisis personales, de crisis salariales tan importantes y tan graves, y somos muy conscientes, lo decía hace unos días en la rueda de prensa que damos después de la Junta de Portavoces, de que en su día las propuestas fiscales de Izquierda-Ezkerra no formaron parte del acuerdo programático de gobierno porque no eran asumidas por todos y por todas, pero, insisto, ese acuerdo programático hoy es viejo, hoy está viejo, está caduco. La situación nada o poco tiene que ver con aquella situación económica en la que nos lo planteamos. Si entonces aquel acuerdo programático nos pareció de mínimos e insuficiente, hoy nos parece, como les decía, caduco en todo lo que tiene que ver con este asunto.

Por lo tanto, la situación social es mala, exige medidas valientes y muy comprometidas con la gente corriente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Seguidamente es el turno del grupo enmendante. Señora Valdemoros Erro, para la defensa de su enmienda tiene diez minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días a todos. Agradezco con sinceridad a la señora De Simón que sea ella hoy quien desde su formación política traiga este tema a debate y una vez más tengamos oportunidad de tratarlo en esta Cámara. Navarra Suma lleva muchos meses ya alzando la voz de la relevancia de la pérdida de poder adquisitivo que sufre la sociedad. Saben bien que acusamos tasas de inflación, tasas de crecimiento de los precios de más del 3 por ciento desde hace diecinueve meses y superando el 8 por ciento desde el pasado marzo. Una barbaridad.

Los ciudadanos han visto como los precios de los bienes básicos para vivir: comida, luz, energía, gas han experimentado una subida de precios insostenible para muchos de ellos, exacerbándose esa situación para las personas vulnerables. Aquí, en Navarra, desde hace dos años, llevamos un acumulado de subida de precios del 14,4 por ciento,

pero en los bienes básicos, en los del día a día, oigan bien, en la alimentación es del 17,4 por ciento, y para el agua, electricidad y gas es casi el 40 por ciento, concretamente el 39,6.

Son cada vez más los informes que proporcionan datos preocupantes, datos reales, no estimaciones, datos recogidos de la gente, de los ciudadanos, de la calle, de esa calle que yo no sé si ustedes pisan verdaderamente. Escuchen los datos. Según una encuesta elaborada por el Instituto DYM, más del 80 por ciento de los ciudadanos han tenido que recortar sus gastos o admite directamente problemas para llegar a final de mes. Cáritas alerta de que está cambiando el perfil de las personas que acuden a su organización, gente que ya tiene un trabajo. La OCDE dice que lo que está ocurriendo es que claramente está socavando la renta per cápita de las familias y destaca que España es el país con los ingresos per cápita que ha tenido una gran caída, concretamente el triple que los países de la media de la OCDE y del G-7. El informe global de Dynata dice que el 60 por ciento de los españoles considera que hay un escenario de recesión. Además, en España, el 65 por ciento cree que sus líderes deberían tomar más medidas. Son los más críticos. España es el más crítico con sus líderes políticos en la toma de medidas. No se dan por aludidos, pero esto es lo que dicen las encuestas. La consultora AES Group lo que está diciendo es que las familias navarras verán como su gasto medio familiar se habrá incrementado en más de 280 euros al mes en los últimos en los últimos meses.

Y esta es la situación que tenemos hoy, pero ustedes, su Gobierno, el Gobierno de la señora Chivite y quienes lo apoyan, siguen diciendo que todo está fenomenal, que no pasa nada. Hoy, en este momento, en el momento actual debemos reconocer que todos somos más pobres. Se deberían llevar a cabo medidas muy muy enfocadas, muy focalizadas para aquellas personas con verdadera vulnerabilidad. Y, sin embargo, ¿qué han hecho? Han tirado de populismo, porque muchas de sus medidas de gasto han sido indiscriminadas, para todo tipo de renta. Y, además, lo que les ha faltado es mimetizarse con la sociedad, con la población, con el ciudadano que verdaderamente está sufriendo. Pero ustedes en su Ejecutivo han ingresado, llevan ingresando y van a ingresar millones de euros gracias a un impuesto sibilino, injusto y que no han tenido que venir a este Parlamento para aprobarlo. Ese impuesto es la inflación, cuya traslación al ámbito fiscal, al ámbito de los impuestos es difícil de comprender. Muchos ciudadanos desconocen la mecánica que opera detrás, y la mecánica es que si no se compensa el efecto de la inflación, diríamos, en palabras muy sencillas, que ustedes les están subiendo los impuestos. Así de claro. Y suben los impuestos a

todas las rentas, pero, relativamente hablando, en mayor medida a los más vulnerables. Aquí se han olvidado de la progresividad.

Creo que nos llaman catastrofistas, alguna vez nos lo han dicho, y no sé qué más adjetivos nos han dedicado. Yo con toda tranquilidad les digo que allá ustedes con lo que nos digan, no me siento para nada aludida. Solo sé que la situación es esta, sin adornos, es la que es. Y ante lo que está ocurriendo para amortiguar las consecuencias de la situación, sobre todo entre aquellos que tienen peor posición, Navarra Suma ha dicho en no pocas ocasiones que la medida que debería haberse tomado es la de la deflactación de la tarifa del IRPF. Sería la forma de corregir o paliar esa subida de impuestos en frío.

A lo largo de estos meses, y como por desgracia sucede con muchas sugerencias y políticas, la posibilidad de deflactar la tarifa la han convertido lamentablemente en una cuestión ideológica. Porque se acepta o se rechaza no en función del mérito del argumento, sino según de dónde proceda la propuesta. Pues bien, hoy tenemos aquí mismo evidencia de que no se trata de eso cuando hablamos de deflactación, en absoluto, dos partidos políticos, dos formaciones políticas con visiones muy diferentes en el modelo económico y fiscal estamos defendiendo esta medida porque es una cuestión de justicia, porque deflactar en el ámbito del IRPF no significa una bajada de impuestos, no se equivoquen. El debate sobre bajar o subir impuestos vendrá y debatiremos sobre ello, claro que sí, pero no es el debate de ahora. El debate de hoy es que no suban los impuestos más, y que no lo hagan con un impuesto tan injusto como es la inflación. Todos ustedes coincidirán conmigo en que la inflación es profundamente injusta, porque no daña por igual a todo el mundo, sino que se ceba sobre todo en aquellos que tienen menos medios para protegerse de la pérdida de poder adquisitivo que ello genera. De ahí que en un momento tan inflacionista como el actual deberíamos estar hablando de una política de rentas, esto es, de cómo hacer que el impacto tan negativo de la inflación se distribuya de la manera más justa posible.

La deflactación que debatimos responde perfectamente a este principio de justicia, por un lado, porque ajusta la carga del gravamen a la auténtica capacidad económica de quienes deben pagar el impuesto y que se ha visto claramente erosionada. Y, en segundo lugar, se propone una deflactación que respete el principio de progresividad de nuestro sistema impositivo. Y esta consideración es la que he querido aportar como enmienda a la moción presentada por la señora De Simón, una enmienda con el carácter de progresividad para rentas bajas y medias hasta 45.000-50.000 euros,

como yo misma he defendido en esta tribuna y don Javier Esparza también lo ha comentado en alguna otra ocasión. Pero además de ese carácter progresivo que aporta nuestra enmienda, también he querido añadir otra consideración muy relevante: la de la inmediatez en su aplicación. Su Gobierno, el Gobierno de la señora Chivite, ha sido incapaz de plantear una medida de tipo fiscal por el lado de los ingresos para corregir esta situación tan dramática que llevamos padeciendo muchos meses. Van a aludir a la deflactación del 2 por ciento, pero les digo que cuando lo hicieron la inflación se la merendó ese mismo día. Yo misma salí a dar una rueda de prensa en aquel momento y me sigo reafirmando en lo que dije. Pueden seguir alardeando de aquello, pero no sirvió. Engañense lo que quieran si se sienten mejor, pero no engañen a la gente.

La pérdida de poder adquisitivo ha sido del doble de lo que pudo beneficiar a aquellas rentas. Ya sé que no les gusta que hable del País Vasco, pero el País Vasco durante el año 2022 ha tomado una serie de medidas que han corregido la pérdida de poder adquisitivo. Es más, les ha otorgado a los ciudadanos vascos más poder adquisitivo, incluso más que la pérdida que han sufrido. Y ese es el segundo punto importante: corregir esa no inmediatez que no ha querido llevar este Gobierno.

Y entre los argumentos en contra de aplicar esta deflactación, he escuchado que esta medida tendría efectos inflacionistas, pues supuestamente sería una bajada de impuestos que elevaría el gasto en consumo por parte de los hogares. Es un argumento que es un gran error, y no se sostiene por varias razones. Primera, porque les he dicho que no se trata de una bajada de impuestos, se trata de una medida para evitar una subida encubierta de los mismos. Tiene tanto sentido aplicar la deflactación que diversos países establecen por ley que esto se haga de manera automática. Y no podemos estar hablando precisamente de países que propongan la supresión del estado del bienestar, que es el miedo que tienen ustedes, porque son los países nórdicos los que tienen, por ejemplo, por ley, esta deflactación de la tarifa del IRPF de manera automática. O, en segundo lugar, porque sin la deflactación que ustedes, el Ejecutivo, no van a hacer, van a tener más ingresos que destinarán a mayor gasto, generando así una mayor presión inflacionista que quieren evitar. Y no les digo nada si esos ingresos que les parecen a ustedes caídos del cielo, pero sustraídos injustamente a los ciudadanos, los utilizan para gastar en mayor gasto estructural. No les quiero decir dónde podemos llegar.

Resulta sorprendente que en el pasado el Partido Socialista haya defendido esta clase de medidas, pero no lo haga hoy, no lo haga en esta ocasión. Han llegado a defender deflactaciones de la

tarifa del 4,1 por ciento en momentos en que la inflación era un dato estable del 2 por ciento. Es sorprendente, pero les decía al principio que Navarra lleva un acumulado del 14,4 por ciento en los últimos dos años.

Insisto, y con ello termino, hay un abismo entre sus medidas y lo que la situación actual requiere. Pero ustedes son así, un Gobierno incapaz de ajustarse, de adaptarse a la realidad. En definitiva, a mi juicio, un Gobierno débil, un Gobierno sin proyecto, con la única mirada hacia sus ombligos, ...

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Terminó. ... Gobiernos cogidos con pinzas. Pero ya llegará la ventolera y les diremos adiós. Eso sí, tocará corregir sus desequilibrios, pero no se preocupen, porque capaces somos un rato. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Vamos con los turnos de los grupos y agrupaciones a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, en el turno en contra, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate, tiene diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos. Efectivamente, hoy en día, la inflación, el encarecimiento de la vida es nuestra principal preocupación. Antes en pandemia y ahora que en plena guerra de Ucrania se ha puesto en marcha una ingente batería de medidas para proteger las rentas de toda la ciudadanía. Medidas que de no existir, y lo hemos dicho en varias ocasiones, no estaríamos hablando de este porcentaje de inflación, sino de un porcentaje bastante más elevado. Y podemos hablar de medidas como son, entre otras, por ejemplo, la bonificación de los veinte céntimos en cada litro de gasolina, dos rebajas consecutivas del IVA de la luz, ahora también del gas, o la subvención, por ejemplo, de los bonos al transporte, entre otras, muchísimas medidas que, sin duda, ayudan y protegen a todas las personas. Pero es que precisamente, y siguiendo su argumento, protegen bastante más a las personas de clase media trabajadora para las cuales ahora mismo todos estos meses son una especie de cesta de enero y cada euro lo tienen que estirar bastante más. Medidas que no sé si usted las defenestra en este momento, pero, por cierto, no ha sido ni una de ellas, ni una, ni a nivel estatal ni a nivel foral, apoyadas por nadie de ustedes, nadie de la bancada de la derecha.

Pero es que también hemos dicho muchas veces que la mejora del poder adquisitivo disponible no se realiza únicamente a través de la fiscalidad, sino que además hay otras medidas, como

pueden ser la mejora de las rentas a través del empleo o de los ingresos de la ciudadanía. Y me estoy refiriendo a que se acaban de cumplir unos hitos históricos, importantísimos que benefician a la inmensa mayoría de este país. ¿De qué estoy hablando? Bueno, pues estoy hablando del incremento de 735 a 1.000 euros el salario mínimo interprofesional, casi un 40 por ciento de incremento en los últimos tres años, que no es suficiente, pero lo seguiremos incrementando. Medida que, por cierto, recibió el voto en contra de todos ustedes. Estamos hablando de la aprobación de una reforma laboral que ha incrementado de manera notable, está batiendo el récord de la contratación indefinida. Ustedes se acordarán perfectamente de que votaron en contra. Concretamente estamos hablando de que en Navarra la contratación indefinida se ha incrementado en un 286 por ciento. Votaron en contra.

¿Qué decirles de la actualización de las pensiones con el IPC, que mejoran también notablemente la renta de todos los pensionistas de Navarra, 147.000 pensionistas de Navarra? Medida que, por cierto, no es solamente que la votaran en contra, es que ustedes están denunciando que les parece una auténtica aberración. Eso es todavía muchísimo más grave. Por eso nos está sorprendiendo muchísimo que Navarra Suma, concretamente la señora Valdemoros, pero toda la derecha en general, esté siempre pidiendo medidas que alivien el peso económico de la clase media y trabajadora mientras todo el arco parlamentario de ustedes, aquí y a nivel estatal, ha votado en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, en contra de la reforma laboral, en contra del incremento las pensiones respecto al IPC. Y es que sistemáticamente ustedes se han opuesto siempre siempre a cualquier medida que proteja a la clase trabajadora. Siempre siempre.

Y hoy nuevamente vuelve a traer Izquierda-Ezkerra el debate de la deflactación de la tarifa, y además nos parece la mar de curioso porque precisamente Izquierda-Ezkerra y Navarra Suma, que son hoy los principales defensores de deflactar la tarifa, son precisamente los grupos que no han respaldado ni una sola vez las dos deflacciones que hemos tenido que aprobar aquí a lo largo de estos últimos años. Con lo cual, bueno, pues como mínimo déjenme decirles que es pura incoherencia con el discurso mantenido.

Pero mire, señora De Simón, también le tengo que decir que el grupo parlamentario socialista agradece este debate porque siempre viene bien tener esta oportunidad que nos brinda de hablar de los impuestos, de hablar de fiscalidad, porque después de tanto debate que a nosotros nos ha parecido bastante simplón entre subir y bajar impuestos, siempre es bueno hablar de la pedagogía sobre los

impuestos, porque pensamos además muchas veces que hablamos del fortalecimiento de los servicios públicos, etcétera, pero la verdad es que no valoramos muchas veces lo que tenemos, y lo que tenemos aquí lo mantenemos entre todos, lo mantenemos entre todas, y lo mantenemos a través de nuestros impuestos, y la fiscalidad precisamente sirve para definir la Navarra que queremos, y en el Partido Socialista de Navarra estamos demostrando que queremos una Navarra fiscalmente justa y solidaria, en la que contribuye más el que más tiene y recibe más el que más lo necesita. Y ese y no otro es el modelo que defendemos los socialistas. Y, desde luego, que nadie nos busque en las subastas a la baja de impuestos para debilitar ese estado de bienestar que tanto esfuerzo y tanto trabajo nos ha costado construir, porque sin justicia fiscal, señora Valdemoros, tampoco va a haber justicia social. Porque si preguntamos si por una rebaja de impuestos estamos dispuestos a volver, le sonará, al copago farmacéutico, a no tener becas para el estudio ni ERTE que nos han salvado el empleo en la pandemia o a determinados tratamientos para crónicos, desde luego, no hay ninguna duda de que la inmensa mayoría de esta Comunidad preferirá tener garantizados unos servicios públicos antes que dejarlos tirados, por ejemplo, ante situaciones de desempleo, ante una enfermedad, ante una situación de dependencia o a la imposibilidad de poder pagarse unos estudios, que es precisamente lo que hizo la derecha. Así que esto es solo un ejemplo de lo que nos proporciona el estado de bienestar y, desde luego, es un ejemplo de la diferencia entre ser gobernados por la izquierda o ser gobernados por la derecha. Y en este sentido, de verdad, espero que la derecha haya aprendido un poco de la corta experiencia inglesa y su alegre plan para bajar los impuestos de manera generalizada.

Desde luego, nuestro voto en esta moción va a ser negativo y va a ser, pues mire, igual de negativo que el voto que dieron Navarra Suma e Izquierda-Ezkerra cuando por dos años este Parlamento aprobó deflactar la tarifa, y ustedes, qué quiere que le diga, le dieron la espalda a la medida. Y además es que le quiero decir, porque me acordé el otro día, que cuando explicamos hace bien poquito aquí que íbamos a aprobar una deducción extraordinaria a las rentas trabajadoras ya advertimos desde el grupo parlamentario socialista que Navarra Suma iba a desprestigiar la medida y que encima iba a ofrecer un huevo más. Y me parece que, vista la enmienda, no nos hemos equivocado, así ha sido, y hoy Navarra Suma con un huevo más, dando un huevo más, pues trae una enmienda de esas que jamás de los jamases plantearían si ustedes fueran Gobierno, y lo sabemos por experiencia.

Y critica todo lo que Navarra ha puesto en vigor durante estos últimos años. Pues, mire, ¿sabe

cuántos millones de euros han supuesto las medidas, pero solo las medidas extraordinarias que hemos ido aprobando en esta Comunidad para mejorar la renta de las personas? Solo las medidas extraordinarias, 160 millones de euros, que ahora están en el bolsillo de las personas trabajadoras, 160 millones de euros. ¿Sabe cuántas de esas medidas ha respaldado Navarra Suma? Ninguna, ninguna de esas medidas.

Así que, miren, ya por ir finalizando, el proyecto de medidas fiscales se va a dar a conocer en las próximas semanas. Entenderán que, desde luego, antes no se vaya a revelar el contenido de dicha norma, pero no van a negar, porque si no estarían mintiendo, que este Gobierno año tras año está cumpliendo con la máxima de su acuerdo de legislatura, y ha sido aliviar las rentas de las personas trabajadoras. Y, además, no recuerdo, y no recuerdo porque no ha habido Gobierno en la historia de esta Comunidad que adopte tantas medidas para proteger a las rentas medias trabajadoras, porque a lo previsto en todo lo acordado en el acuerdo de legislatura se han unido unas situaciones sobrevenidas que, desde luego, han servido para demostrar cuál ha sido la *prioridad* absoluta de este Gobierno y sin duda alguna ha sido proteger a las personas. Y, por cierto, menos mal que ambos Gobiernos, hablo del Gobierno de España y hablo del Gobierno de Navarra, han sido Gobiernos progresistas y liderados por socialistas, menos mal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos, hamar minutu, Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Presidente, con su permiso, y dada la brevedad de mi intervención, intervendré desde el escaño. Eskerrik asko. Egun on guztioi. Hace poco más de un mes, señora De Simón, que hablábamos de esta misma cuestión, planteada en el Pleno del pasado 8 de septiembre por Navarra Suma, y no era sino la continuación de una propuesta similar del pasado 12 de mayo realizada por el mismo grupo. Nos encanta, por cierto, señora Valdemoros, oírle hablar del País Vasco además con esa admiración. ¿Se imagina...? Pero volvamos a la realidad. Y votamos en contra de la misma, tanto en mayo como en septiembre, recordando y argumentando que, al hilo del decreto Ucrania, todos los grupos, a excepción de Navarra Suma, incluido el suyo, acordamos una medida que señalaba que los sujetos pasivos del impuesto sobre la renta de las personas físicas que obtengan rendimientos íntegros del trabajo, incluidos los exentos, que no superen 32.000 euros y no obtengan otra rentas, incluidas las exentas, podrán aplicar en el periodo impositivo 2022 una deducción extraordinaria de la cuota íntegra del 3 por ciento

del rendimiento neto del trabajo positivo. El acuerdo era de fecha 4 de mayo y en el mismo texto se recogía —leo textualmente— que los grupos parlamentarios que abajo se comprometen, tras el análisis que al efecto pueda realizar el Departamento de Economía y Hacienda, en el plazo máximo de cinco meses, a realizar la correspondiente iniciativa legislativa en el Parlamento de Navarra orientada a las familias con rentas medias y bajas. Apelé en aquella misma sesión del 8 de septiembre a la Consejera de Economía y Hacienda a trasladar una propuesta concreta cuanto antes, pues el plazo se estaba agotando. Iniciativa, que quiero señalar que llevaba su firma y en la que se está trabajando, y de lo que usted tendrá constancia en cuanto que su grupo ha participado en reuniones con la Consejera en estos últimos días.

No ha habido en ningún momento, en ninguno de los debates previos, un no rotundo por nuestra parte, por parte de Geroa Bai a la deflacción, que, efectivamente, permite que la subida de salarios no suponga un salto de tramo que conllevaría *per se* un mayor pago de impuestos, sino el respeto hacia un acuerdo previo en el que se estipulaba otra medida alternativa, una medida para ayudar precisamente a quien más lo necesite, tal y como usted misma ha señalado hace un momento. No tenga la menor duda de que de no haber existido esa propuesta previa, esa alternativa firmada por todos los grupos, habríamos apoyado la deflacción propuesta, tal y como hicimos en el proyecto de ley de medidas fiscales para los años 2020 y 2022. No me ha quedado claro, por tanto, si mantiene la petición realizada el pasado mes de mayo, que recuerdo, repito, que llevaba su firma, y además solicita ahora una deflacción, o esta, su propuesta de hoy, deja sin validez la de mayo y, por tanto, nos está diciendo que borremos su firma de aquel documento. ¿Las dos medidas? ¿Tan solo la deflacción? Espero que nos lo aclare, aunque le adelanto que votaremos en contra por las mismas razones dadas en las dos sesiones anteriores, recientes sesiones, muy recientes sesiones en las que abordamos esta misma cuestión y que le acabo de explicar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda orain. Hamar minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. En lo que va de año creo que es la cuarta vez que vamos a hablar de deflacción de la tarifa del IRPF. Creo que hablamos en el mes de abril, en una interpección que presentó Navarra Suma en torno a este tema. Volvimos a hablar en mayo, en una moción que también presentó en Navarra Suma y

que fue rechazada por este Parlamento. Volvimos a hablar en septiembre, ya después de que algunos no habían aprobado en el mes de mayo, en septiembre tampoco volvieron a aprobar porque no salió el planteamiento que hacía Navarra Suma. Y hoy de la mano de Izquierda-Ezkerra volvemos a hablar del tema de la deflactación en una situación en la que tengo que reconocerle, señora De Simón, que no termino de ver muy bien cuál es el planteamiento, porque a lo largo de su discurso ha ido modificando el planteamiento original de la moción, que era una deflactación general o pedía al Gobierno que entre las medidas que se propongan en su momento se traiga una deflactación general, y creo que ha anunciado una enmienda a ese eventual, que todavía no creo que ni exista, proyecto de ley, por lo menos con nuestro grupo parlamentario no se ha acordado nada en ese sentido, sobre medidas fiscales. Ya le digo, no sé, creo que usted avanza una propuesta que usted hará modificando el sentido original de lo que era el contenido su moción, porque en su día en varios debates ya dijimos que hay que plantearse si la deflactación es o no una medida populista, si afecta o no a todos los contribuyentes. Aquí también se ha ido modulando el discurso inicial de Navarra Suma, y ya hoy en la enmienda y en el mes de mayo nos proponían una deflactación hasta rentas de 50.000 euros. Usted creo que no ha llegado a las rentas de 50.000 euros. Estamos aquí en una especie de pugna a ver dónde están las rentas medias, dónde abarcamos más contribuyentes, si poniéndolo en 50.000 evitamos que se nos critique que estamos defendiendo a las rentas superiores a 50.000, es decir, a las rentas altas en esta Comunidad, porque no nos engañemos, el salario medio y la renta media en Navarra está en 28.000 euros, no está por encima de 28.000 euros, y si hacemos la renta mediana está todavía más baja. Por lo tanto, creo que defender la deflactación hasta 50.000 euros tiene también un sesgo ideológico, señora Valdemoros. Usted nos acusa a los demás de vender aquí ideas como si usted no vendiera ideas. Tan ideología es lo que usted plantea en esta tribuna como lo que estamos planteando desde nuestro grupo político.

Desde nuestro grupo político seguimos pensando que es necesario iniciar un debate sobre política fiscal. Llevamos años, desde el año 2015, en Navarra, digamos, no se le ha dado una pensada global o no se ha hecho una reflexión global sobre la política fiscal, más allá de las críticas que ustedes han hecho permanentemente, y en ese sentido nosotros creemos que la riqueza que se genera en Navarra debe ser repartida. La riqueza que se genera en Navarra no solo es de las personas ricas, ellos generan la riqueza, se genera por parte de distintos actores. Pero como en su día

dijimos las pirámides de Egipto no se construyeron por los faraones, los faraones eran titulares de las pirámides de Egipto, pero no las construyeron. Y en este caso la riqueza que se genera en Navarra también se genera gracias a quienes todos los días venden su fuerza de trabajo, ya sé que es un término que a mucha gente no le gusta, pero eso es una realidad.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que tener ese debate amplio porque, efectivamente, hay una escalada de precios, nadie está negando la escalada de precios, todos soportamos y sufrimos esa escalada de precios, unos muchos más que otros, y, desde luego, las personas que estamos aquí hoy sentadas no estamos notando esa escalada de precios en el nivel en que lo están notando quienes están en el umbral de la pobreza o quienes están por debajo del umbral de la pobreza, que son las personas a las que en estos momentos deberíamos atender prioritariamente. Nosotros creemos que esa escala de precios afecta a las familias y a los sectores más vulnerables. Y a la vez estamos viendo y estamos asistiendo a que, efectivamente, hay empresas que multiplican sus ganancias. Hay empresas, y me refiero a las energéticas, por ejemplo, porque esto es lo más evidente de todo, bueno, Iberdrola ganó más 2.000 millones, Repsol 2.500 millones, o las ganancias de la banca, el Banco Santander, 5.000 millones de euros. Y ustedes critican cuando se trata de hacer un pequeño pinchazo en estos beneficios, porque no estamos expropiando beneficios, ni mucho menos, los planteamientos que se están haciendo de impuesto a la banca y a las energéticas se quedan cortos, a juicio de Euskal Herria Bildu. Nosotros entendemos que habría que ir a otros planteamientos, pero, desde luego, van en esa buena dirección y por eso contarán en su momento con nuestro apoyo.

También hemos dicho que esta situación no es un fenómeno meteorológico, no ha caído del cielo, lo que está pasando no es una situación en la que un día llueve y al día siguiente sale el sol, y todos tan contentos. No. Esto es fruto de decisiones políticas. Y necesitamos, además de medidas paliativas, que son las que nos ha contado la señora Unzu, esos 160 millones que el Gobierno de Navarra ha puesto a disposición de los contribuyentes, de la ciudadanía y de todos los que se han beneficiado de esas medidas, pero esas son medidas paliativas y necesitamos medidas estructurales, y esas medidas estructurales no llegan. Esa es nuestra visión, esa es nuestra ideología, frente a la que usted está planteando, como le he dicho, desde esta misma tribuna. Y por eso planteamos que la reforma fiscal no puede esperar más.

Y aquí somos conscientes de que, efectivamente, aplicándonos la doctrina Adanero, pues tenemos pocos votos o no llegamos a los votos que nos gustaría tener en este Parlamento o no tenemos el convencimiento político suficiente o no tenemos la fuerza política suficiente para ser capaces de abordar esa reforma fiscal, porque nunca es el momento, el Gobierno siempre nos responde que nunca es el momento, nunca llega el momento en el que haya que abordar, por ejemplo, la reforma del impuesto sobre sucesiones. O nunca llega el momento para que haya que abordar definitivamente el romper con algo que es absolutamente injusto, que es la situación de dualidad en el tratamiento de las rentas, sea de capital su fuente o sean de trabajo. Creo que en una ocasión conté aquí lo que pasaría, el ejemplo del ascensor, dos personas que van en un ascensor, una tendría 47.000 euros de renta como fuente única rentas de capital y otra con esa misma fuente de rentas exclusivamente de trabajo, y lo que pagaría una y lo que pagaría la otra persona: pues una pagaría el 41,50, el que tiene las rentas exclusivamente de trabajo, y la persona que va con ella en el ascensor pagaría solo el 26 por ciento. Esa es la situación y con eso queremos terminar. Eso es lo que se está dando en estos momentos en Navarra. Y, bueno, pues todo lo que vaya en ese camino bienvenido será por nuestra parte, pero, desde luego, con lo que hay que acabar es con el problema estructural, no plantear una salida —digamos— puntual.

En el impuesto sobre sociedades, pues estamos en lo mismo, hemos sido muy críticos. Sobre las bonificaciones, no terminamos de conocer cuál es el resultado real, la eficacia real de las deducciones que se plantean en este impuesto. Tampoco hemos sido capaces de establecer un suelo real al impuesto que deberían pagar las empresas. Tenemos un suelo teórico, el máximo suelo teórico que en estos momentos existe Navarra es el 18 por ciento, como conocen sus señorías, pero es un suelo que tiene un subsuelo y que tiene importantes agujeros que hacen que ese 18 por ciento en algunos casos se quede en el 6, se quede en el 7, se quede en el 8. El Estado ha empezado a reflexionar y ha anunciado unas medidas que llegarán al 15 por ciento. Desconocemos la letra pequeña, nos gustaría conocer esa letra pequeña para ver si realmente en el Estado por fin se va establecer un suelo real, es decir, un suelo en el que sepamos que determinadas empresas o las empresas, en este caso en Navarra el 18 por ciento es para las grandes empresas, van a pagar ese 18 por ciento. Que luego no hay una gatera a través del I+D+i, a través de cinematografía, a través de otras en las que ese 18 por ciento es nominal, no existe. Por lo tanto, creemos que aquí habría que actuar también.

Entendemos que habría que actuar nuevamente en el impuesto sobre patrimonio. En el año 2019 se aprobó una contrarreforma por parte de tres grupos parlamentarios respecto de lo que se aprobó en la anterior legislatura. La apoyaron el Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Navarra Suma. Modificaron una situación en un impuesto en el que más allá del valor simbólico, que lo tiene, lo tiene el impuesto sobre el patrimonio, también tenía su aportación. Y, desde luego, ahora que estamos hablando y discutiendo de las grandes fortunas vamos a ver si somos capaces de aplicar eso en Navarra. A nosotros nos gustaría que se modificara el escudo fiscal. Estamos protegiendo a quienes más patrimonio tienen, a quienes más renta tienen y estamos evitando que la realidad de este impuesto, que pasa, como he dicho antes, con el 18 por ciento del suelo, pues sea un suelo real, porque el impuesto con el escudo fiscal que está planteado, desde luego, a nuestro juicio, habría que reducirlo muchísimo más. Lo mismo que pasaba con las participaciones empresariales.

No tengo tiempo para más, pero, desde luego, creemos que volver a hablar de la deflactación, efectivamente, con la que está cayendo y con la necesidad de una auténtica reforma fiscal, pues es poner un pequeñísimo parche que no solución lo que queremos, que es tener un sistema fiscal justo, progresista y que atienda al reparto y a la redistribución de la riqueza. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibañez Pérez): Gracias a usted, señor Araiz. Tiempo de intervención para la agrupación de parlamentarios de Podemos. Señor Buil, diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Intervengo desde el escaño por la brevedad, porque, como bien se ha dicho, es un debate que hemos tenido durante mínimo cuatro iniciativas y nosotros seguimos en la misma posición, que viene a ser, por un lado, reconocer lo que afirmaba el portavoz que me ha precedido, que son necesarias medidas estructurales, y está claro que esto tiene que ser así, pero, desde luego, votos para poder llevarlo a cabo todavía no tenemos.

Hablando de lo que nos plantea hoy la moción de la señora De Simón, yo creo que es perfectamente consciente, señora De Simón, de que estamos trabajando en esa deducción. Creemos que el incremento del IPC es, por decirlo así, el impuesto silencioso más regresivo en el que nos encontramos y que hacen falta medidas especialmente progresivas para corregir de alguna manera los efectos sociales que está teniendo el incremento de precios. Compartimos su preocupación, pero en estos momentos en lo que estamos trabajando es en una deducción a través de la cual podamos invertir la mayor cantidad de dinero posible donde más se ha visto afectada la capacidad de

gasto. Nosotros decimos siempre lo mismo respecto a la deflactación, hemos aceptado deflacciones mínimas del 2 por ciento, pero cuando hablamos de una deflactación tan importante compartimos los análisis que dicen que en rentas altas, que van de cien, doscientos mil, trescientos mil euros al año, esta inversión de dinero público termina siendo ahorrada, es decir, que no se mueve, y yo creo que nuestra misión dentro de esta Cámara también es que el dinero se mueva donde se tiene que mover y genere el retorno que genera, y esto tiene que ver con aliviar la capacidad de gasto de las clases trabajadoras y de las personas que se encuentran con rentas bajas, es decir, que ese dinero se utiliza para comprar el pan, para pagar las facturas y que de alguna manera es un dinero que genera movimiento y genera economía, es decir, un dinero rentable socialmente. Esa es la apuesta en la que estamos ahora y en ese sentido votaremos en contra de una deflactación general de la tarifa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señora De Simón Caballero, tiene usted diez minutos también para posicionarse sobre la enmienda de adición de Navarra Suma.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que ya nos conocen y a mí particularmente me conocen ustedes, conocen mis posiciones y voy a asumir la enmienda de adición que presenta Navarra Suma. Nosotros, nosotras, yo me posiciono a favor de las cuestiones políticas, independientemente del grupo que las presente y también independientemente de que la posición fiscal general entre Navarra Suma e Izquierda-Ezkerra pues dista mucho, en particular en todo lo que tiene que ver con la reforma del impuesto sobre sociedades.

Señor Araiz, voy a empezar por usted. Al señor Buil no le puedo decir nada porque no he entendido nada de lo que ha dicho. Pero al señor Araiz sí le diré que, mire usted, es que en esta legislatura ni siquiera se ha espigado en todo lo que tiene que ver con materia fiscal. Hoy estamos abordando una propuesta muy concreta sobre la deflactación en una situación muy excepcional, en la que se trata de rescatar a quien lo tiene peor. Por supuesto, ni se me ocurre ni se me pasa por la cabeza que las personas o las familias con rentas superiores a 50.000 euros o 40.000 euros van a tener problemas para llegar a fin de mes. Y como es una situación excepcional, hacemos una propuesta excepcional. Y aún más excepcional sabiendo cuáles son las condiciones fiscales y la propuesta que tiene el Gobierno de Navarra, el Gobierno tripartito en relación con los ingresos. Por lo tanto, lo que estamos haciendo ahora,

señor Araiz, es espigar, como usted dice. ¿Y medidas estructurales? Por supuesto que hacen falta medidas estructurales para avanzar a una fiscalidad justa, progresiva y redistributiva, por supuesto, pero ahora, como le digo, señor Araiz, estamos espigando para rescatar a quienes lo van a pasar francamente mal y a quienes lo están pasando francamente mal.

Señora Unzu, no sé si está usted en campaña electoral porque a mí me salía aquello de «adónde vas, manzanas traigo; ¿a qué precio?», muy coloraditas». Esto es lo que me salía con su discurso, porque, mire usted, dice que votamos en contra de una deflactación. ¿Sabe en qué número se situaba el IPC, la inflación cuando votamos en contra de esa deflactación? Entre el 1 y el 2 por ciento. Y ahora estamos hablando de unos valores que nada tienen que ver con esa situación. Bueno, no es que le vaya a exigir seriedad, pues me imagino que aquí cada uno se defiende como puede, pero, desde luego, a mí no me podrán de ninguna manera acusar de que tergiverso los datos. Por lo tanto, en este caso nada tiene que ver una situación y una inflación en torno al 1 o 2 por ciento, a la situación de ahora, con una inflación entre el 10 y 11 por ciento. Y, señora Unzu, no deflactar es subir los impuestos, en particular a las rentas bajas y a las rentas medias bajas. Esto es así.

¿Por qué no hemos pedido deflactar en estos tres años previos de legislatura? ¿Por qué? Porque la inflación no se situaba en los valores en los que se ha situado en este último año. ¿Por qué lo hacemos ahora? Porque la inflación está absolutamente disparada.

Miren, ya entiendo que cada uno se defiende como quiere, pero, desde luego, no deflactar es una subida de impuestos, es presionar fiscalmente a quien menos recursos tiene y a quien menos renta tiene. Por lo tanto, una verdadera decepción porque esta legislatura parece ser que va a terminar como una legislatura totalmente perdida en lo que a materia fiscal se refiere. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Queda perfectamente clara la asunción de la enmienda de Navarra Suma como enmienda de adición, por lo que procederíamos a votar la moción con dos puntos, si no me equivoco, sí, dos puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 21 a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

10-22/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio sectorial de acción e intervención social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bigarren puntuarekin segituko dugu: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeara. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da konpromiso publikoa har dezan Nafarroako ekintza eta esku-hartze sozialeko hitzarmen sektorialetik eratorritako aurrekontu-partidak finantzatzeko». Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkezten du, Perales andreak egingo du. Horretarako, emendakinak edo zuzenketa ez dira aurkeztu. Beraz, hamabost minutu dituzu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. En primer lugar, también quiero dar la bienvenida a las personas del sector de intervención social que han venido hoy a acompañarnos en este debate. Ongi etorri eta mila esker etortzeagatik.

Cuando hablamos de servicios públicos de calidad nos referimos a mejoras laborales de los trabajadores y trabajadoras, pero también a velar por que el trabajo que se hace sea lo mejor posible para que repercuta de una mejor forma en el servicio que se debe ofrecer y también poner en valor dicho trabajo. Yo creo que esta es una cuestión muy importante. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones en este Pleno, no es casual que los servicios menos valorados, concretamente los peor pagados, los más desprestigiados en esta sociedad estén directamente relacionados con los cuidados de las personas, a pesar de ser una labor con gran responsabilidad para nosotras y para nosotros, porque el éxito y la eficacia de estos trabajos van a repercutir directamente en las personas. Yo creo que esto hay que tenerlo en cuenta. Y no se ha valorado como corresponde ni se valora porque hay un modelo económico totalmente patriarcal, en el que el cuidado de las personas se minusvalora e incluso se desprecia en muchas ocasiones.

Durante esta legislatura —voy a intentar ser breve porque es un tema que lo hemos traído a colación muchas veces— los partidos que hemos colaborado de una manera u otra en la elaboración de presupuestos o en la aportación de presupuestos, como ha sido el caso de EH Bildu, hemos mostrado un compromiso con el refuerzo y con la mejora de algunos servicios públicos, especialmente de aquellos servicios públicos que tienen especial incidencia en las personas, es decir, que trabajan con y para las personas. Esta andadura, es cierto y hay que reconocerlo, se inició ya en la legislatura anterior. El camino que había que hacer

era muy claro, había que ir deshaciendo el legado que nos había dejado la derecha navarra, UPN, en muchos servicios, y hay que decir también que muchos servicios estaban, como se suele decir, hechos unos zorros. En cualquier caso, sobre sectores muy poco reconocidos podríamos hablar largo y tendido, y sobre sectores infravalorados también. Teniendo en cuenta este ámbito, creo que tenemos que decir que la mayoría son sectores feminizados y por eso no podemos eludir el caso y el ámbito de la intervención social, que creo que entra dentro de este ámbito, una realidad de la que, como hemos dicho, se ha debatido mucho en este Parlamento.

Las condiciones laborales de este sector no eran óptimas, eso lo sabemos y lo hemos asumido todos los partidos políticos que estamos aquí, y sabemos que unas malas condiciones laborales tienen consecuencias negativas en el servicio, especialmente en esto. Poníamos un ejemplo, la poca estabilidad o la gran rotación de personal en determinados servicios repercute directamente en la atención a las personas usuarias. Por eso creíamos justo y era necesario impulsar ese convenio que durante muchos años se había reivindicado, y creo que ha sido una defensa que se ha traído aquí y se ha realizado por unanimidad. Así que no me voy a extender mucho en las bondades y beneficios que puede tener cualquier aprobación de convenio porque creo que en esto estamos todas y todos de acuerdo.

Pero en estos momentos sí que nos encontramos con un avance que puede estar en peligro y podría decaer, y eso es cierto que nos preocupa, como sabemos que les preocupa a los y las trabajadoras, porque como creo que todos y todas sabemos, este convenio en estos momentos está impugnado. Esto ha llevado a una nueva situación, ha llevado a una situación de inseguridad, de incertidumbre, que preocupa y que creo que nos pide una posición también en este Parlamento sobre esta cuestión. Porque no solo le debiera preocupar al personal, creo que esta cuestión también le tiene que preocupar a la Administración, porque en estos momentos, si debiéramos sacar un pliego, una contratación para cualquier servicio, nos encontraríamos en una situación de incertidumbre y no sabríamos qué tipo de convenio se debería establecer. Es cierto que en estos momentos aún este convenio, el que se aprobó gracias al apoyo que se hizo también desde aquí, sigue en pie, no se ha anulado, pero sabemos que a futuro podría ocurrir eso.

Pues bien, aunque es cierto que desde aquí no se puede hacer nada, porque esto está en estos momentos en los juzgados, nos parece que no debemos entrar a hacer una valoración jurídica de este tema. Esto está judicializado y ahí es donde se tiene que dirimir, pero nos parece que el compro-

miso de los partidos políticos sí se tiene que hacer de nuevo público, y nos corresponde, a mi juicio, pronunciarnos sobre esta cuestión. Hemos sido interpeladas también por parte del sector para que volvámos a ratificar ese compromiso. Creo que es importante y necesario que recordemos las demandas que nos hacía este sector en su momento, que las traigamos aquí, que las pongamos en valor y que, desde luego, hagamos públicamente también ese apoyo a este convenio.

Esta es una moción que recoge el sentir de las trabajadoras, y digo trabajadoras porque, como hemos dicho y como sabemos, es un sector que está formado principalmente por mujeres: las que se encargan de los cuidados. Y, como he dicho también, estas mujeres están viviendo un proceso con inquietud, porque están viendo que los logros, el fruto del trabajo realizado durante años, podrían desaparecer. Como bien decimos, no vamos a entrar en la cuestión jurídica, pero creemos conveniente ratificar nuestro compromiso hoy aquí con las personas que trabajan en este sector, ratificar nuestro compromiso para decir alto y claro que, independientemente de lo que ocurra en los juzgados, este Gobierno de Navarra, este Parlamento se tienen que posicionar a favor de ese convenio que ya estaba aprobado. Es decir, tenemos que comprometernos en que vamos a seguir trabajando para que no haya ningún retroceso en esos logros conseguidos hasta ahora. Nuestro compromiso político y presupuestario ayudó a que ese convenio se desarrollara, fue así, y creo que hoy, en esta situación de incertidumbre, con más razón que nunca, debemos ratificarlo.

Hoy también quisiera agradecer la labor, por un lado, de los sindicatos que participaron en la elaboración de este convenio, creo que fue una labor ardua y que es positivo agradecer ese trabajo, y no menos importante la labor de todas esas mujeres que se manifestaron en numerosas ocasiones para hacer valer sus derechos y para poner en valor el trabajo que se realiza en este sector.

En este sentido, también quiero decir que ese compromiso que hicimos con aquella aportación presupuestaria por parte de EH Bildu, acordado además con todos los partidos que conforman el Gobierno, no era algo puntual. Por eso hemos querido traer hoy esta moción, porque queremos recordar que eso no era un punto de partida y de salida, sino simplemente un punto de partida que tenemos que seguir realizando y avanzando. Nuestro compromiso es continuar en ese camino para seguir reforzando estos servicios y cualquier otro servicio más. Es decir, tenemos que recomponer todos los desaguisados que creó UPN, la derecha navarra, privatizando y precarizando servicios a doquier. Por eso traemos hoy aquí esta moción, porque no podemos desandar ese camino y porque, además, tenemos que seguir ampliando. Creemos

que ese debate tiene que estar aquí para marcar también las líneas estratégicas que debemos tener a futuro en la ampliación, en la mejora de estos servicios y en su recuperación; especialmente si defendemos, como solemos decir, los servicios públicos de calidad, como también se ha mencionado en la anterior moción.

En ese sentido, también quisiera recordar la importancia y la necesidad de tener soberanía en nuestras políticas públicas. Debemos tener autonomía para que no ocurra esto. Trabajamos en Navarra con nuestros servicios, trabajamos para mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en Navarra, y creemos que tenemos que desarrollar los servicios en su integridad. También debemos trabajar por las mejoras de las condiciones laborales y, por ello, creemos que se deben respetar los logros laborales y respetar los convenios regionales; porque si no nos encontramos con cuestiones como estas. Bueno, alguno o alguna igual pensará que esto es una cuestión entre representantes sindicales y patronales, pero yo, sinceramente, me niego a asumir este argumento. Son servicios que están privatizados, son servicios que corresponde al Gobierno de Navarra realizarlos, con lo cual tenemos responsabilidad. Si no los hacemos de una manera directa, esta manera indirecta también es nuestra manera, porque son los servicios que tiene que dar el Gobierno de Navarra. Con lo cual la responsabilidad está ahí. Y creo que, en ese sentido, en muchas ocasiones hemos dicho que nos toca también trabajar ahí, y trabajar ahí es no solo un compromiso político, sino también un compromiso presupuestario.

Sabemos que esa precariedad está ahí. Conocemos la infravaloración de determinados servicios y lo que nos toca es trabajar para que cada vez sean mejores las condiciones laborales de estas personas y de estos servicios. Creemos sinceramente que en estos servicios no se puede ni se debe escatimar, esto no se puede vender como gasto, estos servicios son inversión, porque sabemos que la inversión en Sociales es ahorro a futuro.

Así que, bueno, no me voy a extender más porque hemos hablado largo y tendido de este tema. Pero, como he dicho, no podemos desandar el camino, así que espero que esta moción salga por unanimidad y sigamos con el compromiso que hemos mostrado hasta ahora. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales Hurtado andrea. Señorías, silencio. Silencio. Vamos con las posiciones de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, que las expondrán por un tiempo máximo de diez minutos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, en el turno a favor, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos, tiene diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Egun on guztioi. En primer lugar, también quiero saludar a las personas que nos acompañan, trabajadoras del sector, algunas excompañeras mías, bienvenidas a este Parlamento. Hoy debatimos una moción de las que yo suelo llamar mociones de carácter preventivo o, lo que es lo mismo, señora Perales, ponerse la venda antes de la herida. Podemos elegir una de las dos. Y, en este sentido, quiero señalar dos cuestiones previas, también lo ha dicho usted, estamos en este momento hablando de un tema que está judicializado, por lo tanto, tenemos que dejar que los tribunales trabajen. De momento no hay sentencia, pero, en cualquier caso, desde el Partido Socialista haremos lo que hacemos siempre: mostrar total respeto a las decisiones judiciales. Y, por otro lado, desde nuestro punto de vista, esta moción parte de una premisa falsa, esa premisa es que si el juzgado decidiera anular el Convenio de Intervención Social actual significaría una intromisión en las decisiones que se toman en Navarra, y esto es falso. Sea cual sea la decisión judicial que se tome, en ningún caso significaría una intromisión, y le recordaré —con cariño, ya lo sabe usted— que la legislación laboral es una legislación estatal que a través de la Constitución y del Estatuto de los Trabajadores recoge y regula la negociación colectiva. Es un mecanismo fundamental a través del cual corresponde a las empresas y a los trabajadores acordar salarios justos y condiciones de trabajo adecuadas; una negociación cuya regla principal es la capacidad de representatividad de las partes: de la patronal y de los sindicatos. Y esto es lo que los tribunales tienen que decidir: si en este caso la patronal estaba suficientemente representada o no. Por lo tanto, hablamos, como digo, de negociación colectiva regulada por unas leyes muy concretas. Y yo puedo entender que, desde su posición, desde su postura nacionalista, estas leyes no le gusten, pero, insisto, no significa intromisión ninguna.

Dicho esto, lo que podemos hacer en este Parlamento, como usted ha dicho, es posicionarnos políticamente acerca de la necesidad o no de mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del ámbito de lo social. Y políticamente desde el Partido Socialista lo tenemos claro y lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Desde luego, desde el Partido Socialista, nuestro posicionamiento es de sobra conocido: siempre apostaremos por unas condiciones laborales dignas. En este caso hablamos del ámbito de lo social, pero esta premisa para los socialistas es válida en cualquier ámbito, y en este caso concreto, en el ámbito de lo social, llevamos años y años reclamando en esta tribuna una mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de lo social. Un ámbito, como usted ha dicho —y yo lo he dicho en muchísimas ocasiones, y no solamente lo he dicho, sino que, como digo, lo he

sufrido—, infravalorado históricamente, mercantilizado absolutamente, y donde las licitaciones durante años y años han sido a la baja. Por lo tanto, era algo más que necesario un convenio de intervención social foral que ha visto la luz esta legislatura. Y es que el Gobierno de Navarra actual, liderado por los socialistas, lo tenía también claro, como lo tenemos los socialistas, y por ello, desde su papel de proveedor de muchos de estos servicios, fomentó el acuerdo, y este acuerdo fue una realidad en 2021.

Es decir, el Gobierno de Navarra hizo lo que tenía que hacer, favorecer la negociación garantizando la suficiencia presupuestaria en los conciertos y los convenios de los servicios de intervención social de su titularidad. Y salga lo que salga en la sentencia de los tribunales estará, como ha estado siempre, a disposición de las partes para buscar la mejor solución posible, si fuera necesario.

Pero, insisto, en cualquier caso, el Gobierno de Navarra actual tiene un compromiso claro con la calidad de los servicios sociales y por lo tanto también, porque va unido, con la calidad en las condiciones laborales de los trabajadores. Lo ha demostrado esta legislatura en varias ocasiones: con la actualización del convenio de la discapacidad, con la firma del primer Convenio de Intervención Social, propiciando esa firma, y, además, también actualmente trabajando para que en el ámbito de la dependencia sea también una realidad lo antes posible.

Y en relación con el Convenio de Intervención Social, aprovecho para poner en su conocimiento, señora Perales, pero también en el conocimiento de las trabajadoras del sector, que el Gobierno de Navarra se ha comprometido a mantener las partidas presupuestarias tal y como vienen recogidas en las licitaciones, donde se incluían también los salarios del Convenio de Intervención Social. Por lo tanto, hay un compromiso claro en mantener esas partidas. Ahora bien, debemos diferenciar entre servicios concertados y conveniados, o servicios subvencionados, y es en este último caso, en los servicios subvencionados, donde el Gobierno de Navarra no puede intervenir.

En cualquier caso y, en definitiva, para acabar, votaremos a favor de la moción, señora Perales, porque, insisto, nuestra apuesta es, sin duda alguna, garantizar unas condiciones laborales dignas. Y desde el máximo respeto a las decisiones judiciales y, por supuesto, como hacemos también en este grupo, a la negociación colectiva, el Gobierno de Navarra y el grupo socialista siempre remarcará para buscar la mejor solución posible y las mejores condiciones laborales. En este caso, insisto, para dignificar un ámbito históricamente infravalorado, infraconsiderado, y, desde luego, para mejorar unas condiciones laborales de un sector imprescin-

dible para mantener nuestro estado de bienestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos. Para fijar su posición tiene la palabra la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Bienvenidas las personas que nos acompañan esta mañana en el Pleno. Bueno, nosotros vamos a votar que sí a esta moción sobre el Convenio de Intervención Social. En repetidas ocasiones y durante varios años hemos hablado, hemos debatido y hemos expresado nuestra posición en este Parlamento sobre este asunto laboral. En el día de hoy lo hacemos a cuenta de la impugnación del convenio, solicitando su nulidad, que ha presentado la patronal estatal del sector: la Asociación Estatal de Organizaciones de Acción e Intervención Social que conforman Cáritas, Secretariado Gitano, Cruz Roja, Acción contra el Hambre y Asociación Española contra el Cáncer.

La posición de Geroa Bai hoy es la misma que la mantenida a lo largo de todo el proceso, largo y costoso proceso, de negociación del primer Convenio de Intervención Social, que no es otra que la de un claro apoyo. Las razones más importantes para este apoyo son, la primera, evidentemente, las usuarias a las que van destinados los servicios implicados. Y, por recordarlo, porque me parece que es importante hacerlo así, diré que el denominado sector de intervención social trabaja con personas en situación de riesgo de exclusión social, personas sin hogar, prevención en personas menores y menores en protección, personas migrantes, mujeres víctimas de violencia de género, personas con trastorno mental, etcétera, y otros ámbitos de servicios sociales. Personas todas en una situación de vulnerabilidad y que ven cuestionados en la práctica algunos o muchos de sus derechos, unos derechos que todos los servicios están intentando recuperar y devolverles.

La segunda razón por la que apoyamos este convenio es la calidad de la atención como el primer objetivo. Para Geroa Bai el objetivo a perseguir en el desarrollo de estos servicios, como en todos los servicios sociales, indudablemente, es la mayor calidad posible, y es evidente que es un requisito indispensable para lograr esa calidad que también las condiciones laborales de sus profesionales sean dignas y sean decentes. Y la situación real en la que se gestó el primer convenio, la que pretendió el convenio superar, estaba muy lejos de eso. Las condiciones laborales generalizadas de las trabajadoras eran realmente duras. Recordaré también más de diez años de congelación de sus salarios, inexistencia de todo tipo de pluses, unos salarios realmente bajos, etcétera.

Bien, y junto con esa precariedad, que en ocasiones llegaba a situar a algunas trabajadoras prácticamente al mismo nivel de ingresos que las destinatarias de su trabajo, se les ha ido exigiendo a estas profesionales una mayor cualificación y una mejor preparación, justificada y necesaria, a nuestro modo de ver, pues es verdad también que las situaciones de dificultad a las que tienen que hacer frente son cada vez más diversas y más complejas. Por tanto, esta situación era una situación injusta, a todas luces, que a Geroa Bai, desde luego, nos ha preocupado siempre. Esa preocupación es la que nos llevó a impulsar en la legislatura pasada iniciativas, que también quiero recordar, como la aprobación del convenio de los centros de discapacidad, la ley de conciertos sociales y sanitarios o la Fundación Gizain, que, además de otros beneficios, han aportado una mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras de los servicios que se han incorporado a ella, como también fue reconocido en este mismo Parlamento por sus representantes laborales. Bien, pues hasta hoy nosotras hacemos la misma valoración y seguimos apreciando la necesidad y la lógica, en términos de mera justicia, del convenio, que consideramos exitoso porque produjo un aumento salarial, la garantía del IPC, contempla pluses, redujo la jornada anual, etcétera.

Por tanto, como digo, vamos a apoyar la moción. Lo hacemos porque entendemos que eso mismo es lo que se solicita al Gobierno, que, al margen o por encima de lo que los tribunales de justicia dictaminen sobre la impugnación, siga posibilitando la aplicación del convenio. Y la realidad es que las últimas licitaciones de los servicios y los cálculos presupuestarios para la financiación correspondiente se han hecho con arreglo al citado convenio. Por lo tanto, no vemos razón alguna para volver atrás ni retroceder en nada, y estamos seguras de que así se va a hacer por parte del Departamento de Derechos Sociales.

El primer Convenio de Intervención Social supuso un claro avance para el empleo en ese sector, preferentemente, o al menos, en todos los servicios que en su mayoría están ligados a prestaciones garantizadas de la Cartera de Servicios Sociales y que están contratados o concertados por el Gobierno de Navarra. No se podría entender, desde luego, que ahora aquello que acordó la patronal del sector en Navarra, ANEL, y los sindicatos presentes en el sector con el apoyo del Gobierno, ahora se pueda quedar en nada, cuando, o en tanto, no haya una sentencia que lo anule.

Y quiero traer a colación, en relación con lo que hablamos, que a nosotras nos gustaría también que el convenio se tuviera en cuenta en otras instituciones, que, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia se aplicase en un servicio como

la jubiloteca, y que de no hacerlo así la empresa, como sucede en la realidad, el Ayuntamiento tomase cartas en el asunto. Pensamos que mantener lo recogido en el convenio es lo justo, como justo sería que de quedar anulado este primer convenio se trabajara por elaborar diligentemente el que lo sustituya, y tan justo, por cierto, como que dispongan de una vez por todas de un convenio que mejore la situación de las personas trabajadoras de los centros residenciales de personas mayores, algo que no está todavía conseguido. Y si al Gobierno le instamos a que mantenga las bases para que el sector de intervención social tenga un convenio que le asegure un empleo digno y no precario, también le hemos instado, e insistimos hoy, en que tiene que hacer su parte en lo que corresponde a la financiación y en los plazos para que ese otro convenio —el de los centros residenciales— salga adelante.

Para finalizar ya, tal como señala el primer punto de la moción, nosotras tampoco vamos a entrar en aspectos jurídicos ni en los motivos que aduce la Asociación Estatal de Organizaciones de Acciones e Intervención Social para su impugnación, pero lo que sí vamos a hacer es aprovechar esta ocasión para rechazar rotundamente el ataque sufrido hace unos meses por Cáritas, con la rotura de sus cristaleras y la colocación de pasquines en las oficinas de Pamplona, supuestamente en el marco de este conflicto.

Desde luego, Geroa Bai no va a estar nunca con ese modo de obrar, nunca vamos a estar de acuerdo con ello. Mila Esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aramburu Bergua andrea. Orain Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda. Tiene diez minutos, señor Buil García. Cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente, y gracias a la señora Perales y a Euskal Herria Bildu por la presentación de esta moción. Una moción, ya se ha dicho aquí, preventiva, pero que, desde luego, nos preocupa y viene en el momento justo. Viene en un momento en el que todavía estamos esperando esa resolución judicial, que nosotros esperamos que la patronal pierda, y, en ese sentido, que el acuerdo navarro pueda alcanzar a la mayor parte de trabajadores y trabajadoras. Trabajadores y trabajadoras que, no nos olvidemos, son personas que están en precariedad atendiendo a personas en riesgo de exclusión, así ha sido desde hace muchos años. Por eso, este convenio supone un hito, un primer paso, un primer paso que llegaba tarde; un primer paso que, por diferentes cuestiones, por las licitaciones a la baja, por la falta de unidad sindical durante bastantes años o por la dispersión y atomización empresarial que tiene el sector, no se había llevado a término hasta este momento. Bien, es esa dispersión, esa

atomización que tiene el sector la que hoy los sitúa en peligro —me estoy refiriendo al ámbito empresarial— y, desde luego, lo que nosotros deseamos es que sea extensible a toda la acción de intervención social. En ese sentido, vamos a apoyar la propuesta, desde luego, y queremos que se garantice que el Gobierno de Navarra, como ya se ha comprometido, va a seguir financiando a las personas trabajadoras en los términos en los que está estipulado en el convenio. Por nuestra parte, queremos agradecer esta moción y desear, como hemos dicho ya, que la patronal pierda este juicio y que, de alguna manera, podamos hacer valer el acuerdo tan necesario al que se llegó por parte de sindicatos y patronal navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Eskerrik asko, señor Buil García. Vamos con el turno en contra. Turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por diez minutos tiene la palabra el señor Esparza Garrido.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, yo también quiero saludar y dar la bienvenida a las personas que nos acompañan hoy en la tribuna: las trabajadoras del sector de la intervención social. Me van a permitir que comience esta defensa de nuestro posicionamiento con un proverbio chino que he estado pensando durante estos días, que es que cuando el dedo señala a la luna todos los necios miran al dedo. Y la verdad es que hoy, hablando del Convenio de Intervención Social, siendo un tema extremadamente importante, y creo que todos estamos de acuerdo en eso, creo que hay un debate de fondo más silencioso, que no se lleva los focos, pero sobre el que hoy la propia portavoz ha apuntado, y es qué papel queremos que el tercer sector juegue en nuestra Comunidad Foral. Y, mire, señora Perales, en eso, desde luego, no le voy a acusar de esconderse, usted lo ha dicho hoy aquí, ustedes, igual que Podemos, Izquierda-Ezker y Geroa Bai, apuestan por una publicación cien por cien de los de los servicios y por la desaparición del tercer sector de nuestra Comunidad.

Frente a eso, nosotros, igualmente, somos claros, y la defensa que hacemos desde Navarra Suma es un modelo contrapuesto al suyo, en el que el tercer sector tiene que jugar un papel fundamental y determinante, en el que se ponga en valor precisamente al tercer sector, a los miles y miles de personas, colectivos, voluntarios y asociaciones de nuestra Comunidad que lleguen allí donde no llega a la Administración foral. Nosotros, lo saben, defendemos un modelo de responsabilidad pública en el que se combine la gestión directa con la indirecta, porque, a diferencia de lo que ustedes propugnan, entendemos que la calidad de los servicios no depende de la manera en la que se presten. Lamentablemente, hasta ahora el Partido Socialista

tenía una posición similar, por no decir idéntica, a la nuestra, pero supongo que la debilidad política al frente del Gobierno les ha hecho cambiar de posición también en esto.

Creo que nadie tiene dudas de que esta batalla, liderada por EH Bildu y por el sindicato LAB, no pretende de ninguna manera el bien común del tercer sector ni pretende mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Lo que pretende es reforzar su posición de liderazgo sindical y, por su parte, señora Perales, estrangular hasta el máximo al tercer sector de nuestra Comunidad. En cualquier caso, señora Perales, le tengo que agradecer que haya traído hoy la moción a este Pleno, porque, de alguna manera, EH Bildu circunscribe su acción en el plano meramente democrático parlamentario, porque durante estos meses hemos oído —yo al menos he presenciado con cierto miedo— algunas declaraciones de los representantes sindicales de LAB. Decían: «Pase lo que pase en el juicio, LAB utilizará todos los medios a su alcance para reivindicar que el convenio está vivo». ¿Sabe usted, señora Perales, a qué medios se refieren? ¿Podemos enmarcar en esa lucha sindical seguramente las agresiones que han sufrido las sedes de Cáritas y de Cruz Roja durante los últimos meses? Unas agresiones condenadas por todos los partidos políticos menos, casualmente, por el suyo. Ahora que estamos en periodo presupuestario y de negociaciones, señores del Partido Socialista, estos son sus socios.

Me gustaría hacer una reflexión. También el señor Buil hablaba de la patronal, la propia moción habla de la patronal, y se nos pinta en esta ocasión también como esos, no sé, oscuros poderosos... Creo que todos somos conscientes de quién es la patronal en esta ocasión, ¿verdad? Todos sabemos que son asociaciones sin ánimo de lucro. Todos sabemos que son la Asociación Española contra el Cáncer, Cruz Roja, Cáritas Navarra, Secretariado Gitano y Lucha contra el Hambre, esa es la patronal. No hablamos de grandes fondos americanos que pretenden yo qué sé qué intereses a costa de nuestros trabajadores. Esa es la patronal. Unas entidades sin ánimo de lucro que tienen un largo historial, que creo que nadie pone en duda, en la defensa precisamente de los más desfavorecidos de nuestra Comunidad, señor Buil. Y, por otro lado, la mayoría de las asociaciones incluidas en esa patronal presentaba unas condiciones laborales superiores a las recogidas en el propio convenio; algo que creo que dice mucho también de cada uno.

Y ahora vamos a hablar del convenio en sí. Creo que —lo ha dicho la propia señora Perales— hay unanimidad en esta Cámara en la defensa del convenio, en el interés de mejorar las condiciones laborales que el sector presenta, es innegable, en Navarra Suma hemos estado también en ese

punto. Fue precisamente un Gobierno liderado por UPN quien puso en marcha la primera experiencia en este sentido con el primer Convenio de la Discapacidad. Todo un éxito. Pero convendrán conmigo en que, a diferencia de ese convenio, este convenio no ha sido gestionado en la misma manera, con el mismo éxito. Las cosas no se han hecho bien. No se han hecho bien ni por parte del Gobierno de Navarra ni por parte de los sindicatos en esta ocasión, cuando se ha pretendido incluir en un mismo convenio a asociaciones que no tienen mucho que ver en cuanto al diseño de estructura, en cuanto al número de voluntariado, en cuanto a la situación de los trabajadores, el número, el peso que la contratación de los trabajadores representa, en cuanto al número de asociados, en cuanto a su financiación. Y esto hace que se tenía que haber delimitado de una manera mucho más rigurosa seguramente a qué colectivos tenía que haber afectado este convenio.

De la misma manera, este convenio se ha aplicado para todos, no solamente para aquellas asociaciones y entidades que están conveniadas o concertadas con el Gobierno de Navarra, también para las que no tienen subvenciones o para las que las tienen. Es algo así como lo de que el Gobierno se compromete a pagar, pero con el dinero de otros. ¿Qué opina de verdad el tercer sector, todo el conjunto del tercer sector, no EH Bildu y LAB? ¿Qué opina realmente sobre este convenio? A mí me parece que sería interesante saberlo.

Este convenio tiene, lo decía antes, la paradoja de que afecta más a aquellas organizaciones que tenían unas mejores condiciones laborales de partida, porque no se permite detraer las condiciones más beneficiosas ya existentes. Bueno, creo que es algo sobre lo que también hay que reflexionar. Va a favorecer que en un mismo colectivo personas contratadas ahora frente a personas que llevaban un par de años trabajando, mismo trabajo, mismas responsabilidades, distintos salarios. Va a generar eso. Yo, desde luego, no soy un experto en lucha sindical, pero me da la sensación de que generar ese clima laboral dentro de las propias organizaciones, entre los trabajadores con mismas responsabilidades y distintas retribuciones no es lo más adecuado. Entiendo que no es el modelo por el que todos apostamos.

Se lo he dicho antes, que UPN impulsó el primer Convenio de la Discapacidad, y ocho años después, ocho años después de Gobiernos nacionalistas y pseudosocialistas, ¿cuál es el resultado? Dos renovaciones del convenio firmado con UPN y un único convenio que ahora mismo está en tela de juicio, que puede ser declarado nulo. Ese es su bagaje.

Estos días, esta misma semana, las trabajadoras de las residencias han salido a anunciar que van a

la huelga la semana que viene porque ustedes no han sido capaces de poner en marcha el convenio para este sector, y han acusado de tener una posición pasiva al Gobierno de Navarra y a los grupos que le dan sustento. De todas maneras, señora Perales, tendrá que explicarme una cosa, si usted propone que si la sentencia invalida el convenio y cree que sin convenio es posible que el Gobierno de Navarra mantenga las condiciones laborales que usted entiende oportunas, ¿por qué no lo hicieron en la pasada legislatura?, ¿por qué no lo han hecho hasta ahora sin convenio? Si es posible mantener unas condiciones laborales de calidad sin convenio, ¿por qué en ocho años no lo han hecho?, ¿por qué no han licitado ustedes durante todos estos años mejores condiciones laborales? Se lo tendrá que explicar usted a las trabajadoras del sector, porque si ahora en una moción es posible...

En cualquier caso, voy terminando. Desde luego, nosotros estamos a favor de la mejora de las condiciones laborales en el sector, como hemos demostrado en tantas ocasiones, pero no estamos a favor del cambio de modelo para instaurar un modelo defendido hasta ahora por EH Bildu y por LAB. Por eso, señora Perales, le pediré la votación por puntos, porque compromiso con los trabajadores y con el sector cien por cien, pueden contar con nosotros, pero para instaurar su modelo votaremos no. Para eso ya tienen al Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Esparza Garrido. Vamos con el turno de réplica. Ihardespén txanda. EH Bildu Nafarroako taldearen izenean, Perales Hurtado andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. En primer lugar, quiero agradecer a Geroa Bai, a Podemos y a Ezkerra el apoyo a esta moción. Perdón, perdón, señora Medina, también, pero, bueno, primero quería agradecerles a ellos porque a usted le voy a hacer una mención especial por algunas cuestiones que ha dicho, por eso no la había incluido en el primer grupo. No se sienta excluida, que no la voy a excluir en esta cuestión. También quiero agradecer al Partido Socialista que apoye esta moción, pero sí, señora Medina, le tengo que decir que usted ha hablado de las leyes de ámbito estatal, ha dicho que ustedes las defienden, pero le quiero lanzar una pregunta: si se anula este convenio ¿qué va a pasar? Bien, acaba de decir que en estos momentos, porque tenemos un convenio en vigor, desde luego, se van a mantener las actuales condiciones, pero ¿si se anulara?, y ese es nuestro miedo, si se anulara nosotras lo que pedimos es un compromiso para que esas condiciones sigan. Sí, pero usted ha hecho un discurso contradictorio porque ha dicho que hay que priorizar y que ustedes defienden ade-

más la ley estatal. La ley estatal defiende convenios que son mucho más perjudiciales que los aquí aprobados. Sí. Le voy a poner un ejemplo. Mire, en el convenio del metal —lo he estado hablando con mi compañero Txomin y me ha dicho un ejemplo muy claro que lo quiero decir hoy aquí— el peón del metal en Navarra gana más que el ingeniero del mismo convenio en cualquier comunidad del Estado español. Esa es la realidad. O sea, si defendemos convenios estatales defendemos peores condiciones laborales, y esa es la cuestión de este tema. Si anulamos, y ustedes van a defender el convenio estatal porque no van a defender el trabajo y las negociaciones que se hagan aquí, que es lo que continuamente decimos, eso supone un perjuicio y unas peores condiciones laborales para el sector, sí.

Por eso traíamos hoy aquí esto, para decir que independientemente... Sí, usted ya lo ha dicho, que es que es un convenio estatal y entonces tenemos la ley estatal. Tenemos convenios regionales y los tenemos que priorizar, y, desde luego, es lo que defendemos nosotras. Ustedes tienen las leyes en Madrid, ustedes están gobernando, pues modifiquen ustedes eso para que realmente estos convenios que se negocian aquí con la representación sindical de aquí, con el trabajo de los y las trabajadoras de aquí, tengan las condiciones que se acuerden aquí. Eso, por un lado.

Y, señor Esparza, es que me lo ha puesto muy fácil para contestarle. Bueno, le voy a reconocer una cosa, la coherencia que ha hecho hoy con este voto a favor o la abstención, que al final no me ha quedado claro qué va a ser porque realmente ustedes tienen un modelo totalmente distinto, y ya sabemos cuál es, en todo el tema de ámbito social. Eso sí, le ha costado ser un poco más claro cuando se mete el tercer sector... No, no, tenemos un sector, un tercer sector que nosotras compartimos, el cual alabamos además, no tenemos ningún inconveniente, pero usted está hablando del tercer sector ¿con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro? A usted se le ha olvidado mencionar que ustedes lo que priorizan es el tercer sector con ánimo de lucro, es decir, la privatización de los servicios sociales, y esa es la realidad. Y viene aquí a darnos consejos, porque UPN... UPN en este sentido no puede dar ningún consejo porque ustedes, y además lo he dicho anteriormente, privatizaron todo lo que pudieron y eso ha tenido sus grandes consecuencias. Ustedes no defienden un sistema público de calidad. Es así, no lo defienden. Defienden un sistema público lo más debilitado posible. ¿Para qué? Para beneficiar a las empresas privadas. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Y hoy por lo menos ha sido coherente, ha sido coherente en votar en contra, pero no coherente con su discurso. ¿Por qué no defienden las condiciones laborales de las trabajadoras? Porque si ustedes lo hicieran, lo que

habrían hecho es defender y trabajar por servicios públicos de calidad, públicos, porque es la única opción.

Y hoy me ha hecho gracia porque aquí la señora Valdemoros ha hecho alusión a los modelos nórdicos. Pues yo, mire, hoy los traía también. Ese es nuestro modelo. (RISAS). No, le hace gracia, no, no, el modelo de bienestar es ese, y no se rían, es que ustedes defienden algo totalmente distinto. Sean coherentes. ¿Cuál es el modelo nórdico de bienestar y cuál es el modelo que ustedes han defendido? Señora Valdemoros, si está hablando, defiende un sistema fiscal de los modelos nórdicos. ¿Qué defienden los modelos nórdicos?, que eso no lo ha dicho: un sistema fiscal progresivo, donde los que tienen más paguen más, un sistema público fuerte, que es justo lo que ustedes no defienden. Pero si ustedes trabajan por debilitar el sistema público, que es lo contrario a lo que defienden los modelos nórdicos. Sistema público fuerte de calidad, sistema fiscal donde el que tiene más pague más, y ustedes lo único que quieren es que el que tiene más pague menos y el que no tiene nada que arree, que arree sin ningún tipo de derecho. No se rían, si es que lo hicieron cuando ustedes gobernaron, en la anterior legislatura no porque, por suerte, ya estaban fuera. Que hemos sufrido sus recortes y sus políticas todas las personas que somos aquí funcionarias, que hemos sufrido recortes en sanidad, los he sufrido en sanidad en primera persona, sus recortes...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. PERALES HURTADO: ... en educación en primera persona, los recortes en derechos y los recortes y la precarización en todos los servicios que han privatizado.

Y esa es la realidad, esa es su realidad. Entonces, seamos coherentes. Hombre, señora Valdemoros, lo que es insultante es que usted traiga aquí el modelo nórdico (RISAS) porque precisamente es el que ustedes no defienden. No, perdón, es que, si quiere, luego le mando unos documentos de lo que son los sistemas de bienestar, y esa es nuestra apuesta, ese es nuestro modelo y, además, es que lo hemos demostrado, lo hemos demostrado, claro que sí. El millón y medio que metimos para que este convenio fuera adelante y, si quiere, le recuerdo más, el millón que introdujimos el año pasado para que una de las residencias públicas que tiene el Gobierno de Navarra salga adelante. Y si estos presupuestos salen adelante verá como vamos a la misma línea. Esa es nuestra estrategia, servicios públicos de calidad, y para eso tenemos que abordar el sistema fiscal, hay que abordar el sistema fiscal, que es otra de las cuestiones que está encima de la mesa en estos momentos, porque, señor Esparza, mire, ¿sabe para qué el sistema fiscal? Para defender los derechos de todas las personas, y

especialmente de las más vulnerables. No ese discurso demagógico que hacen ustedes de defender, defender, defender, ¿de dónde van a sacar el dinero? No, ustedes lo que hacen es el que no tenga que arree. Esa es la realidad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Perales Hurtado. Señora Perales, ¿admite la votación por puntos? No. (Murmullos). Por tanto, la moción se votaría en su integridad con los tres puntos en una sola votación. Señorías, por tanto, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 29 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (APLAUSOS). Silencio, señorías. Silencio, por favor.

10-22/MOC-00094. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una “ventanilla” física para informar a la ciudadanía sobre las diferentes realidades existentes en el mercado energético, asesorarla sobre esas cuestiones, y colaborar en la realización de los trámites necesarios para la modificación de los contratos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una ventanilla física para informar a la ciudadanía sobre las diferentes realidades —señorías, silencio, por favor— existentes en el mercado energético, asesorarla sobre esas cuestiones y colaborar con la realización de trámites necesarios para la modificación de los contratos, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por tanto, vamos con el turno de defensa por parte del señor Asiain Torres. Quince minutos, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Señor Esparza, Javier, no Jorge, ¿está usted satisfecho con sus contratos de electricidad y gas? ¿Se aclara con los recibos cuando le llegan? (RISAS). Señor Alzórriz, le hago las mismas preguntas que al señor Esparza: ¿suele mirar esos recibos o se limita a echar una ojeada al precio y si no le llama la atención, por exceso en comparación con otros anteriores, hace una pelota con ellos y los tira al cubo de reciclaje? Señora Barcos, con su permiso, y dado que estoy en la tribuna, no le voy a preguntar a usted, sino que contaré directamente mi experiencia, que es muy breve y puede resumirse en aquello de que no entiendo prácticamente nada pese a mis intentos. Termino mareado con las columnitas de colores, con las horas utilizadas en la franja punta, llana o

valle, y las comparativas con los meses anteriores, incluso el último año. Hago acto total de fe de lo que allí veo, más allá de mi nombre y apellidos que, parece ser, ratifican que se trataba de mi factura. Señora Ruiz... No está, qué pena. Señor Araiz, a usted ¿qué tal le va en esta cuestión? Quizás como es de letras, y disculpe el atrevimiento, la verdad es que la pregunta iba para la señora Ruiz, pero, bueno, creo que en este caso también es usted de letras, decía que disculpe el atrevimiento, si no es el caso, ¿es de los que coge las facturas, las mira primero de un lado, después del otro, les da un par de vueltas y termina desistiendo del intento? ¿No? Señor Buil, y a usted, ¿se le amontonan o, por el contrario, es un lince en la materia y no tiene dificultad alguna para la interpretación de esos recibos? No está la señora De Simón, pero le iba a preguntar, en fin, no sé, dada su condición de profesora de Matemáticas, si se le daba bien esta cuestión o al menos mejor que a sus predecesores o al menos mejor que a algunos de ellos, entre los que me encuentro.

Lo cierto es que no sabía qué tipo de respuestas iban a darme, aunque presuponía que iban a ser similares a la mía —quizás en algún caso me he equivocado—, que encontraban las mismas dificultades que yo, las mismas carencias que yo a la hora de descifrar las dichas facturas, el mismo desconocimiento respecto de los conceptos y sus aplicaciones de los horarios y franjas. Suponía que iban a ir en consonancia con lo que a mí me ocurre, y veo que no me he equivocado, creo que ha sido así. Y, desgraciadamente, como humano que soy, me consuela en cierta manera, ya saben aquello de mal de muchos, consuelo de tontos.

Sirva esta introducción a modo de pequeña encuesta —no he pretendido, ni mucho menos, emular al CIS— para reflejar las dificultades que conllevan la lectura e interpretación de las facturas de electricidad y gas, unos servicios realmente imprescindibles para la ciudadanía, pero cuyos precios, salvo algunos pequeños baches, llevan prácticamente subiendo desde comienzos del año 2021, y con ellos a una, en lógica concatenación, todo tipo de productos. Lo decía en la exposición de motivos y lo repito ahora, el creciente precio de la energía está afectando de modo severo a las familias, que ven con gran preocupación la llegada del otoño, el acortamiento del día y la bajada de temperaturas, no de momento, pero llegará, y con ello la necesidad de más horas de luz artificial y la necesidad de poner en marcha la calefacción.

Incertidumbre, esa podría ser la palabra que define la situación desde la que la ciudadanía afronta, afrontamos, la nueva estación por la escalada de precios, con vaivenes, es cierto, más allá de las medidas tomadas para su contención, por la inquietud en torno a los suministros, por ¿podré

pagar mi recibo de luz?, ¿y el de la calefacción? Son preguntas habituales entre la población, entre la que se apunta a la reducción horaria de una o de la otra, con el objetivo de poder asumir los costes derivados de las mismas. Y el otoño no es sino la antesala del invierno.

¿Debería cambiar de compañía o de tarifa? ¿Cuál es la que más me conviene? ¿Cuánto podría ahorrar con tal o cual? Son otras de las muchas cuestiones habituales que la gente se plantea y a las que la mayoría no sabemos responder.

Existen en estos momentos diferentes posibilidades de contratación —me refiero ahora al gas—, principalmente las denominadas de último recurso o tarifa regulada, y las de mercado libre, pero, desgraciadamente, no todas las familias cuentan con los medios ni con las posibilidades ni con los conocimientos suficientes para intentar analizar sus contratos y poder realizar los cambios pertinentes en el supuesto de que lo necesiten. Y lo acabamos de comprobar en este mismo hemisferio, los conocimientos, quiero decir en este caso. Y les voy a poner además otro ejemplo muy concreto. Podría haber llamado a Arantxa y Martín, los amigos de la señora Álvarez, que no está en este momento, para que me contaran su experiencia, pero no lo he hecho porque me ha llegado otra realmente cruda. Agustín tiene noventa y dos años y convive en un piso de setenta metros cuadrados con la señora que se encarga de sus cuidados pues su demencia senil lo mantiene en una situación de dependiente severo, sin duda, gran dependiente ya si se revisara su caso. Tranquilo y pacífico, como siempre o, si cabe, todavía más, encerrado en su mundo. El pasado 7 de marzo —valga como referencia de lo que le espera de ahora en adelante— pagó 499,52 euros por la factura de gas y el 22 de ese mismo mes 68,52 euros de electricidad. Recuerdo que estamos hablando de un piso de setenta metros cuadrados. Y Agustín no cuenta con bono social porque cobra una gran pensión de 996,46 euros. Sí, lo han oído bien. No tiene posibilidad de bono social por esa gran pensión. Porque en su caso, el bono social —no sé si realmente es muy adecuado ese apelativo de social— viene determinado porque su pensión supera el condicionante estipulado de que sea igual o menor a 1,5 veces el IPREM, índice que es de 579,02 euros mensuales. No lo tienen fácil los pensionistas, o al menos algunos de ellos, para conseguir ese bono social. Porque es que no se tienen en cuenta otras posibles consideraciones, como la de su dependencia o la de los gastos. ¿No es absurdo considerar exclusivamente sus ingresos a tales efectos? ¿No sería imprescindible restarle los gastos necesarios e imprescindibles, imprescindibles en su caso, para sobrevivir? Simplemente sobrevivir, no hablo de irse de vinos o tapas con sus amigos. No lo puede hacer. Hablo del salario de su cuidadora o de su

Seguridad Social, por poner tan solo unos ejemplos. Parece ser —lo leí ayer en prensa— noticia, por tanto, de última hora, que el Gobierno central ha decidido modificar el condicionado del bono social con el ánimo de llegar a mayor población. Bienvenida sea.

¿Debe cambiar de empresas suministradoras?, ¿debe cambiar el modelo de tarifa que tiene en estos momentos? ¿Mejor tarifa de último recurso de mercado regulado? ¿Le corresponderá ahora a Agustín el bono social? Son las preguntas que nos hacemos, pero a las que no sabemos responder, y entiendo que, como nosotros, la mayor parte de la ciudadanía. Te apuntan por aquí, por allá que a la hora de elegir entre el mercado libre o el mercado regulado es importante, cómo no, que el usuario conozca las características básicas de cada uno de ellos. Entre ellas, y quizás la más importante, el precio, la diferencia, o una de ellas.

Con una tarifa de mercado libre, el precio se mantendrá estable durante la duración del contrato, es decir, durante doce meses. Por el contrario, con la tarifa de último recurso, el precio se actualiza cada tres meses, por lo que se pueden encontrar variaciones en el precio en enero, abril, julio y octubre. Es establecido por el mercado mayorista en función de la oferta y demanda del suministro y supervisado por el Gobierno. Pero ojo, ojo, porque hay hasta tres tarifas de último recurso en función de los consumos, y cada compañía, además, maneja sus propios precios: TUR 1, inferior a 5.000 kilovatios hora; TUR 2, entre 5.000 y 15.000; TUR 3, entre 15.000 y 50.000. Al parecer, insisto, al parecer, el TUR 1 se asigna a puntos de suministro donde el uso del gas natural se centra en generación de agua caliente sanitaria y en la cocina, el TUR 2 está pensado para aquellos usuarios que disponen de calefacción de gas natural y el TUR 3 no sabría decirles para qué, pues no he encontrado explicación alguna en las páginas de las comercializadoras en las que he buscado. El tope, eso sí, para este tipo de tarifas, es el señalado de 50.000 kilovatios hora.

Una, dos, tres y hasta cuatro, hasta cuatro hojas, señorías, para una factura. Todo lujo de colores, con múltiples líneas, columnas y quesitos supuestamente explicativos, con amables mensajes como «Tu consumo de gas de un vistazo», pero subdividido en real y estimado. ¿Por qué y para qué este último? Y, además, con especificación de actual y anterior. Y otros apartados, múltiples apartados, entiendo que exigidos por la normativa vigente, pero realmente complejos, como el de electricidad separado en periodo 1, periodo 2 y periodo 3. ¿Qué son?, ¿coinciden con valle, punta, llano? El destino de los costes de su factura de electricidad, con la mención a los cargos que incluyen el RECORE, el déficit, el TNIP y otros. La

tarifa estable del gas, que es estable, ¿por qué es estable?, ¿significa algo o no? La tarifa noche luz, ¿por qué esa denominación si es el recibo completo de electricidad? Más allá del mensaje, que también lo escriben, de que «estamos a su lado para ponérselo fácil» da la sensación de estar redactados y diseñados para que la mayoría de los mortales no los entendemos.

En fin, señorías, entiendo que son argumentos más que suficientes para presentar la propuesta de resolución que hemos planteado con esos tres puntos: la necesidad de abrir una ventanilla física para informar a la ciudadanía sobre las diferentes realidades existentes en el mercado energético, asesorarla sobre esas cuestiones y colaborar, si así fuera necesario, en la realización de los trámites para la modificación de los contratos. Y voy a insistir en lo de física, ventanilla física. No queremos respuestas telefónicas ni virtuales, sino un rostro, una cara, una sonrisa, una voz que empatice con la ciudadanía ante una problemática muy concreta, concreta y cada vez más creciente.

Lógicamente, y en aras de su eficacia y eficiencia, y en clara correspondencia a lo que acabo de señalar, hay que proveer al nuevo servicio creado de los espacios, recursos humanos y materiales y dotación económica suficiente para el desarrollo de sus funciones.

Y, por último, tercer punto de la moción, el Gobierno de Navarra debería realizar una campaña de difusión, importante, para dar a conocer entre la ciudadanía la puesta en marcha de este nuevo servicio.

No tenemos ninguna duda de que generaría sensación de alivio, de tranquilidad en gran parte de la población, porque fue la propia Vicepresidenta Tercera del Gobierno, Teresa Ribera, quien no hace mucho, hace más bien poco, sentenció que no solo va a ser un invierno difícil para España, sino para Europa en general. Porque, y concluyo, como canta Fito, «Sin saber cómo ha venido te ha cogido la tormenta. Después de un invierno malo, una mala primavera». Pues eso, tomen nota porque después de un invierno malo, una mala primavera. Sobran explicaciones, ¿cierto? Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias por la exposición. Y ahora pasamos a que los diferentes grupos parlamentarios manifiesten su posición. ¿Posicionamientos a favor? Todos, parece. Pues comenzamos de mayor de mayor a menor. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, señor Pérez-Nievas, cuando desee, por diez minutos

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Buenos días, señores Parlamentarios, Presidenta. Señor Asiain, pues dígame a su amigo

Agustín que haga como Arantxa y Martín, que ya han decidido votar a Navarra Suma, porque, desde luego, las razones y la culpa de que su pensión no le dé para ese bono social está claro que son responsabilidad de este Gobierno, y del anterior, que ustedes presidieron nada menos.

Salgo en el turno a favor porque, evidentemente, este tipo de mociones estéticas, de salón, mociones placebo, mociones trampa también, a ver si alguno va a pensar que Navarra Suma no quiere que a la gente con recursos, a su pobre amigo Agustín, noventa y tantos años, solo en su casa de pocos metros cuadrados y con esa pensión exigua para él, no se le quiere ayudar. Pero este tipo de mociones que ustedes traen aquí son, en mi opinión, bastante incomprensibles. Usted viene aquí, le he estado observando, no se ha puesto colorado, y ha dicho que exige que se abra una ventanilla de atención presencial. Us-te-des, que llevan desde el 2020 sin hacer presenciales multitud de servicios al ciudadano en esta Comunidad. Mi compañero el señor Ansa salió aquí con una moción la semana anterior, en el último Pleno, para exigirlo, y ustedes dijeron que no.

Pero, vamos a ver, ¿a qué estamos jugando aquí? Ustedes y los señores del Partido Socialista lo mismo. Pero es que ustedes no han personalizado un montón de servicios al contribuyente y al ciudadano navarro y vienen aquí a decirnos que se haga una ventanilla única para este tema. Esa es la primera de las grandes incongruencias que ustedes nos proponen aquí. Con lo cual háganselo mirar, coméntenselo a esos amigos suyos que están exigiendo tener presencialidad, porque seguro que Agustín para hacer la declaración de la renta también necesita que le atiendan presencialmente.

Segunda cuestión. ¿Usted es consciente de que su partido, de que su Consejero señor Irujo, no ya de su partido, pero sí de su coalición, ha presentado en este Parlamento un proyecto de ley foral reguladora del estatuto de las personas consumidoras y usuarias? ¿Es usted consciente de eso o no es consciente? Porque tenemos que debatir una ley cuyo núcleo es esto: cómo atendemos al ciudadano ante la situación en la que se encuentra como consumidor y usuario. Pero una moción que pasa por encima de una ley, que la modifica sin enmendarla a escasas fechas de que la debatamos en sede parlamentaria, ¿qué sentido tiene? El señor Irujo es que ni se atreve a estar sentado allí, porque no sabría dónde meterse. Lleva meses trasladándonos que presentemos enmiendas a este proyecto, que lo haremos cuando nos parezca oportuno, pero ese proyecto lo está usted enmendando a la mayor aquí, con una moción. ¿Pero es que no hace su trabajo? ¿Usted no lo hace o lo hace él? Si usted quiere que ponga en la ley que necesitamos una ventanilla única de atención, pero es que la ley ya

lo contempla. El proyecto de ley que nos traen aquí en el artículo 5 dice: «Oficinas de información a las personas consumidoras y usuarias. El Gobierno de Navarra promoverá y fomentará la creación de oficinas de información a las personas consumidoras o usuarias, ya sea de titularidad pública o dependan de una asociación de personas consumidoras y usuarias». Ventanilla única; esto es, si está en la ley. Punto 2: «Las oficinas de información a las personas consumidoras no podrán realizar ningún tipo de publicidad de productos o servicios». Punto 3: «A través del departamento competente el Gobierno Navarra controlará...». Artículo 6: «Funciones de las oficinas de información a las personas consumidoras y usuarias». Las funciones son todas las que usted dice que haga la ventanilla, pero ¿para qué necesitamos que usted se cuelgue una medalla e intente coger un protagonismo, que se lo quita encima, además, a su propio Consejero y a su propio partido político? Señores de Geroa Bai, ustedes tienen un cacao mental francamente interesante. De verdad, me parece extraordinariamente sorprendente.

Pero es que la propia ley lo que acaba diciendo también es que hay una cosa fundamental. Usted viene aquí, nos saca una factura de la luz y empieza a decirnos el desbarajuste que es. Bueno, eso es una obviedad. Pero ¿quién puede exigir a las empresas la obligación de que ese tipo de facturas no puedan hacerse así, no puedan extenderse con semejante complicación? ¿Quién puede hacer y obligar a la simplicidad de los trámites, a la claridad de los conceptos? Los Gobiernos. Ustedes, ¿qué son? Es que yo no sé qué son ustedes. ¿Son Gobierno o no? Llevan siete años dañando esta Comunidad y desgobernándola. Pero ustedes son Gobierno y el Partido Socialista es Gobierno, que tampoco sabe qué hacer con esta moción. Legislen en esta ley que tenemos y exijan en una enmienda que alguno de estos artículos exija absolutamente, que lo pone de manera genérica, claridad a todas las empresas proveedoras de suministros, y más en estos momentos. Háganlo. Y de paso legislen para que las pensiones bajas, como la de su amigo, también estén exentas. Pero legislen, hagan algo, no vengán aquí a decir que hagan..., pero ¿quién tiene que hacer?, ¿nosotros? Esto, ¿qué es?, ¿una exigencia para que cuando gobernemos nosotros modifiquemos la ley? Pero hagan ustedes algo, y luego explíqueme a mí, que también hay una obligación en esta ley que está tramitando su Consejero de que se forme a las personas y de que se dé información.

Porque a mí lo que me choca es que nuevamente la solución para ustedes es publicar un servicio, crear un chiringuito, contratar personas, que lo que me extraña es que no digan, evidentemente, que el requisito para hacerlo, nuevamente, sería ¿dónde la van a hacer? ¿En Pamplona?, ¿Tudela?,

¿Tafalla?, ¿Estella?, ¿Sangüesa?... ¿Lo van a hacer en las localidades grandes?, ¿en las pequeñas?, ¿en las medianas? ¿Lo van a hacer con un concierto?, ¿lo van a hacer público? ¿Vamos a contratar cien funcionarios más para llevar este servicio? Usted me tendrá que decir cuál es el modelo que tienen. Porque luego el servicio es imposible que aconsejen publicitariamente porque el departamento no le va a decir a su amigo Agustín que lo que tiene que hacer es contratar la tarifa de Iberdrola para el gas o la de Endesa para la electricidad, porque no se lo puede decir. ¿No sería mejor que exigieran ustedes claridad, por ley, que todo el mundo pudiera entender los recibos y que se establecieran claramente unas consecuencias punitivas para aquellas empresas que incumplan el deber, que también se recoge la ley, de información veraz a los consumidores? Según la ley que su partido está tramitando, incomprensiblemente, ya habla de la obligación que tienen las empresas de dar toda la información a los usuarios para que comprendan perfectamente los conceptos por los que están pagando. Ustedes lo que tratan de hacer es colgarse una medalla, suplir su incompetencia absoluta y su incapacidad de gestionar y gobernar a través de estas mociones de campanario que pretenden hacerles quedar bien. Porque, sinceramente, yo no lo puedo entender. Y me queda la duda, le digo, de que supongo que al final también habrá un requisito de euskera para estos funcionarios que vayan a la ventanilla única, seguro que sí, también aprovecharán la ocasión para meterlo.

Pero si ustedes, además, nos dicen aquí una y otra vez que quieren una empresa pública de electricidad, cuando vayan a preguntar la tarifa a esa oficina con funcionarios del Gobierno de Navarra que quiere esa empresa pública eléctrica, ¿qué les van a decir?, ¿que contraten con Iberdrola o que contraten con la empresa pública que ustedes quieren crear? ¿Eso genera confianza a la ciudadanía?, ¿genera confianza en este servicio?

La gente lo que necesita es claridad. Necesita ayudas en este momento, pero no ayudas de campanario de esas de, en fin, abriremos una ventanilla para quedar bien y que le diga a usted lo que tiene que hacer. Denle descuentos. Faciliten que pueda pagar la factura del mes. Amplíen la ratio para que esas personas, como su querido amigo Agustín, puedan pagar esa factura. Hagan algo desde sus sillones del Gobierno, más allá de venir aquí a decirnos a los demás lo que debería hacerse y quedar ustedes, intentar quedar bien frente a la ciudadanía. De una vez por todas —llevan siete años maltratando a esta Comunidad—, gobiernen. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Ha habido un lapsus tenso. Bueno, gracias, señor Pérez-Nievas. Y a continuación

tiene la palabra, en nombre del Partido Socialista, el señor Lecumberri. Cuando quiera, dispone usted de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta, buenos días. Buenos días a todos. Egun on guztioi. Bueno, este tema, que en principio era un tema de esos áridos, parece que está cogiendo un poco de color y un poco de entretenimiento. Hay que reconocer que las intervenciones tanto del señor Asiain como del señor Pérez-Nievas han tenido su gracia en una cuestión que, como digo, es una cuestión bastante árida de explicar y bastante árida de entender.

La posición del Partido Socialista —voy a empezar explicándola— es una posición de abstención en una moción, que usted ha explicado bien, sobre los problemas que tenemos los ciudadanos para entender la factura de la luz. Y no he acabado de entender si todo esto lo explicaba para acabar justificando la creación de este servicio, de esta ventanilla o de esta oficina. Y digo esto porque es cierto que los ciudadanos en general tenemos problemas para entender las facturas. Hoy mismo, la Ministra Teresa Ribera ha explicado una serie de medidas para clarificar las facturas, concretamente la del gas, pero también es cierto que con esto ocurre que si se aclara mucho y se simplifica parece que se ocultan datos, y si se explica todo pormenorizadamente, pues es un tema realmente complejo que muchas veces nos cuesta entender a los ciudadanos. Y siendo esa una realidad, que yo creo que todos sufrimos en mayor o menor medida, parece que la solución que ustedes proponen para la creación de este servicio, de estas oficinas, de esas ventanillas, en nuestra opinión, la manera en que ustedes la proponen no es la más apropiada. ¿Y por qué decimos esto, estando de acuerdo con el fondo de la cuestión? Es decir, hay que dar un servicio a los ciudadanos, hay que dar un servicio a las familias y hay que intentar mejorar en lo posible una situación *a priori* complicada, como es la de la facturación energética en general.

Pero sí que nos parece de una cierta incongruencia. Vamos a decirlo así, una falta de concreción, que, por un lado, nos digan que deberá abrir el Gobierno de Navarra una ventanilla física para informar y tal, y que tendrá que proveer al nuevo servicio creado de los espacios, de los recursos, de los materiales de la dotación económica, pero, sin embargo, no acaba de explicarnos exactamente de qué servicio y de qué manera nos lo está usted planteando. Porque ni nos dice dónde se propone ni nos dice quién va a desarrollar ese servicio ni nos dice cómo se va a realizar un trabajo, por cierto, tan complejo como asesorar en una cuestión de análisis particular de cada una de las facturas, tal como lo expresa, y mucho menos cuántos son los costes y los recursos necesarios para todo esto.

Digo esto —y siento, lo digo honestamente, darle la razón en parte al señor Pérez-Nievas— porque sí que es cierto que estos servicios ya se están planteando a través del proyecto de ley foral de los servicios a los consumidores. Se está planteando la creación de las oficinas donde se va a asesorar a los consumidores en muchas cosas, y entre ellas sobre este tema. Pero es que, además, en la práctica ya se está haciendo; se está haciendo a través de las entidades locales, municipios, mancomunidades, especialmente con acuerdos, en muchos casos, con asociaciones de consumidores importantes, que tienen la capacidad para dar estos servicios. Ya se está haciendo.

Decimos que en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo, porque no tendríamos ningún problema, y, de hecho, ahí está este proyecto de ley, para que en una cuestión tan relevante últimamente como esta, se mejoren esas prestaciones, se mejoren las ayudas para que las asociaciones especializadas den estas labores de asesoramiento a las familias y a los ciudadanos. Pero crear un nuevo servicio, tal como lo plantean ustedes a través de esas ventanillas físicas, nos parece muy inconcreto y en cierto modo un poco a desmano, tal como están ahora mismo planteándose las cosas.

Pero también hablamos de las asociaciones de consumidores a través especialmente de las entidades locales. Por ejemplo —nos lo explicaron en este Parlamento en la Comisión de Economía y Desarrollo Económico y Empresarial—, el Consorcio Teder, de desarrollo de Tierra Estella, nos explicaba como tiene un punto de infoenergía donde se hace un análisis pormenorizado y donde se proponen soluciones; soluciones no solamente relacionadas con el contrato, como usted plantea, sino unas soluciones mucho más globales en cuanto a la contención del gasto energético y en cuanto a las mejoras sobre la gestión de ese gasto energético. Un servicio muy interesante, que en este caso lo está dando el Consorcio Teder, pero que nos parece que sustituirlo, por ejemplo, por estas oficinas que ustedes plantean con ventanillas, pues, la verdad, no vemos la mejora en cuanto a las prestaciones de cara al ciudadano, y mucho más en una cuestión tan compleja como es asesorar, lo decía usted, a un ciudadano sobre unos contratos con empresas privadas, y que eso se haga desde la función pública.

Y lo dice ya de manera bastante clara el proyecto de ley foral de consumidores en su artículo 5: «Las oficinas de información no podrán realizar ningún tipo de publicidad de productos o servicios privados». Efectivamente, porque estamos hablando de algo realmente complejo y estamos hablando, tal como usted describía, de explicarle a un ciudadano el contrato, las distintas opciones de contratos y las distintas opciones de empresas pri-

vadas sobre esos contratos. Como digo, es una cuestión realmente compleja para ser desarrollada desde lo público o desde una ventanilla de función pública.

Por último, no voy a poder resistirme cuando habla usted de esa ventanilla física. Lo primero que hay que explicar es lo de la ventanilla física, porque hay generaciones que ya no saben lo que es una ventanilla física. Yo me voy a permitir una pequeña anécdota. Cuando el lunes escuché en la radio los temas que se iban a tratar en la Mesa estaba desayunado con mi hijo, y me dijo: ¿qué es una ventanilla? Y yo cometí el error, doble error, de explicarle que antes los funcionarios tenían unos paneles y abrían una ventanilla para hablar con el ciudadano; empeoré la situación, lógicamente, claro, porque mi hijo se quedó horrorizado pensando que quizá queríamos volver otra vez a este tipo de funcionamiento.

Efectivamente, lo que estamos haciendo aquí es explicar una situación de las ventanillas físicas, pero a lo que nos estamos refiriendo en realidad es a esa atención personalizada al ciudadano. Como digo, las nuevas generaciones digitales ya ni siquiera entienden el símil que estamos utilizando con esto de la ventanilla. Pero es que, además, cuando hablamos de esas ventanillas físicas y de esa atención presencial a los ciudadanos tenemos que ser especialmente cuidadosos, porque ya ha habido grandes ejemplos en los que sí que se han pedido oficinas de registro, oficinas en las que se llevaban documentos presenciales. Y hay que decir que su propio grupo ha sido uno de los que ha planteado más problemas a la hora de, físicamente, hacer estos planteamientos y los ha llevado a unos planteamientos más digitales, atendiendo a la digitalización y a la modernización de los servicios que estamos dando a los ciudadanos.

Acabo ya. Como digo, entendemos el fondo de la cuestión, el de dar buenos servicios a los ciudadanos en algo que les preocupa tanto como es la cuestión de las energías y de las facturas energéticas, pero creemos que el planteamiento que se ha hecho tiene un punto de incongruencia. Creemos que hay que aprovechar los recursos que tenemos, la experiencia que tenemos tanto en las oficinas de consumidores en los Ayuntamientos como en los propios consorcios territoriales, y creemos que ese es el camino más oportuno para una cuestión que, como decimos, en el fondo, en mejorar los servicios a los ciudadanos, no tenemos desde el Partido Socialista ninguna duda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayan. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Diez minutos, máximo, para fijar su posición tiene la palabra la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko lehendakari jauna. Egun on guztioi. Yo, señor Asiain, he estado a punto de coger la última intervención que hicimos en un Pleno ordinario para el debate de una moción que trajo Podemos Ahal Dugu sobre la creación de una empresa pública energética; he estado a punto de traerla y ni siquiera innovar. Porque ya sabemos que el sistema de fijación de precios es una estafa, esto no es nada nuevo, ya sabemos la evolución descontrolada de los precios de la electricidad, del gas, del combustible, independientemente de la evolución del Brent, independientemente de que sí que es un factor agravado por la guerra en Ucrania, pero no motivado por ella.

¿Entender la factura de la luz? Misión imposible. Fíjese que yo soy de ciencias, y tengo una Excel, como aquella que tenía la señora Valdemoros, bueno, tengo varias hojas de cálculo, y ni siquiera con esto soy capaz de entenderla. Intentar contactar con las compañías energéticas para solventar cualquier problema, para realizar cualquier gestión, para recabar información es totalmente imposible. Eso sí, ellas te pueden bombardear con llamadas telefónicas, hasta hace poco incluso en cualquier franja horaria, para ofrecerte lo mejor de lo mejor, que nos lo quitan de las manos, que te ofrezco algo mejor de lo que ya tienes contratado, ofreciendo descuentos que luego desaparecen... ¿Por qué? Porque la energía forma parte del sistema especulador. Es un negocio el que se hace con la luz, con el gas, con los combustibles, todo ello tan necesario en nuestro día a día.

Pero ¿por qué ocurre esto? Porque se ha permitido. Los Gobiernos han permitido que estas compañías estén en una situación clara de abuso de poder, y por supuesto que la ciudadanía tiene todo el derecho a ser protegida de estas posiciones de abuso de poder, son las decisiones políticas las que nos han llevado a esta situación. Sí que tenemos derecho a conocer las diferentes tarifas, los diferentes contratos, las repercusiones directas que tienen en nuestros bolsillos o las condiciones de estos contratos que suscribimos muchas veces de forma telefónica y sin leer letras pequeñas. Pero por eso insistimos en que es necesario recuperar el liderazgo público en el sector energético, por supuesto, también en el de la luz, e insistimos en hay que intervenir el mercado energético, hay que hacerlo ya. Pero la mayoría de los partidos aquí representados cuando ha llegado el momento, PSOE, PP, Ciudadanos, PNV, Vox, todos rechazan de plano crear una empresa pública en materia de energía, que en gran medida evitaría todas estas posiciones de indefensión en las que se encuentra la ciudadanía.

Hablando de posiciones de abuso de poder por parte de las compañías, recientemente se aprobó

una iniciativa que trajo aquí Euskal Herria Bildu para la creación de la figura del gestor o gestora de autoconsumo colectivo. Este gestor o gestora en materia de autoconsumo, es verdad, hará que Nafarroa sea pionera en materia de participación de la ciudadanía en la transición energética, representará a autoconsumidoras en gestiones necesarias que hay que realizar con distribuidoras y comercializadoras, pero más allá de un papel meramente informativo. Tengo que volver a insistir, como hice el otro día, en que el 1 de abril se publicó la ley contra el cambio climático y para la transición energética de Navarra, a la cual Euskal Herria Bildu presentó una enmienda, cuatro páginas, ocho puntos, y en el quinto punto señalábamos la creación de la agencia energética de Navarra con veinte funciones detalladas, dentro de las cuales, efectivamente, estaba el asesoramiento energético y apoyo técnico a Administraciones, empresas, ciudadanía y formación especializada para profesionales. También otra de las funciones que señalábamos era promover campañas de información a la ciudadanía. Ante esta enmienda de Euskal Herria Bildu todos los grupos se posicionaron en contra en el debate.

También dijimos el otro día que en la propia ley, en la disposición adicional primera, se recoge que en el plazo de seis meses el Gobierno de Navarra traerá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley regulador de la agencia de transición energética, en el cual, entre otros aspectos, se determinarán sus funciones. El plazo ya ha expirado, seguimos esperando, pero mientras tanto parece como que estuviéramos troceando el desarrollo reglamentario de esta ley Pleno a Pleno, debatiendo mociones que bien pudieran formar parte de este tan necesario desarrollo reglamentario. De hecho, el objeto de esta moción que hoy nos trae usted aquí sí que podría ser una función de la agencia energética, podría o no podría serlo, pero, claro, es que estamos esperando.

También en el artículo 15 de la ley de cambio climático se hace referencia a la asamblea ciudadana, una propuesta también de Euskal Herria Bildu. Esta sí que salió por mayoría, solo tuvo los votos en contra de Navarra Suma. Y además de que la creación de esta figura supondrá un hito también en la participación de la ciudadanía en materia de energía, en el punto 2 se dice que se configura como un foro de participación ciudadana, un espacio participativo para generar reflexión y conocimiento colectivo, que permita a la ciudadanía informarse, deliberar y generar consensos. Bueno, también podría hacerse un gran trabajo dentro del marco de la asamblea ciudadana en este sentido.

Ahora, como ya han dicho otros portavoces que me han precedido, efectivamente, está en trámite el anteproyecto de ley foral reguladora del estatuto

de las personas consumidoras y usuarias. Y, efectivamente, en su artículo número 5 ya habla de las oficinas de información a las personas consumidoras. Ya se ha dicho, pero, bueno, es que lo dice claramente: «El Gobierno de Navarra promoverá y fomentará la creación de oficinas de información a las personas consumidoras o usuarias». Informar, ayudar, orientar a las personas consumidoras para el adecuado ejercicio de sus derechos, realizar campañas informativas... De hecho, pensamos que el objeto de esta moción que usted hoy nos trae aquí puede tener perfectamente encaje en el desarrollo de la Ley del Cambio Climático y Transición Energética, el cual estamos esperando, o también puede quedar encajada en la ley de las personas consumidoras y usuarias.

También lo comentaba el señor Lecumberri, pero, efectivamente, aquí hemos tenido sesiones de trabajo y hemos visto como por parte de Teder, Cederna, Zona Media o Consorcio Eder, las agencias para el desarrollo comarcal están realizando un importantísimo trabajo en este sentido. Por ejemplo, yo aquí tengo un cartel de todas estas agencias: Taller sobre energía: trae tu factura y resuelve tus dudas, facturas de electricidad y gas, tope del gas, etcétera.

Nuestro grupo se va a abstener en la moción que hoy nos trae Geroa Bai aquí porque, efectivamente, faltaría más, la ciudadanía tiene todo el derecho del mundo a la transparencia, a la información y a intentar paliar de alguna manera estas situaciones de indefensión, que ya he explicado por qué están motivadas, pero pensamos que no es la manera. O sea, la información no soluciona esta situación, y lo que se pide realmente sí que pensamos que puede tener encaje, como digo, en el desarrollo de las dos leyes que he citado. Así que nuestra postura será la abstención. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Aznal Sagasti. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Nosotros, por la brevedad, intervendremos desde el escaño, para mostrar nuestro voto a favor. Yo creo que ha explicado muy bien el portavoz de Geroa Bai hoy esa indefensión generalizada en la que estamos a la hora de leer facturas, de enterarnos de las medidas que aplica el Gobierno del Estado de lo que es una tarifa regulada, de las tres tarifas reguladas que tenemos. También se ha descrito aquí el ámbito de la publicidad engañosa, como nos llaman a horas intempestivas para vendernos muchas veces humo, y nosotros sí que creemos que esta indefensión se tiene que corregir. No sabemos si la fórmula es que pueda estar integrada dentro de la agencia de energía, si tiene que ser dentro del estatuto del consumidor..., pero lo que

usted plantea es una ventanilla para poder atender esta necesidad que, desde nuestro punto de vista, desde luego, compartimos que existe.

Hay una cuestión respecto a la ventanilla física, que le he escuchado al portavoz del Partido Socialista, sobre si tiene que ser física, digital..., nosotros siempre estamos hablando del equilibrio virtuoso entre una cosa y la otra. Probablemente una ventanilla física sea muy útil para muchas personas, pero también, por el hecho de que nos exija un desplazamiento, para otras sea inaccesible o menos accesible. En ese sentido, lo que quiero decir es que nos gustaría estar asesorados por todos los medios posibles para poder acogernos a todas las ventajas que se están haciendo desde lo público, y en todos los sentidos estar mejor informados. Por lo tanto, votaremos a favor de los tres puntos que nos plantea hoy Geroa Bai, porque reconocemos la necesidad y, desde luego, la medida, tenga el encaje que tenga, creemos que es necesaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Geroa Bai. Hamar minutuz, Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. Lo cierto es que al comienzo no tenía ningún cacao mental, señor Pérez-Nievas, pero ahora sí que lo tengo, lo tengo y grande, porque han salido todos en el turno a favor, pero creo que la moción va a salir con nuestro voto y los dos votos de Podemos. En fin, es realmente difícil entender sus explicaciones, es decir, sale en el turno a favor, lanza una andanada, en su estilo habitual, en contra de lo que presentamos y, no sé, deduzco que se va a abstener; dado que ha salido en el turno a favor y ha soltado esa andanada deduzco que se va a abstener, porque no lo ha dicho. Pero, vamos, es realmente sorprendente.

El amigo Agustín, desgraciadamente, no está en condiciones ni siquiera de ir a votarles, señor Pérez-Nievas, una desgracia. Como le he dicho antes, tiene noventa y dos años y empezó a cobrar su pensión hace más de veinticinco años. Desgraciadamente, ha sufrido recortes en la misma, y sabe por qué y por quién impulsados. Creo que no hace falta que se lo explique. Tire un poco de historia —usted la tiene, por la edad que tiene, tiene mochila amplia, con lo cual no es necesario que le dé más explicaciones—. Y, sin embargo, en la legislatura pasada, Geroa Bai, aquí en Navarra, implementó un complemento de pensiones de jubilaciones mínimas. Fue Geroa Bai quien lo hizo en la legislatura pasada. Y casualmente, se lo recuerdo también, ahora que tiene usted un cargo dentro de su partido, Ciudadanos se abstuvo en la vota-

ción para la equiparación de las pensiones a la subida del IPC. No votó a favor de eso.

Recordaba usted que el señor Ansa exigió la presencialidad y tal. Nosotros, aunque seamos parte del Gobierno, no siempre coincidimos en todo, y ha quedado de manifiesto en más de una ocasión. Ya en la campaña de renta del 2020 solicitamos —lo hicimos públicamente— que se hiciera presencialmente, no que se hiciera exclusivamente en las entidades financieras y virtualmente, como se planteó en aquel año, sino que pedimos la presencialidad. Y, efectivamente, la ley de consumidores, en ese artículo 5 que usted ha mencionado en repetidas ocasiones, contempla la posibilidad de una, vamos a llamarla, ventanilla de información muy amplia. Creo que el momento, la situación, la crisis energética, lo que exige en estos momentos es la rápida apertura de una ventanilla física, insisto, para facilitar información, no para hacer publicidad, sino para facilitar información a la ciudadanía, una cuestión que le preocupa mucho, porque, desgraciadamente, el Gobierno de Navarra no tiene competencias en materia relativa a la confección o a qué información deben llevar esos recibos y esas facturas.

Quizá sus congresistas en Madrid —ah, no, perdón, que ya no son congresistas suyos—, el señor Adanero y el señor Sayas, podrían haber presentado una moción similar a la que hoy hemos presentado desde Geroa Bai, podrían haber planteado en el Congreso en Madrid, que es donde hay competencias para estas cuestiones, que, efectivamente, se modificasen esos recibos, esas facturas, y se hicieran más inteligibles para la mayoría de los mortales. Yo, al menos, como he dicho en mi primera intervención, soy incapaz de entenderlas, y no es una cuestión de mera estética, sino de responsabilidad para con la ciudadanía.

Efectivamente, somos parte del Gobierno, pero, como he dicho, no todas las cuestiones que planteamos salen adelante, y por eso en ocasiones las traemos aquí a modo de mociones, porque el Grupo Parlamentario Geroa Bai existe y quiere trabajar y quiere desarrollar también sus funciones. Y de ahí el traer en este caso una moción como la que hemos traído, porque lo que queríamos saber, en definitiva, era qué opinaban ustedes y ustedes y ustedes al respecto, que creo que ha quedado muy claro. Eso era lo que queríamos saber. Queríamos escuchar la voz de este Parlamento en cuanto representante de la soberanía popular, y que este dijese alto y claro —no va a ser así, desgraciadamente, va a ser bajito y con pocos votos— al Gobierno que quiere un servicio como el que hemos planteado, como el que estamos planteando desde Geroa Bai. Queríamos que el Parlamento recogiese una de las preocupaciones más importantes de la ciudadanía en estos momentos, el coste

de sus recibos de electricidad y gas, porque estamos a las puertas del invierno y no saben lo que les va a costar, y no saben si van a tener que estar con velas o en semioscuridad o pasando frío dentro de sus propias casas por reducir las horas de calefacción. ¿No les preocupa todo eso? En absoluto. Bueno, un poquito, porque se van a abstener. Creíamos, entendíamos desde Geroa Bai que este Parlamento debía convertirse en voz de la población, en portador de sus preocupaciones, por eso lo hemos traído aquí, pero veo que no les ha parecido suficiente.

Hay quien ha hablado, lo han hecho desde el Partido Socialista y desde Bildu, de que hay entidades que ya están trabajando. Pues bienvenidas sean y gracias a esas entidades. ¿Y esas entidades tienen que suplir la labor que nosotros entendemos que debe hacer la Administración Pública? Y no es tampoco desde hace mucho tiempo. Anteayer, leo nota de prensa de *Europa Press*: «Cederna Garalur crea una oficina de asesoramiento energético para la ciudadanía y empresas. Ha creado —continuaba la noticia— una oficina de asesoramiento dirigida específicamente a particulares y pequeñas empresas de la Montaña de Navarra con el objetivo de informar sobre los contratos de la luz y el gas», etcétera. No voy a continuar con la noticia. Repito, ¿deben sustituir esas entidades sociales a la labor que entendemos que debe hacerse desde la Administración Pública? Nosotros, desde luego, en Geroa Bai entendemos que no.

Señor Lecumberri, no sé qué entidades locales, ya me pasará el listado, tienen ya ese servicio establecido, lo miraré con mucho gusto. Yo en ningún momento he hablado de publicidad, he hablado de información, que es algo que no tiene absolutamente nada que ver. La campaña de difusión a la que yo me refiero es simplemente dar a conocer el servicio, no que vayan a hacer publicidad dentro de ese servicio de Endesa, de Iberdrola, de Naturgy. No, en absoluto, es dar especificaciones, es dar información, no es dar publicidad a nadie. Es decir, ¿qué es Televisión Española? Es una empresa pública. ¿Qué es la BBC? Es una empresa pública.

Casi ciento treinta y dos mil navarros, señor Lecumberri, tienen más de sesenta y cinco años, el 20 por ciento de la población, y el cien por cien sabe lo que es una ventanilla física. Lo que es una auténtica desgracia es que sus hijos y la generación de sus hijos no conozcan lo que es una ventanilla. Desgraciadamente, es un error de la propia Administración Pública, así de claro. Y de todos ellos, de esos ciento sesenta y pico mil, no saben tramitar o utilizar Internet más del 50 por ciento. Por eso solicitamos una ventanilla física.

Estamos hablando de energía, y enlace con varias de las intervenciones. Debemos recordar

que la proveniente de fuentes renovables es la más limpia y la más barata, por lo que su impulso abarataría nuestras facturas. Y quiero traer a colación, además, la apelación que en el debate de hace tan solo dos semanas, porque también se ha mencionado creo que por la señora Aznal, hizo uno de los portavoces, creo que fue usted, señor Lecumberri, aludiendo al fracaso de la empresa pública de Barcelona porque yo había mentado en mi intervención la puesta en marcha por parte de la Generalitat de L'Energètica. Pero quizás desconoce, no lo sé, lo pregunto, la existencia de Statkraft. La empresa pública noruega Statkraft es el mayor productor de electricidad de origen renovable de Europa y es enteramente pública, —lo remarco—. Acumula tal éxito —insisto— que ya no solo desarrolla su actividad en el país nórdico, sino que ha extendido su acción, basada —repito también— en energías renovables, a otros países, entre ellos el propio Estado español, habiendo planteado un parque fotovoltaico en Valencia, otro en Jaén, otro de aerogeneradores en Prada, Ourense, y otro más cercano en Azpeitia. Y desde aquí quiero dar la bienvenida al club a Bildu, que preside ese Ayuntamiento, en el que se levantarían molinos de doscientos cinco metros de altura, el doble de los que hay hasta ahora instalados en Euskadi, pero, claro, se trata de un proyecto novedoso y alejado de los modelos imperantes hasta la fecha a decir de la Alcaldesa, de una propuesta singular. Zorionak. Statkraft —repito—, no Siemens Gamesa, que quede claro, porque luego hay quien pregunta al Consejero por esa llamada telefónica para el mantenimiento de sus puestos de trabajo, pero en vez de contratar con ellos, en Azpeitia lo hacen con una empresa noruega, con una empresa de un país que no pertenece a la Unión Europea, haciendo caso omiso a esa petición de reforzar el contenido local en materia de industria de energías renovables, estableciendo aranceles protectores similares a los existentes en otros mercados. Quizás alguien debería hacer una llamada a la Alcaldesa de Azpeitia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Bukatu da eztabaida. Beraz, orain bozketarekin jarraituko dugu. Una vez concluido el debate, vamos con la votación de la moción. ¿Estamos todos y todas? ¿Sí? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 11; abstenciones, 38.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

10-22/MOC-00095. Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a expresar su apoyo a la Ley de Memoria Democrática e insta al Gobierno de España a que ponga en marcha todas las medidas contenidas en la Ley aprobada, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a expresar su apoyo a la Ley de Memoria Democrática e insta al Gobierno de España a que ponga en marcha todas las medidas contenidas en la ley aprobada, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Comenzaremos con el turno de defensa del grupo proponente, grupo parlamentario socialista. Por quince minutos máximo tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Hoy vamos hablar de la Ley de Memoria Democrática, que se aprobó en el Congreso y en el Senado, cuya aprobación definitiva fue el 5 de octubre y que hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado. Es una ley que se inició en el 2011 y tras mucho diálogo se llegó a un consenso por la mayoría de los grupos políticos con representación en el Congreso y en el Senado. Fruto de ese acuerdo se aprobó un texto que resultó enriquecido sobre el proyecto inicial presentado por el Gobierno. No vamos a reproducir hoy aquí el objeto de los debates que tuvimos ocasión de ver o de seguir tanto a través de los periódicos como de las páginas web, y que fueron en muchos momentos de enfrentamiento con declaraciones bastante exacerbadas y desafortunadas, diría yo también.

Esta ley se hizo sobre la base de la ley del 2007, de la ley de memoria histórica, una ley que inició un camino en el ejercicio de políticas públicas, en la obligación que los socialistas creemos que existe desde las políticas públicas, que tienen que ir dirigidas al reconocimiento y la reparación de las personas que sufrieron y vieron atropellados, diría yo, sus derechos tanto por el golpe militar como por la posterior dictadura franquista.

Sin embargo, quince años después hemos visto la necesidad de modificar esa ley porque se ha superado, porque se ha producido un cambio social, porque se han desarrollado diferentes leyes autonómicas que se han aplicado y vemos cuál ha sido su desarrollo, porque ha cambiado la conciencia colectiva en materia de derechos humanos, porque ha habido muchas valoraciones también de organizaciones internacionales. Y todo este com-

pendio de cosas nos ha llevado a elaborar esta ley, la Ley de Memoria Democrática —ya hemos dicho que hoy se ha publicado en el BOE—, que tiene que ser vista como una respuesta del Estado para asumir hechos que ocurrieron en el pasado, rehabilitando la memoria de las víctimas, reconociendo los daños que se causaron y evitando la repetición, sobre todo con la finalidad de evitar que esto se vuelva a repetir, y todo bajo los estándares internacionales de derechos humanos.

Es una ley que busca avanzar en democracia, sobre todo avanzar en democracia, fomentando un discurso común basado en la defensa de la paz, en el pluralismo y en la condena de cualquier vulneración que ponga en peligro el efectivo disfrute de los derechos y libertades que todos tenemos inherentes como personas y dentro de la dignidad humana. Es una ley que, desde luego, no pretendía para nada fomentar el odio ni abrir heridas, solo ha pretendido la dignidad de los que sufrieron injustamente durante la dictadura franquista. También con ella se pretende fortalecer esa cultura democrática frente a discursos negacionistas e intolerantes, que es mucho de lo que vimos en los debates del Congreso y del Senado, porque los socialistas, y yo creo que los que aprobamos esta ley, creemos que hay que construir memoria con el conocimiento, efectivamente, de lo que sucedió, por muy doloroso que a veces resulte. Y será este conocimiento el que contribuirá a la reconciliación social y al asentamiento de los valores y principios que sustentan la memoria democrática.

Es una ley que ha querido poner en el centro a las víctimas, reconocer por primera vez el carácter ilegal y nulo de las condenas y sanciones dictadas por los tribunales franquistas, reconocer la labor desarrollada también por las mujeres españolas, por las asociaciones memorialísticas, que son las que han trabajado muchísimo durante todos estos años. Es una ley en la que el Estado asume en primera persona el papel activo en la búsqueda de los desaparecidos. Es una ley que va a realizar un estudio sobre todas las incautaciones, los expolios económicos que se realizaron en la dictadura. Es una ley que también promueve la retirada de símbolos franquistas, que suprime títulos y condecoraciones, que extingue fundaciones que hacen apología del terrorismo. En definitiva, es una ley que quiere transmitir a las generaciones futuras lo que ocurrió como un compromiso efectivo con ese futuro, defendiendo principalmente la democracia y los derechos humanos como paradigma de convivencia.

Hemos hablado de la ley con carácter general, pero también tenemos que decir que la misma se ve complementada, ya lo hemos dicho, con otras leyes estatales que se dictaron y otras que se han dictado en comunidades autónomas, como en la

Comunidad Foral de Navarra, y que se sustentan en los principios de dignificar a las víctimas cuyos derechos humanos se han visto vulnerados. En Navarra, por ejemplo, tenemos la ley de víctimas de terrorismo, tenemos la ley de memoria histórica, tenemos la «Ley de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos», o sea, es una ley que se ve complementada y cuya aplicación se realizará en complemento con las leyes autonómicas. Y también queremos hacer referencia, en lo que la ley se refiere a Navarra, al Fuerte de San Cristóbal, que fue un lugar utilizado como penal para muchas de aquellas personas a las que se les detuvo y que fueron asesinadas como consecuencia del golpe militar.

Y por ello hemos presentado esta moción. Creemos que es una ley fundamental en democracia. Queremos que el Parlamento de Navarra, y lo solicitamos con esta moción, exprese su apoyo a esta ley, a lo que significa y asimismo que se inste a su aplicación, a la aplicación de todo lo que se establece en la misma.

En la disposición adicional decimoséptima de la ley se hace referencia al Fuerte de San Cristóbal, a la celebración de un convenio del Gobierno de España con el Gobierno de Navarra y con las entidades locales que pudieran resultar afectadas para posibilitar que el Fuerte de San Cristóbal sea declarado lugar de memoria democrática y para que con eso el Gobierno de Navarra pueda realizar todas las actuaciones inherentes a la misma. Se establece en la ley un plazo de un año, pero creemos que este Gobierno está en posición de solicitar al Gobierno de España que se adelanten los plazos y que se pongan en marcha las conversaciones necesarias para realizar ese convenio, y que más pronto que tarde todos los ciudadanos y ciudadanas navarras podamos disfrutar y conocer lo que supuso para Navarra el Fuerte de San Cristóbal dentro de la dictadura franquista. E igualmente en un tercer punto queremos instar a las diferentes Administraciones afectadas dentro de Navarra para que, en el ejercicio de las competencias que cada una de nosotras tenemos atribuidas y procurando consensos, se eliminen, reinterpreten o resignifiquen todos los elementos situados en la vía pública que sean contrarios a la memoria democrática en los términos establecidos en la ley aprobada en las Cortes Generales. Aquí yo creo que todos somos conscientes de a qué nos estamos refiriendo. Por eso hemos presentado esta moción para la que solicitamos el apoyo correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con el turno del grupo enmendante, Grupo Parlamentario Geroa Bai. Se presentan una enmienda de modificación al punto 2 y de adi-

ción de un punto 4. Para la defensa la misma, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Arakama Urriaga.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on, guztioi. Hitzaldi hau has-teko, gogora ekarri eta aitortu nahi dut milaka per-sonak, udaletan, partikular gisa edo memoria historikoaren arloko elkarteetan, egindako lan bikaina Franco diktadorea hil zenetik. Jarduera horretan sartzen dira sentsibilizazioa, ikerketa, salaketa, errepresaliatuekiko omenaldiak, desobiratzeak —oso goiztiarrak eta baldintza guz-tiz eskasetan, 1978. eta 1979. urteen aldera— eta beste jarduketa asko. Horren guztiaren aurrean nire eskerrik beroenak adierazi behar ditut.

[Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero empezar esta intervención recordando y reconociendo el magnífico trabajo que miles de personas, desde los ayuntamientos, a título particular o involucradas en asociaciones de memoria histórica, han venido realizando desde la muerte del dictador Franco. Llevando a cabo actividades de sensibilización, investigación, denuncia, homenajes a las personas represaliadas, exhumaciones —bien tempranas y en condiciones muy precarias, allá por los años 1978 y 1979— y un largo etcétera de actuaciones, ante las que solo puedo mostrar mi más sincero agradecimiento].

Honela hasi nahi nuen mozio honetan faltan bota izan dudalako. Testua irakurrita eta gaurko aurkezpena entzunda, badirudi arlo honetan dena hasi zela Zapateroren 2007ko legearekin. Baina ordura arte non egon zineten? PSOEk ez zuen gobernu ardurarik eduki? Geroa Baik esan dezake harrotasunez beti izan dela, Gobernuan zein Parla-mentuan, memoria politiken eragile aktiboa. Eta eragile aktiboa, aktiboena, izan dira beti memoria-ren aldeko elkarteak, mozio honetan aipatzen ez direnak. Zer iritzi dute lege honetaz Memoria His-torikoa Berreskuratzeko Elkarteak, Frankismoaren Krimenen aurkako Plataforma, Argentinaren Kereila-ren aldeko Estatuko Koordinadora, Memoriaren aldeko Foroa edo gertuago ditugun Martxoaren 3ko Biktimen Elkarteak edo Sanfermines 78 Gogoan bezalako entitateek? Honako hitz hauekin kalifikatu dute legea: epela, herabetia, nahikorik ez alderdi juridiko eta ekonomikoan, uzkurra, zigor-gabetasunari amaiera ematen ez dion itxiera fal-tsua, indarkeria ezberdinen biktimen arteko diskri-minazioa sendotzen duena, eta abar luze bat ongi laburbiltzen dena honako esatera honekin: “Lege honek hobekuntza garrantzitsuak baina partzialak ekartzen ditu”.

[Y quería comenzar por esto porque ciertamente es algo que he echado de menos en esta moción. Leyendo el texto y después de escuchar

la presentación hoy, se podría pensar que todo en esta materia empezó con la Ley de Zapatero de 2007. Pero ¿dónde estuvieron ustedes hasta entonces? ¿El PSOE no tuvo responsabilidades de gobierno? Geroa Bai puede decir con orgullo que, tanto en el Gobierno como en el Parlamento, siempre ha sido un agente activo en pro de las políticas de memoria. Y hablando de agentes activos, los más activos han sido siempre las asociaciones memorialistas, a las que en esta moción no se hace mención alguna. ¿Qué opinión tienen sobre esta ley entidades como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, la Plataforma Contra los Crímenes del Franquismo, la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina, el Foro por la Memoria o, a nivel más cercano, la Asociación de Víctimas del 3 de Marzo o Sanfermines 78 Gogoan? Estas entidades han calificado la ley como tibia, timorata, insuficiente judicial y económicamente, tímida, un cierre en falso que no acaba con la impunidad, que consolida la discriminación entre víctimas de diferentes violencias, y un largo etcétera que se resume en la siguiente sentencia: “esta ley trae mejoras importantes pero parciales”].

Bidezkoa da hobekuntza horietako batzuk aipa-tea, eta egingo dut: auzitegi frankisten legezkon-trakotasuna eta ilegimitatea deklaratuko dira, bik-timen errolda bat prestatuko da. Fundazio frankistak debekatuko dira...

[Es de justicia citar algunas de estas mejoras: se declarará la ilegalidad e ilegitimidad de los tribunales franquistas, se elaborará un censo de víctimas, se prohibirán las fundaciones franquistas...]

Esan dudana bezala, lege hori aurrerapauso bat da memoriaren politketan. Horregatik, hain zuzen, tamalgarria da eskuinaren jokabidea, biktimen arteko eskubideak kontrajarritik. Eta penagarria da ere bai legearen bultzatzaileek asmo handirik gabe jokatu izana eta haien gehiengo sozial eta politikoak zabaltzeari muzin egitea, ezkerreko eta memoriaren arloko taldeek egindako bidezko erreklamazioei erantzuteko. Badakit Geroa Baik Senatuan aurkeztu zituen 158 zuzenketetatik asko zuentzat onargarriak zirela, baina ez da borondate politikorik egon. Tamalgarria da, era berean, lege hori gauza ez izatea zenbait erkidegotan urteetan zehar egin ditugun politikak aitortzeko.

[Como decía, esta ley supone un avance en políticas de memoria. Precisamente por eso mismo resulta lamentable el comportamiento de la derecha, confrontando derechos entre víctimas. Y también es una pena que los impulsores de la ley hayan pecado de falta de altura de miras y no hayan querido ampliar sus mayorías sociales y políticas atendiendo a las legiti-

mas reclamaciones realizadas desde grupos memorialistas y de izquierda. Sé que muchas de las 158 enmiendas que Geroa Bai presentó en el Senado eran dignas de aprobarse para ustedes, pero no ha habido voluntad política. También es triste que esta ley no sea capaz de reconocer las políticas que en algunas comunidades llevamos años realizando].

Nahiz eta 2015era arte itxoin behar izan genuen, Barkos lehendakariaren eta Ollo kontseilariaren gidaritzaz politikoarekin, Nafarroako Gobernu arlo horretan lanean hasteko, gure lurraldean aitzindariak izan gara sentsibilizazio jarduerak garatzeko, biktimen aitorten eta erreparazioarako ekintzak bultzatzeko, ikur frankistak kentzeko, toki entitateekin batera eremu publikoa demokratizatuzko, gazteekin hezkuntzaren arloan lan egiteko, memoriaren arloko elkarrekin lankidetzan aritzeko, desobiratzeko eta ADN banku publiko bat sustatzeko, Memoriaren Tokiei buruzko lege bat onesteko, edo ikerketak eta dokumentu-funts bat prestatzeko errepresio mota guztien gainean, esate baterako emakumeen edo LGTBI kolektiboaren aurkakoa dela eta edo espolio ekonomikoaren gainekoa.

[Pese a que no fue hasta 2015 cuando, bajo el liderazgo político de la presidenta Barkos y la consejera Ollo, el Gobierno de Navarra empezó su trabajo en este ámbito, en nuestra tierra hemos sido pioneros en llevar adelante actividades de sensibilización, en impulsar actos de reconocimiento y reparación de víctimas, en la eliminación de simbología franquista, en la democratización del espacio público junto a entidades locales, en trabajar con los y las jóvenes en el ámbito educativo, en la colaboración con las asociaciones memorialistas, en impulsar exhumaciones y un banco público de ADN, en aprobar una ley propia de Lugares de Memoria, en realizar investigaciones y un fondo documental sobre todas las formas de represión, como la ejercida contra las mujeres o el colectivo LGTBI o sobre el expolio económico].

Porque las mejoras que introduce esta ley y que refrenda esta moción se quedan cortas hemos registrado dos enmiendas sobre dos temas que nos han parecido especialmente sensibles. En la primera de ellas, de adición, instamos al Gobierno de España a ampliar el periodo temporal cubierto por la Ley de Memoria Democrática, de modo que comprenda la totalidad de vulneraciones de derechos humanos por motivaciones políticas sucedidas en nuestro país desde 1936. La ley se detiene de una manera aleatoria e incomprensible en el año 1983, dejando fuera casos tan significativos como la muerte de Mikel Zabalza en el cuartel de In-txaurren en noviembre de 1985 y otros que no

mencionaré. Una ley de memoria que pretenda realmente cerrar una deuda de la democracia española con su pasado, como se afirma en esta moción, no puede ignorar ningún caso de vulneración de derechos humanos. El propio PSN reconoce en la exposición de motivos la vigencia de una serie de leyes forales, como la de reconocimiento y reparación de víctimas por actos de motivación política, que son aplicables a un ámbito temporal mayor de esta ley, con lo que implícitamente se está reconociendo la insuficiencia de la nueva ley estatal. Y en este punto no puedo dejar de citar el anteproyecto de ley de información clasificada del Gobierno de España, que prevé sustituir a la franquista ley de secretos oficiales, y el demoledor informe que acaba de publicar el Consejo de Transparencia, criticando sus plazos excesivamente largos y restrictivos, plazos de cincuenta años prorrogables por otros quince, su aprobación sin diálogo con las partes concernidas y su excesiva rigidez. Los partidos proponentes deben rectificar y reflexionar.

Con nuestra segunda enmienda de sustitución instamos a los Gobiernos de Navarra y de España a que firmen a la mayor brevedad posible los convenios de colaboración necesarios para permitir la inscripción del Fuerte de San Cristóbal como lugar de memoria de Navarra, previa rehabilitación integral por parte del Gobierno de España. Quiero recordar brevemente el marco legal que Navarra se ha dado a sí misma en relación con este asunto. La «Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936» señala en su artículo 16 al Fuerte —bueno, no voy a leerlo, no tengo tiempo— de San Cristóbal o Fuerte Alfonso XII como Lugar de Memoria Histórica de Navarra. En esta línea está trabajando el Departamento de Relaciones Ciudadanas desde el año 2015, declarando lugar de memoria la GR-225, ruta de montaña que sigue el itinerario de los presos fugados en 1938 desde Ezkaba hasta Urepel, o limpiando y saneando el cementerio de las botellas situado en la cima del monte y presentando un proyecto para declararlo lugar de memoria. Es una lástima que tras una larga travesía administrativa el Ministerio de Defensa haya denegado la autorización bajo la excusa, el pseudoargumento de que podría fomentar una gran afluencia de personal civil que interferirá con la finalidad militar del Fuerte. Bueno, no voy a hacer ni comentarlo. Señoras y señores del Partido Socialista, las leyes no necesitan de adhesiones, las leyes se cumplen y, como pueden ver, el Gobierno de España no lo está poniendo fácil para cumplir la Ley Foral 33/2013.

Por otra parte, la Ley Foral 29/2018, de Lugares de la Memoria de Navarra, curiosamente, no ha sido citada ni en la moción ni en la intervención

inicial de la señora Jurío. Me ha llamado la atención. No voy a leer textualmente los puntos en los que hace referencia a la labor del Departamento de Relaciones Ciudadanas, pero dice clarísimamente que corresponde la conservación, protección, sufragar los gastos correspondientes, etcétera, de los lugares de memoria histórica de Navarra. Es decir, como queda claro, Navarra cuenta con un marco legal claro y suficiente para poder intervenir en ese espacio, en el Fuerte de San Cristóbal, espacio..., sí, sí que cuenta, señora Jurío, espacio del que el Ministerio de Defensa no tendría problema en desprenderse como ha quedado acreditado en más de una ocasión. En este punto, quedando claro que no existe ninguna necesidad jurídica ni *a priori* política alguna, no se entiende a qué se debe al deseo de algunos grupos de supeditar el destino del Fuerte a una ley estatal, como es la de Memoria Democrática, en lugar de a las leyes forales que lo vienen rigiendo hasta ahora, introduciendo confusión donde no la había a través de una redacción poco clara sobre a quién corresponde abonar los gastos correspondientes a la rehabilitación del espacio. Supongo que todo ello se debe a otro tipo de necesidades que no tienen que ver con el Fuerte y, por cierto, tampoco con nuestro autogobierno.

Y algo igualmente grave, nadie está poniendo encima de la mesa el proyecto memorialístico que se desarrollará en el Fuerte de San Cristóbal, que es por donde habría que haber empezado. ¿Existe un proyecto? Si como parece no es así, ¿quién lo elaborará? ¿Se hará con carácter previo a cualquier actuación urbanística? ¿Tenemos que hacer un proyecto en Navarra porque así se ha decidido en Madrid? Bueno, parece evidente que lo que corresponde es que los Gobiernos navarro y español desarrollen conjuntamente, y en colaboración con las asociaciones memorialistas —lo traigo porque en ningún momento se las está citando—, un proyecto de memoria y que el Estado entregue a Navarra el Fuerte previamente rehabilitado basándose en dicho proyecto. No actuar así sería irresponsable y, francamente, no creo que pudiera ser avalado por un departamento serio, por ejemplo, como el de Hacienda. Estamos hablando de gestión pública responsable, de compromiso real, riguroso y profundo, más allá del titular, con el impulso de políticas públicas de memoria. Afortunadamente, la señora Ollo, Consejera Ollo, sí trabaja de esa manera. Se va a reunir en los próximos días con el ministerio para proponer la constitución de un grupo de trabajo que desbroce las actuaciones a llevar a cabo. Espero sinceramente que esta reunión sirva para poner orden y racionalidad en torno a este tema.

Mientras tanto, como no puede ser de otra manera, enmendamos el punto 2 de la propuesta de resolución para que diga lo que debe y lo que no dicen ni esta moción ni la Ley de Memoria Demo-

crática, que primero se rehabilite el Fuerte a cargo de su actual propietario, el Gobierno de España, y luego se desarrolle como lugar de memoria por quien mejor puede hacerlo, que no es otro que el Gobierno de Navarra.

Vamos a solicitar la votación por puntos en esta moción, si así lo desea el grupo proponente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Arakama Urriaga. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral sobre el posicionamiento de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Por diez minutos, cuando quiera, señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Yo quería empezar recordando la sesión de trabajo que ayer se celebró en la Comisión de Relaciones Ciudadanas con el Foro Social Permanente, en el que, además de presentarnos el informe sobre la asimetría entre víctimas, realizó un balance global sobre lo que había dado de sí esta legislatura, lo que está dando de sí en materia de convivencia democrática a nivel estatal y también a nivel foral. Y creo que fue clara la conclusión que nos dejaban cuando, abro comillas, desde el principio de realidad aseguraban que se ha avanzado en esta legislatura lo máximo que se podía avanzar. Una versión diferente, pero que en definitiva dice lo mismo, de la de cuando no se puede segar se espiga, que tanto le escuchamos al señor Araiz. Y creo que esta reflexión es también aplicable a esta Ley de Memoria Democrática.

El acuerdo plural, al que hacía referencia la señora Jurío en su intervención, que ha posibilitado la aprobación de esta ley, sin duda, es un paso respecto a la ley del 2007. ¿Es la panacea? No. ¿Es el final del camino? Evidentemente, no, ni lo debe ser. Por eso entiendo que es mucho decir, tal como se dice en la exposición de motivos de la ley, que literalmente se ha articulado una respuesta del Estado para asumir los hechos del pasado en su integridad reparando los daños causados. Creo que es mucho decir. La autocomplacencia no sirve para avanzar porque la realidad —se hacía referencia por parte del señor Arakama a determinadas valoraciones que desde los movimientos memorialistas también se han puesto de manifiesto— es que esta ley, desde diferentes puntos de vista, es insuficiente. Es insuficiente porque no garantiza el derecho a la justicia, no a una reparación integral, ni acaba con la impunidad. Es insuficiente también porque no cuestiona, en nuestra opinión, la visión tradicionalmente hegemónica sobre el periodo llamado de la transición y años posteriores, que no fue modélica, que no acabó con las herencias franquistas y

que tampoco acabó con las vulneraciones de derechos. Y, en tercer lugar, la ley, es cierto, tampoco alcanza un ámbito temporal que aborde episodios trágicos como el caso de Mikel Zabala o tantos otros al menos en Euskal Herria, ni aborda la responsabilidad del Estado en la creación del GAL ni en la aplicación de la tortura sistemática durante décadas.

Por tanto, señora Jurío, autocomplacencia no, pero tampoco, y aquí también voy a ser muy clara, se avanza poniendo palos en las ruedas y tampoco se avanza con otro tipo de necesidades, decía el señor Arakama, desde la pataleta o echando por tierra los avances que sí contiene esta ley, porque yo sí que me quiero referir también a los avances que contiene esta ley, algunos de esos avances promovidos por nuestro grupo parlamentario en Madrid, y parece que eso es lo que ha escocido en los sectores más retrógrados del arco parlamentario español y en los medios españoles porque, en definitiva, les molesta cualquier ley de estas características y prefieren, en fin, el olvido y el silencio, pero, paradójicamente, también ha molestado en ámbitos en teoría mucho más progresistas. Y yo no sé si es por el contenido de las aportaciones o es porque esas aportaciones las ha hecho Euskal Herria Bildu. En este último caso, sinceramente, no me gustaría pensar que se actúa de manera infantil, que pincho el balón cuando no me dejan jugar o cuando no puedo jugar o haciendo la del perro del hortelano. Eso es lo que no me gustaría pensar.

Porque dentro de las carencias que tiene esta ley —las he citado— y partiendo de la base de que no hemos podido tampoco como grupo parlamentario remover todos los obstáculos para garantizar la justicia, para garantizar el fin de la impunidad, como es la Ley de Amnistía, yo sí quiero poner en valor algunos de los avances que contiene la ley, y que algunas aportaciones de Euskal Herria Bildu han mejorado; mejoras que suponen avances en la búsqueda y concreción de la verdad de lo ocurrido, además de abrir nuevos cauces de reconocimiento y reparación con la creación de una comisión técnica para el esclarecimiento.

Consideramos también un avance importante la declaración como ilegales, ilegítimos de los tribunales, jurados y órganos penales y administrativos creados a partir del golpe de Estado del 36, así como sus resoluciones, y también, aunque sea escaso e insuficiente, que el periodo de aplicación se haya ampliado al menos hasta el año 83. Y no queremos dejar de poner en valor dos cuestiones que en Euskal Herria son simbólicas. Una es la cesión del Palacio de la Cumbre, donde torturaron hasta la muerte a Lasa y Zabala, que fue un centro clandestino de detención y tortura en el franquismo y más allá del franquismo, y, por otra parte,

una cuestión a la que se ha hecho referencia en la propuesta de resolución y que también ha suscitado determinado debate, y esta cuestión es la del Fuerte de San Cristóbal.

Que el Fuerte de San Cristóbal sea dedicado a actividades para la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria es una demanda histórica del movimiento memorialista en Navarra, que se lleva reclamando desde hace muchísimos años, y se ha abierto una puerta para que eso se haga realidad. ¿Confusión? Ninguna. Confusión, ninguna, señor Arakama, lo que se establece es que los Gobiernos... Es que parece que ustedes están en el Gobierno solo cuando les interesa, ustedes son los que gestionan ese ámbito dentro del Gobierno de Navarra. Ustedes son los que gestionan ese ámbito. Y algunas, al menos, estamos trabajando, y espero que todos rememos en la misma dirección para que el Estado en estos mismos presupuestos abra una línea de financiación. Y espero que ahí nos podamos encontrar, cada uno desde la posición en la que pueda aportar. Pero lo que dice la ley en la introducción que se hizo en esa disposición es precisamente que sean los Gobiernos, que aquí nadie pretende usurpar la labor que tiene que hacer en esta cuestión el Gobierno. Y espero que seamos capaces de redactar y de acordar, también con el movimiento memorialista, el mejor convenio para Navarra, para los intereses de Navarra, para los intereses de ese movimiento memorialista que ha estado durante años también reivindicando esta cuestión, y que ese convenio se celebre lo antes posible y en las mejores condiciones.

Evidentemente que hay una ley de lugares de memoria en Navarra, una ley que apoyamos en la legislatura pasada. Si ahora mismo se declarara lugar de memoria, y usted ha relatado en qué consiste ser lugar de memoria en Navarra, sería Navarra quien tendría que asumir, lógicamente, todos los gastos derivados de la adecuación y del mantenimiento. Por ello, creo que se ha emprendido una vía intermedia, lógicamente, pensando en que corresponde al Estado empezar a financiar la adecuación del espacio.

Y, por tanto, en la ley no se recoge un modelo de convenio, ese convenio y esas condiciones son las que se tienen que acordar fundamentalmente entre los Gobiernos, el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, y para ello espero que también se habiliten los cauces de participación oportunos por parte del Gobierno, para que el resto de los agentes políticos y sociales podamos aportar.

La ley no lo recoge, y aquí ningún grupo parlamentario ha planteado en qué tiene que consistir ese convenio, eso lo tienen que decidir los Gobiernos, y ustedes, como parte del Gobierno, pues, sinceramente, me llama muchísimo la atención que hablen de confusión y que hablen de que se va a

decidir en Madrid. No, no, el Gobierno de Navarra tiene mucho que decir también, y precisamente por eso se plantea que el convenio deba ser entre Gobiernos y también con las entidades locales afectadas, en su caso.

Y, lógicamente, tenemos que hablar de una financiación plurianual. Aquí no vale con meter una enmienda, no vale con meter una enmienda en la misma ley de memoria democrática de treinta y cinco millones, pero qué ley contiene una enmienda o una disposición que plantee ya la financiación para... No, no, están por tramitar. Se están tramitando unos Presupuestos Generales del Estado, y yo espero que aquí los grupos representados hagamos también el mismo esfuerzo y rememos en la misma dirección para que el Gobierno asuma la responsabilidad que tiene en ese espacio. Y yo también espero, porque esa es nuestra vocación, desde luego, la de colaborar, la de coadyuvar a que tengamos el mejor convenio posible. Y esa altura de miras y esa responsabilidad es la que espero también del conjunto de grupos de esta Cámara.

Por tanto, votaremos a favor de esta moción, tal como votamos a favor de la ley, señalando, evidentemente, que no es la ley que nos hubiera gustado y no es la ley que hubiéramos redactado, pero que es lo máximo que se ha podido avanzar en el contexto actual. Y, en fin, ahí lo voy a dejar.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda. Aznárez Igarza andrea, zuk duzu hitza hamar minutuz ere.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on gobernuko lehendakari andrea, kontseilari jauna, kontseilari andrea, parlamentari jaun-andreok, etxeko langileak eta Eunate Elkarteak.

Unidas Podemos, junto con otros grupos en el seno del Congreso, saben que abrimos una ponencia para tratar el fondo, las formas y el contexto de esa ley de memoria democrática. Después de muchas horas habladas, de muchas horas trabajadas juntamente con las diferentes asociaciones memorialistas, dejamos claro que esta ley, así como la ley de 2007, no es una ley de punto final. Yo creo que es una ley que tiene que recorrer un largo camino conjuntamente y de la mano de las diferentes asociaciones memorialistas con las que, insisto, en la tramitación de la ley, en la misma ponencia, estuvimos conjuntamente trabajando con ellas. Y en esa ponencia dejamos claras algunas cuestiones como la aplicación de ese derecho internacional a la Ley de Amnistía. Si bien que los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y genocidio no eran amnistiables ya estaba recogido de alguna manera en el Código Penal y, además, en la propia Constitución Española, nosotros

buscábamos, nosotras buscábamos hacer prevalecer ese derecho internacional en estos crímenes y abrir la puerta a investigar los sucedidos durante el franquismo, que pudieron ser amnistiados en 1977.

Además, buscábamos la creación de la oficina de víctimas de la dictadura, una ventanilla única, una ventanilla presencial, como se determine; garantizar el derecho a la investigación histórica de los crímenes del franquismo; el reconocimiento y reparación de las víctimas de la dictadura; el derecho a ese resarcimiento de los bienes incautados y sanciones económicas. Descendientes de los brigadistas internacionales podrán, además, solicitar la nacionalidad española, una demanda continuada durante décadas y décadas; supresión de los títulos nobiliarios concedidos a treinta y tres personajes del régimen franquista; introducción de esos contenidos en los libros de texto y materiales curriculares; cambio de denominación del Valle de los Caídos, esto conjuntamente con las asociaciones memorialistas, cambiar esa denominación a Cuelgamuros; la creación de un centro de memoria democrática con participación de las víctimas y todas las organizaciones; o el reconocimiento a las víctimas de la Transición, entre otras.

Pero, como saben ustedes, en la tramitación de esta ley, que ha sido larga —se ha hecho un trabajo yo creo que interesante—, ha habido, hay y habrá resistencias, y aquí va una. ¿Se acuerdan de aquel titular magnífico que nos decía «La Fundación Francisco Franco insinúa que se irán al extranjero si se aprueba la ley de memoria democrática»? ¿Cómo escocía la ley a un sector, a ese tardofranquismo que todavía permanece en el Estado español! Me pregunto —hoy sale publicada en el Boletín Oficial del Estado— ¿se habrán ido ya? Además, quiero insistir, desde Podemos Ahal Dugu queremos insistir en que apenas lo tratado en aquella ley de 2007, que ahondaba relativamente en la prohibición de simbología del régimen franquista, pues ahora, también de la mano de organizaciones y personas expertas, se endurece el artículo en el que se establece que los símbolos de exaltación a la dictadura son contrarios a la memoria histórica, y por primera vez se prohíben los actos en público que humillen a las víctimas o ensalcen el golpe de Estado del 36 o el régimen franquista. También, finalmente lo hemos conseguido de la mano de las asociaciones memorialistas, se prohíbe dar subvenciones públicas, dinero público a quien vaya en contra de la memoria democrática. Paréntesis: ¿recuerdan ustedes aquellas misas cada 19 de mes, en aquel llamado Monumento a los Caídos, como dicen la derecha y la ultraderecha, a los ganadores de aquel golpe del 36, aquellas misas humillantes que perpetuaban y que ensanchaban las cicatrices de dolor de las personas que fueron fusiladas por el franquismo? Bueno, pues ya va siendo hora de que todas estas

exaltaciones del franquismo tengan también su respuesta pública y su respuesta por parte de los Gobiernos.

Además, se va a extinguir a todas aquellas fundaciones y asociaciones que hagan apología del franquismo, por lo tanto, como decía, esta asociación, esta fundación, que me imagino que se habrá ido a otro lugar, pues ya no tendrá esos recursos públicos, pagados por todas, para la exaltación del franquismo. Y, como decía, aquellos treinta y tres títulos nobiliarios se suprimirán, y se va a abrir, además, un procedimiento para revisar las medallas concedidas a policías durante la dictadura.

Resaltaba y nos hacía recordar la señora Ruiz Jaso la sesión de trabajo que tuvimos ayer con el Foro Social, y esta era una de sus peticiones, que los torturadores tengan también sus consecuencias, que las torturas tengan también ese espacio en una ley de memoria democrática. Y, además, como decía, resignificar un espacio que causa dolor, que ha causado mucho dolor, que es el Valle de los Caídos y que ahora va a pasar a llamarse Valle de Cuelgamuros, como corresponde por su situación geográfica. Además, también se van a seguir trasladando los restos mortales del fundador de la Falange, de José Antonio Primo de Rivera, y se va a extinguir, por fin, con esta ley la Fundación de la Santa Cruz del Valle de Los Caídos.

A esto se le ha dado luz verde, señorías, se le ha dado luz verde a saber la verdad, a seguir intentando conocer la verdad, a que la justicia actúe, además, con la creación de una fiscalía de memoria democrática y de derechos humanos para la investigación de los hechos acaecidos en la Guerra Civil y en la dictadura. Además, se promueve la creación de una comisión de ámbito estatal de carácter académico, temporal y no judicial, independiente, que ayude en el esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos durante este periodo. Esto supone, señorías, reparar el daño causado durante décadas.

Mire, señora Jurío Macaya, porque ha presentado usted la moción, muchas gracias, y, mire, señor Arakama Urriaga, porque ha presentado usted las dos enmiendas a la moción... A mí y a nuestro grupo lo que nos preocupa directamente son los anuncios que hacen las derechas y ultraderechas navarras y estatales, cuando dicen que nada más llegar al Gobierno lo que van a hacer es derogar esta ley. A mí eso es lo que más me preocupa. Por lo tanto, es fundamental que las fuerzas políticas progresistas nos unamos y apoyemos lo que realmente aporta esta ley. Y lo digo porque cuando llegó M.Rajoy al Gobierno de España las primeras medidas que impulsó su Gobierno justamente fueron los recortes en todo lo relativo a la ley de memoria de 2007. ¿Recuerdan? Cero actuaciones de las previstas en aquella ley, cero exhumaciones

de las previstas en la ley, cero euros a las asociaciones memorialistas que trabajaban justamente muchas veces en el ámbito privado, cero euros para que siguiesen haciendo sus actuaciones y sus reivindicaciones. Eso es lo que tenemos con las personas que tenemos aquí a mi derecha —espero que no se exalten hoy—, pero eso es lo que nos espera. Por lo tanto, yo creo que esta ley, como digo, no es una ley de punto final, pero es una ley importante.

Con respecto a la moción, me parece interesante porque se ha hablado del punto 2. El punto 2 creo que es un avance importante. El Gobierno Navarra desde 2015 ha realizado muchas actuaciones, muchas políticas en relación con la memoria democrática e histórica. Es cierto que dimos un impulso en 2015, en ese Gobierno de coalición también, pero con este punto, señora Jurío Macaya, yo también recojo un poco las sensaciones, las percepciones y lo que nos ha comentado la señora Ruiz Jaso. Creo que tenemos que estar a la altura tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno del Estado, porque así se lo debemos también a la gente que tenemos en las cunetas, para redactar el mejor convenio, que tengamos ese convenio que nos aporte esa financiación plurianual necesaria, porque el gasto... Creo que escuché este lunes a una portavoz que el gasto que supone la inversión para rehabilitación está en torno a los 35 o 36 millones de euros.

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Por lo tanto, yo creo que tenemos que ser conscientes de que tanto Navarra como el Estado tienen que ponerse firmes, tienen que sentarse, tienen que saber negociar, tienen que estar a la altura de las circunstancias, porque esta oportunidad es la que tenemos. Yo no quiero volver a un Gobierno de M.Rajoy con cero cero cero para los derechos de las personas que lucharon por este país en una dictadura, para las personas que siguen buscando a sus muertos en las cunetas, y esta gente lo que hace es seguir políticas tardofranquistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez. Vamos con el turno en contra. Turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Iriarte López, tiene diez minutos máximo para fijar su posición.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Pues muchas gracias y buenas tardes ya, ¿verdad? Sí, buenas tardes, después de las doce ya son tardes. Quiero comenzar agradeciendo efusivamente al Partido Socialista el hecho de haber presentado esta moción, porque yo a estas alturas no sabía que se pudieran presentar mociones para aprobar o apoyar leyes recién aprobadas, y me ha parecido todo un hallazgo. Pero, bueno, voy directo al grano. Vamos a pedir la vota-

ción por puntos, vamos a abstenernos en los puntos 2 y 3 porque una vez que se aprueba una ley damos por sentado que los Gobiernos tienen que preocuparse de hacerla cumplir. Y, en cambio, vamos a votar en contra del punto primero, que es el que apoya la Ley de Memoria Democrática. ¿Por qué? Porque consideramos que no es ni de memoria, sino de amnesia, y ni siquiera democrática. Y voy a explicarles por qué.

Paradójicamente, debo comenzar diciendo que la ley tiene en el preámbulo párrafos que me gustan mucho, es así, partes que hablan del carácter democrático del régimen del 78, y esto es maravilloso, porque después de todas las tonterías que llevamos décadas oyendo, sobre que eso era una dictadura militar encubierta, diciendo que era el régimen —la monarquía— de los herederos de Franco, pues que se diga que esto era una democracia nos parece maravilloso. Está muy bien. ¿Dónde están entonces los problemas de la ley? Verán, el artículo tercero da esta definición de víctima: «se considera víctima a toda persona, con independencia de su nacionalidad, que haya sufrido, individual o colectivamente, daño físico, moral o psicológico, daños patrimoniales, o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario durante el periodo que abarca el golpe de Estado del 18 de julio del 1936, la posterior Guerra y la Dictadura, incluyendo el transcurrido hasta la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978». Y a continuación, específicamente, se enumeran los fallecidos o desaparecidos como consecuencia de la guerra, de la dictadura, exiliados, privados de libertad, depurados, torturados, etcétera. Y, además, se considera asimismo como víctima a los cónyuges, colaterales, descendientes y ascendientes hasta cuarto grado. Hasta cuarto grado. Es una decisión, por lo tanto, muy amplia y que, como ven, no distingue entre bandos.

¿Problemas que genera esta definición? José Sanjurjo, militar alzado contra la República, muerto en accidente de aviación cuando venía de dirigir el alzamiento en 1936. Alfonso Beorlegui, militar alzado también contra la República —curiosamente se había alzado a favor de la República en 1930 y seis años después en contra de la República—, muerto a consecuencia de una herida en el frente de Irún. Juan Antonio Ansaldo, un falangista de Aretxabaleta, promotor y acaso autor de varios asesinatos, participa en la guerra en el bando rebelde, de hecho, es quien pilota el avión en el que venía Sanjurjo, pero en los años 40 es expulsado del Ejército, se exilia en Francia y termina —es una aventura muy curiosa— publicando sus memorias en la editorial de Telesforo Monzón. Bien, de acuerdo con la definición de víctima que

les he leído todas estas personas y otras como José Antonio Primo de Rivera, como Ledesma Ramos, como Ruiz de Alda, como Onésimo Redondo, etcétera, serían víctimas. Entonces, como el artículo 48 de la ley prevé actos conmemorativos y homenajes públicos a las víctimas por parte de la Administración, pues deberían, o por lo menos podrían, ser objeto de homenaje. ¿O no? Pero, claro, a lo mejor ustedes cuando presentaron esta ley no tenían eso en la cabeza, me da a mí en la nariz que no. Con lo cual yo creo que no lo han pensado muy bien, porque, insisto, esas personas no solamente serán víctimas, sino que lo serán también sus descendientes hasta cuarto grado. En cambio, el teniente José Castillo, que era un militante del Partido Socialista y de la Unión Militar Republicana Antifascista, asesinado el 12 de julio de 1936, no se sabe bien si por pistoleros falangistas o carlistas, y José Calvo Sotelo, el jefe de la oposición, asesinado el 13 de julio del 36 por guardias de asalto vinculados y protegidos por el Partido Socialista, pues ni ellos ni sus descendientes serían considerados víctimas, porque lo fueron antes del 18 de julio de 1936. Y lo mismo ocurre con centenares de personas de derechas, de izquierdas, falangistas, carlistas, socialistas, comunistas, anarquistas, católicos, apolíticos... asesinados antes del 18 de julio de 1936 en la violencia política que tuvo la Segunda República.

¿Ven ustedes como su ley de memoria democrática olvida a muchas víctimas? El bisnieto de alguien que aduzca un daño psicológico en 1978 puede ser considerado víctima —dice que no, pero esto es la ley, es lo que ustedes han aprobado—, mientras que Calvo Sotelo Castillo o el teniente Castillo no son considerados víctimas. A mí me parece muy incongruente.

Es más, para enmarañar todavía más las cosas hay una disposición adicional, la propuesta por Bildu, que crea una comisión técnica para estudiar las vulneraciones de derechos humanos a personas por su lucha por la consolidación de la democracia, los derechos fundamentales y los valores democráticos entre 1938 y, efectivamente, el 31 de enero de 1983. Yo quiero descartar que esto puede incluir a etarras y al GRAPO, porque estos no lucharon por la democracia y por los derechos fundamentales jamás de los jamases, en cambio, pienso que sí incluiría a sus víctimas, que sí lo fueron por la democracia y por los derechos fundamentales. Pero, claro, hay que descartar que esta sea la intención de Euskal Herria Bildu al presentar esta disposición adicional. ¿Por qué? Pues porque la sucesora de Herri Batasuna, que fue la principal fuente de reclutamiento de ETA, a la que todavía no condena, resultaría un poco raro que pretendiera esto. Y no entra en la cabeza de nadie que el Partido Socialista pacte con quienes consideran a los etarras heroicos gudaris hace nada, en septiem-

bre, nos vayan a decir cuáles son los contenidos de la memoria democrática de España. Pero si por ellos fuera los miembros de ETA estarían en casa. ¿Cómo es posible que ellos nos vayan a decir cuáles son los contenidos de la memoria democrática? Si tienen el mínimo influjo en esa comisión técnica, pues nos convencerán de que Argala y Naparra habían luchado por la democracia, y no fue así.

Suscita también muchas dudas el artículo 38 de esta ley, en el que se consideran elementos contrarios a la memoria democrática los actos que supongan la exaltación de la sublevación militar, de la guerra, de la dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron la dictadura. Ya, pero ¿qué sucede en el caso de las víctimas del bando republicano, que hemos quedado en que eran víctimas, que participaban en organizaciones que luego sustentaron a la dictadura? ¿Se les va a poder homenajear? ¿No? Yo creo que esto es muy confuso. Me dirán: «hombre no, cómo se les va a homenajear, todas estas personas que usted está diciendo no eran demócratas», y es verdad, no eran demócratas. Ni Falange ni los carlistas ni, no nos vamos a engañar, la mayor parte de la derecha en la Segunda República eran demócratas. Pero es que ni comunistas ni anarquistas ni la mayor parte de los socialistas en la Segunda República eran demócratas, postulaban la dictadura del proletariado. ¿Entonces? Es que lo decían abiertamente, no es que yo lo diga, es que a poco que los lean se darán cuenta de que es así, por mucha «madre mía» que les llame la atención.

En cambio, fíjense, lo cortés no quita lo valiente, el Partido Nacionalista Vasco, que se ha dicho que era un partido clerical, racista y muy conservador, tenía elementos de ese tipo, pero lo cierto es que José Antonio Agirre, Manuel Irujo o Julio Jaurregui eran perfectos demócratas.

Más dudas. Cuando la ley viene a prohibir la exaltación de la dictadura nos parece genial, pero ¿se refieren a la dictadura franquista o también a la dictadura del proletariado? Porque si incluyen a la dictadura del proletariado también habrá que quitar esas calles al señor Largo Caballero o a la Pasionaria, que no estaban por la democracia, es que lo decían ellos abiertamente. Y si, como me figuro, resulta que no, que la ley va contra el franquismo, pero no contra la dictadura del proletariado, ¿cómo vamos a llamarla democrática si nos permite homenajear a quienes de demócratas, por propia confesión, no tenían nada? Todo esto es muy incoherente, como ven.

Más problemas. El artículo 44 declara la nulidad de las condenas del aparato represivo franquista. Fantástico. ¿Pero no creen que habrá también que declarar la nulidad de las sentencias de los tribunales populares en la Segunda República?

Durante la guerra, me refiero. ¿Por qué? Pues porque, miren, eran unos tribunales con jurados designados por los partidos que integraban el Frente Popular. Comprenderán que esos no eran unos tribunales legítimos. Artículo 62: Infracción muy grave, dañar los elementos en memoria a las víctimas de la dictadura. Fantástico, ¿pero dañar otros elementos en memoria de las víctimas de la guerra, de todas, no es una infracción muy grave? Miren, nosotros pensamos que todas las víctimas, las de derechas, las de izquierdas, las nacionalistas vascas, las falangistas, las que sean, tienen la misma dignidad humana, aunque no nos gusten sus ideas. Y que, si se habla de memoria democrática en España, las víctimas de los totalitarismos nacionalista vasco, comunista y yihadista forman parte, sin duda, de ella. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Iriarte López. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias nuevamente, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que han manifestado apoyo a la moción que hemos presentado y que más o menos vuelven a plasmar los apoyos que ya tuvimos en el Congreso y en el Senado. Bueno, ya veremos, lo veremos en la votación.

La derecha navarra votó en contra. Aquí, bueno, como tenemos coaliciones varias..., en la parte esta de la derecha no hay ningún problema, todos votaron en contra de la ley de memoria histórica. En Geroa Bai, pues ya sabemos que son dos coaliciones, el PNV, o partidos o lo que formen, bueno, el PNV y los socialverdes. El PNV votó a favor de la ley y Koldo Martínez, Senador autonómico que parece que forma parte de la coalición socialverdes, pues realmente se abstuvo. Sí que me daría pena. La verdad es que les voy a reconocer que me daría un poco de pena que este Parlamento en este sentido —y en este grupo de aquí un reflejo es Geroa Bai—no fuera un reflejo de lo que fue el Congreso y no se viera en este Parlamento, de una vez, que todos los partidos progresistas, con nuestros discursos, con nuestras reticencias, que todos las tenemos, apoyásemos definitivamente una ley que avanza en derechos, en memoria y en democracia.

De todas formas, no voy a tener en cuenta el discurso que hoy se ha hecho por parte del representante de Geroa Bai, pues, mire, creo que se ha equivocado. Hay veces en las que se puede ser torpe políticamente, todos lo hemos sido, y no ha sabido hacer los equilibrios políticos que se requieren imponiendo la razón, la razón política en este caso. No ha sabido hacer ese equilibrio. Nosotros no tenemos ninguna duda, ninguna, de que

Geroa Bai está a favor del reconocimiento y la reparación de todas las personas que durante la dictadura franquista fueron humilladas, vejadas, asesinadas, olvidadas en las cunetas y expoliadas. Y tampoco tenemos ninguna duda de lo que piensa Geroa Bai sobre el avance que esta ley supone en materia de memoria histórica sobre la ley de 2007 y el avance que para la democracia supone esta ley. Creo que su posicionamiento en este momento obedece a otras razones. Puede que muchas veces sean un encomiamiento personal de una persona en concreto, puede que obedezca a razones políticas, que creo que ya le ha explicado hoy la representante de EH Bildu. Bueno, pues puede que obedezca a varias cosas

Y si quiere podemos hablar de muchas cosas de las que se han presentado. Ustedes, leídas enmienda tras enmienda de las que presentó el señor Martínez en el Senado, en ningún momento han sabido profundizar en el objeto de la ley. Son las víctimas de la dictadura franquista desde el 36 al 78, y déjense de gaitas, porque ustedes han jugado al despiste. Han jugado hasta el 89 para meter a los GAL, han jugado hasta el 2015 para meter a las torturas producidas en comisarías de Policía Nacional y Guardia Civil. Ustedes presentaron esas enmiendas para acabar hablando de las víctimas de ETA, de las que no hablan durante toda la ley, solamente en los discursos políticos. Han jugado a nadar y guardar la ropa para que les cupiera todo y para hacer el discurso que les interesase en cada momento político. Y aquí nos tenemos que centrar en la ley. Y una cosa les voy a decir, que con *aprovechateguismo* político no se consigue nada en una ley de estas características.

En cuanto, miren, a pedir una cifra para el Fuerte de San Cristóbal, yo creo que ya se lo han explicado. Ustedes dicen que lleva a la confusión la disposición adicional decimoséptima. Yo creo que a la confusión les llevó a ustedes el propio señor Martínez cuando les explicó, porque, miren, el convenio hay que trabajarlo, hay que acordarlo entre Gobierno de Navarra y Gobierno de España, donde el Gobierno de Navarra, no me cabe ninguna duda, tanto con el señor Zabalza, director de Paz y Convivencia, como con la señora Ollo en la Consejería, se defenderán los intereses de Navarra. Y, miren, en cuanto a las cuantías, para eso tenemos presupuestos. Así que no corran. Dedíquense a trabajar en el convenio y a intentar influir en los presupuestos lo que no pudieron influir en esta ley.

En definitiva, les quiero decir, señores y señoras de Geroa Bai, que me da mucha pena que se enroquen en esa posición. En esta materia el odio y los egos personales no pueden imponerse a la razón política. Y una cosa les voy a decir: nunca

vuelvan a decir al Partido Socialista... Que hoy a nosotros nos han acusado de no estar a la altura del pasado. Hoy ustedes con su votación son los que no van a estar a la altura del pasado.

En cuanto a la parte de la derecha, a la bancada de la derecha, pues, miren, yo en materia de memoria histórica, que ya llevamos muchos años en este Parlamento, cuando los oigo y los miro me sale una expresión que no me gustaría que me saliera, porque no me gusta: la derechita cobarde. Esa derechita cobarde que siempre ha estado en la tapia. No se atreven en materia de memoria histórica a dar definitivamente un paso adelante y hoy vuelven a perder la oportunidad de quedarse en el lado decente de la historia.

Mire, señor Iriarte, usted utiliza demagogia. Utiliza un discurso que intenta tergiversar, que interpreta torticeramente. Le voy a decir una cosa para que vea en las falsedades en que se basa su discurso, esa disposición adicional decimoséxta, que promueve una comisión técnica para el estudio de vulneraciones que se pudieron producir hasta 1983, nunca fue propuesta por EH Bildu. Nunca. Se llegó a una transaccional con ellos, donde ellos en ninguna de sus enmiendas mencionan eso. Fue el grupo socialista y Unidas Podemos las que fijaron el límite para ese estudio en 1982, y que por diversas interpretaciones, que además no vienen de EH Bildu, se alargó hasta 1983. Con lo que le quiero decir que si no se lee las enmiendas, la ley y lo que significan, todo lo que ha dicho solo intentar justificar su posición política.

Miren, señores de la derecha navarra, les voy a decir que reconocer a unas víctimas no supone nunca desprestigiar o humillar a otras. Todas las víctimas tienen derecho a ser reconocidas sin equiparaciones, pero derecho a ser reconocidas. ¿Qué problema? ¿Qué problema les genera eso? Pues, miren, yo creo que complejos, complejos es lo que tienen. Creo que tienen miedo a ese reconocimiento y entonces para eso al final acaban utilizando enfrentamientos entre víctimas, confrontación entre partidos. Bueno, no le voy a explicar, señor Iriarte, lo que ya le he explicado muchas veces. ¿Qué reconocimientos tuvieron personas que, efectivamente, fueron asesinadas durante la dictadura? ¿Los honores que tuvieron al ser enterrados? ¿Los reconocimientos económicos? Y lo que nunca se hizo en este país fue buscar en las cunetas a quienes por defender la democracia fueron vejados, humillados y expoliados. Y por eso, solo por eso, es necesaria esta Ley de Memoria Democrática.

Esta ley, efectivamente, tampoco supone ninguna enmienda ni a la transición ni a la Ley de Amnistía, que no se ha derogado ningún artículo en ningún momento. Los socialistas siempre hemos considerado que la transición fue ejemplar y que se basó en la concordia, que era necesario para poder establecer un sistema democrático. Y a esto es lo que ustedes hoy están votando en contra, a que con dinero público se busque a los que todavía están en las cuentas. No quieren que se eduque en memoria de la dictadura franquista para transmitir a nuestras generaciones que no se vuelva a producir lo que ya ocurrió; no quieren que al Duque de Mola se le quite el título; tampoco quieren que el Fuerte de San Cristóbal sea declarado lugar de memoria. Pero lo que sí han querido ha sido enfrentar a las víctimas, a las víctimas cuyos derechos han sido vulnerados. En sus discursos volvieron a sacar nuevamente a ETA, yo creo que para justificar sus miedos.

En definitiva, lo único que quiero decirles es que la derecha navarra lleva ochenta años huyendo de la verdad, de la justicia, del reconocimiento y de la reparación. Llevamos cuarenta años de democracia en los que la derecha navarra sigue escudándose en ETA para evadirse de ese reconocimiento y de esa reparación que merecen las víctimas.

Mire, señor Esparza, ayer una compañera mía decía: Esparza será noticia el día que salga y cuente propuestas y políticas, y deje de hablar de Bildu y de ETA. Hoy ha vuelto a dejar de tener la oportunidad de ser noticia y saldar una deuda histórica que tiene la derecha navarra con las víctimas de la dictadura franquista. Gracias.

Por cierto, en cuanto a la votación, no aceptamos las enmiendas presentadas porque creemos que ya fueron denegadas por una mayoría aplastante en el Senado. Y tampoco vamos a admitir la votación por puntos, porque creemos que el apoyo a la ley de memoria y a todos sus apartados, que son los que hemos hecho con los tres puntos, merece una consideración en su conjunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, no se admiten, por tanto, enmiendas ni votación por puntos. ¿Señora Barcos?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Sí, Presidente. En el calor del debate yo lo puedo comprender, pero no admitir algunas afirmaciones. La portavoz socialista ha imputado al portavoz de mi grupo, y por extensión a todo mi grupo, una actitud de odio y discurso de odio con respecto a esta ley. Entiendo que ha sido en el fragor del debate. Y pediríamos, solicitaríamos a la portavoz socialista que retire esa acusación de discurso de odio por parte de Geroa Bai en torno a esta y a cualquier otra cuestión.

SR. PRESIDENTE: Consta la petición, como el otro día. Señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Una vez que leamos cómo está transcrito, que creo que igual en el fragor del debate tampoco se ha entendido en toda su extensión, lo reconsideraremos.

SR. PRESIDENTE: Bien. No se admite... ¿Señor Esparza?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, señor Presidente, claro, es que lo que acaba de ocurrir en este momento, bueno, pues es que el Presidente del Parlamento trata de forma diferente a unos grupos y a otros.

SR. PRESIDENTE: No. Es la misma situación que sucedió al final del último Pleno.

SR. ESPARZA ABAURREA: No es la misma situación, porque usted ha permitido que termine la intervención la señora Barcos, lo que a mí me parece fenomenal, ...

SR. PRESIDENTE: Solicitante.

SR. ESPARZA ABAURREA: ... pero lo que pido es que en otras ocasiones a los demás también se nos deje hablar.

SR. PRESIDENTE: De la misma forma. Gracias, señor Esparza, por su aprecio. Bien, en relación con la... Sí, ha solicitado la palabra y se le ha dejado hablar. Vamos a votar la moción en su redacción original, en tanto que no se admiten las enmiendas ni tampoco la votación por puntos. Por lo tanto, procedemos a la votación del conjunto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 20 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Debe repetirse, si no me equivoco, letrada, la votación por segunda vez. Señorías, comienza la votación nuevamente. (PAUSA). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Mismo resultado: 20 votos a favor, 20 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tercera vez, señorías, votamos. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 a favor, 20 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Decae, por tanto, entiendo, la moción presentada.

10-22/MOC-00096. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un programa piloto específico de detección precoz de cáncer de pulmón que valore el coste-efectividad y la factibilidad de su implantación generalizada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un programa piloto específico de detección precoz de cáncer de pulmón, que valore el coste-efectividad y la factibilidad de su implantación generalizada; del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Se ha anunciado, se ha presentado, se ha repartido una enmienda *in voce* a la moción, por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, que se defenderá posteriormente. Por tanto, comenzamos con el turno de defensa del grupo proponente, Navarra Suma. Señora Ibarrola Guillén, tiene usted quince minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Pues, bueno, señora Jurío, señoras y señores del Partido Socialistas, salgo orgullosa a defender una de tantas y tantas y tantas propuestas del señor Esparza y de su Grupo Parlamentario. Podría ser noticia por esta y por muchísimas más.

El cáncer es una *prioridad* sanitaria fuera de toda duda, y, de hecho, tenemos muchas probabilidades todos nosotros de vivirla bien de cerca, porque una de cada cinco personas antes de los setenta y cinco años tendrá, o tendremos, uno. La supervivencia, afortunadamente, en los últimos años ha mejorado mucho, fundamentalmente gracias a los programas de prevención precoz y a la innovación diagnóstica y terapéutica, que en el sector salud va a velocidad de vértigo, pero lamentablemente no afecta este aumento de la supervivencia a todos los tipos de cáncer. Y seguramente muchos de ustedes conozcan o tengan cercano un caso de cáncer de pulmón, y, probablemente, hoy recordarlo les pueda coger el estómago, porque la mayoría de las personas con un cáncer de pulmón, lamentablemente, no evolucionan favorablemente.

El 80 por ciento de los casos se producen en hombres, el 20 por ciento en mujeres, y la novedad, con unas estimaciones que acaba de publicar la Sociedad Española de Oncología Médica es que por primera vez ha pasado a ser la tercera causa de cáncer no solamente nombres, sino también en las mujeres, fruto de los cambios en el ámbito tabáquico. Una de cada cinco muertes producidas por cáncer va a ser por el cáncer de pulmón, es la principal causa de mortalidad, y cinco de cada seis per-

sonas que lo tiene habrá fallecido en los seis próximos años. Y un dato que revuelve también por dentro y resume muy bien la realidad de este problema de salud pública es que cada veinte segundos fallece una persona por cáncer de pulmón en España. En los quince minutos de defensa de esta moción, setenta y cinco personas fallecidas.

Es una inaceptable supervivencia que marca el mazazo emocional que supone un diagnóstico de cáncer de pulmón; una inaceptable supervivencia que, además, ha sufrido un retroceso del 5 por ciento durante la pandemia. En Navarra, cerca de cuatrocientos casos nuevos cada año y doscientas dos muertes por cáncer de pulmón en 2020. Una realidad muy frecuente y una mortalidad inaceptable; un importante problema de salud pública que estamos obligados a abordar y ¿cómo hacerlo? Pues la mejor medida, sin duda, para reducir la incidencia son las políticas de lucha contra el tabaquismo, pero por mucho que uno quiera cerrar los ojos, no están siendo suficientes y es obligado combinarlo con otras medidas que cambien el actual escenario que les he contado.

Además, hay que tener en cuenta que los fumadores pueden tener un riesgo alto hasta veinticinco años después de haber dejado de fumar. ¿Y que más hacer, entonces? ¿Con qué herramientas contamos? Pues, por un lado, el impulso de la investigación y el acceso precoz a la innovación que aporta valor.

Países referentes en Europa nos llevan mucha ventaja. Y el tiempo medio transcurrido desde que se aprueba un nuevo medicamento hasta que ese medicamento llega al paciente, es de quinientos diecisiete días de media en España, frente a ciento treinta y tres, por ejemplo, en Alemania. España tiene que dar un salto cualitativo para incorporar la innovación en salud que aporta valor, insisto; y eso se hace evaluando sistemáticamente resultados y tomando decisiones basadas en esos datos. ¡Qué diferente hubiera sido toda esta legislatura si la Consejera de Salud y su equipo hubieran tomado decisiones basadas en datos! ¡Qué diferente para la Sanidad Navarra!

Es prioritario también implementar la medicina de precisión, la oncología de precisión, pero aplicada a la práctica clínica. Y el matiz es muy importante. Hay tantos tipos de cáncer como personas que tienen uno, y se trata de individualizar el tratamiento a las circunstancias personales tanto de la persona como del tumor que tiene. La medicina de precisión pretende eso: proporcionar a cada persona el tratamiento más efectivo, más preciso, más seguro y menos tóxico para su caso individual. No vale con presentar una y otra vez proyectos de investigación de medicina personalizada, se trata de incorporar esa medicina personalizada a la atención sanitaria que llega al paciente; y eso en Nava-

rra no se está produciendo. ¿En sus intervenciones me pueden decir cuántos millones se han invertido en los proyectos Nagen, y por qué no ha impactado todavía en la atención a pacientes? Por ejemplo, se lo preguntan muchos profesionales. Políticas de lucha contra el tabaco, investigación, acceso precoz a la innovación o medicina personalizada son grandes retos, pero no son suficientes, y nuestro objetivo en esto es reducir la mortalidad por cáncer de pulmón.

La realidad actual es que se están diagnosticando tarde. Solo dos de cada diez se diagnostican de forma precoz, cuando la supervivencia a cinco años oscila entre el 68 y el 92 por ciento, y hasta cuatro de cada diez lo hacen ya en el momento del diagnóstico con metástasis a distancia, con una supervivencia a cinco años menor del 10 por ciento. Estremece. Pero podemos hacer que este panorama cambie de forma importante y la medida más efectiva para esto es un programa de detección precoz de cáncer de pulmón, que cuenta en la actualidad con evidencia robusta de su beneficio. Por eso, hoy defendemos esta propuesta con plena convicción del beneficio que va a tener para muchas personas. Dejen de repetir —y me vuelvo otra vez a la bancada socialista— que hacen políticas para las personas y demuéstrenlo. Hoy tienen una oportunidad no solamente de aprobarla, sino de implementarla ya.

Hay evidencia acumulada del beneficio, como digo, de estos programas, y también evidencia cada vez mayor de que casos cogidos a tiempo tienen respuesta favorable a nuevas terapias. Los primeros estudios de detección precoz de cáncer de pulmón datan de los años 70, 80, se hicieron con radiología de tórax y con citología de esputo, y tenían beneficio individual, pero no pudieron demostrar una reducción de la mortalidad global. Pero hace más de veinte años que estos programas se están haciendo ya con escáner de baja radiación, y la evidencia acumulada es, como digo, robusta. Primero, un estudio americano, que data de 2011, hace ya más de diez años, con más de cincuenta y tres mil pacientes incluidos, demostró reducir la mortalidad entre un 20 y un 60 por ciento por cáncer de pulmón y reducir la mortalidad global casi un 7 por ciento. En 2020 se publica un estudio europeo, que todavía da datos mejores: reducción de la mortalidad en hombres de un 26 por ciento, y en mujeres de entre un 39 y un 61 por ciento. Y está pendiente de publicar otro estudio potente, europeo, en una revista de alto impacto, que va más o menos en la misma línea. Muy recientemente, un estudio italiano demuestra también un 39 por ciento de reducción de mortalidad a diez años de seguimiento.

A nivel nacional también hay evidencia sólida. Hay una experiencia de veinte años con una cohorte

internacional en la que participan, porque no ha entrado la Sanidad Pública, dos hospitales privados: el Instituto Valenciano de Oncología y la Clínica Universidad de Navarra, con más de doce mil pacientes incluidos. El programa es efectivo, reduce la mortalidad: primera cuestión resuelta. ¿Es coste efectivo? Pues, bueno, como suele afirmar un buen amigo y compañero, Iñaki Gutiérrez Ibarluzea, director de BIOEF, y un referente a nivel europeo de evaluación de tecnologías sanitarias: lo que realmente es efectivo, seguramente es coste efectivo, es una cuestión de demostrarlo. Y hay evidencia del coste-efectividad, en nuestro país respaldada con evaluaciones económicas de CatSalut y del Instituto de Salud Carlos III.

Han demostrado el mayor coste sanitario que supone tratar pacientes con cáncer de pulmón avanzado respecto a hacer el mismo gasto con tumores resecables, detectables con un programa de este tipo. Pero, además de los costes sanitarios, los costes indirectos tanto de pérdida de productividad y de cuidados informales por cáncer de pulmón son enormes. De hecho, el cáncer de pulmón es responsable de casi una cuarta parte de las pérdidas de productividad debidas a la mortalidad prematura por cáncer en Europa. Y, además, de sus elevados costes económicos directos e indirectos el impacto es dramático en la calidad de vida de pacientes y de familias. La evidencia del beneficio de estos programas con escáner de baja dosis dirigidos a fumadores y exfumadores de riesgo se ve reforzada por un amplio consenso dentro de la comunidad científica: apoyados por la alianza internacional y española de cáncer de pulmón, por la gran mayoría de sociedades científicas y por organizaciones de pacientes americanas, europeas y españolas.

Los programas son efectivos, reducen la mortalidad entre un 20 y un 60 por ciento y son coste efectivos. Tercera cuestión entonces: valorar factibilidad, viabilidad de un programa en las circunstancias específicas de cada institución o región, definir y poner recursos, medidas organizativas, pilotar, evaluar, valorar el despliegue y redefinir intervenciones de acuerdo con esa evaluación. Ese es el punto en el que estamos, en el de planificar, organizar, gestionar y concretar necesidades y recursos para hacerlo, y en el cómo hacerlo.

Hay pequeñas variaciones entre los programas, pero básicamente consiste en hacer un tac de baja dosis a personas fumadoras de más de veinte paquetes/año y a aquellas que dejaron de fumar hace menos de quince años. También, con esta cantidad, una exploración anual que varía un poco según los programas, según si se inicia entre los cincuenta o los cincuenta y cinco años, o si termina a los setenta y cuatro o a los ochenta.

Son muchos los sistemas sanitarios convencidos del beneficio de este programa y que se han puesto ya manos a la obra. Hay programas nacionales ya implantados en países como Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Polonia, Croacia o Australia; Reino Unido lo acaba de implementar junto, como lo defendemos nosotros, a un plan de deshabituación tabáquica y con pruebas de función respiratoria, que además de permitir la detección precoz del cáncer de pulmón permite detectar precozmente otras patologías respiratorias o de corazón, tratarlas precozmente, evitar muertes y mejorar calidad de vida. Muchas más regiones del mundo y prácticamente todos los países de Europa están llevando a cabo proyectos piloto o estudios de viabilidad en la implantación: Holanda, Dinamarca, Italia, Francia o Alemania; y la Comisión Europea lo acaba de recomendar a los países europeos hace escasos días. A nivel nacional, Andalucía ya se ha mostrado claramente a favor de hacerlo y Galicia está a punto de empezar un piloto.

La SEPAR (Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica) lidera un proyecto, el proyecto Cassandra, que ha presentado al ministerio para tratar de incorporarlo al Sistema Nacional de Salud. Sigue adelante por su cuenta, porque lo hizo hace seis meses y no tiene ninguna respuesta. De momento, ocho hospitales públicos se han sumado a esta propuesta: Navarra no, y conste que no es nuestra propuesta. Estamos proponiendo un programa poblacional, como son todos los programas poblacionales de cribado.

No obstante, la SEPAR ha seguido adelante, porque, como nosotros, tiene claro que el coste oportunidad perdido es altísimo si se sigue el ritmo del ministerio. El seguidismo del Partido Socialista de Navarra al Gobierno de Pedro Sánchez, desde luego ya ha pasado demasiada factura a la sanidad navarra, y a tenor de lo que hemos leído hoy en prensa, con declaraciones de ayer de la Consejera de Salud, parece que puede volver a ocurrir, porque ha trasladado que ya está valorando hacer un cribado de cáncer de pulmón —qué casualidad, siempre lo valora cuando lo proponemos nosotros antes, es una marca de toda la legislatura—, pero parece que va a esperar a un nuevo informe de evaluación de tecnologías sanitarias y a que el ministerio tome la decisión. Otra vez tarde. Pero Navarra tiene recursos y experiencia para poder adelantarse, tiene, lo ha tenido siempre, para poder empezar e iniciar un piloto de estas características y pensar en el despliegue poblacional, porque sería adelantarse en beneficio de muchas personas, como lo ha hecho hasta ahora en todos los programas de cribado.

Nosotros, desde luego, no estamos por la labor de seguir el ritmo del ministerio. La legislatura toca su fin y en materia sanitaria el fracaso de la

gestión del Partido Socialista de Navarra no tiene parangón. Con una pandemia, sí, pero, miren, gestores de toda España no se explican qué ha ocurrido con la sanidad navarra. Se habla de forma bastante frecuente. Con más presupuesto en Salud que nunca, ustedes han conseguido profesionales desmotivados, ciudadanos descontentos, dificultades de acceso a la Atención Primaria, listas de espera peores que nunca... Y Navarra, que fue pionera no solamente en España, sino en Europa, con programas de detección precoz de cáncer de mama y de colon, hoy todavía ha sido incapaz de recuperar con normalidad estos programas, menos aún de recuperar lo perdido. Navarra sigue con retrasos inadmisibles e injustificables en los programas de detección de cáncer de mama y de colon. Debería revolverles a todos ustedes hoy en la silla, y de una vez hacer algo para resolverlo.

Son muchas las comunidades que nos llevan la delantera en la implantación también del programa poblacional de cáncer de cuello uterino, que hoy todavía no está en Navarra. Sí, lo han anunciado, pero es que llevan años anunciándolo, y en toda la legislatura han sido incapaces de ponerlo. Y ya hay comunidades que están, como he dicho, pensando en implantar pilotos de cribado de cáncer de pulmón. Hoy tienen la oportunidad de salvar un poco la cara a todo esto, de apoyar y colaborar, para implementar, sin dilación, un programa piloto de cáncer de pulmón y evaluarlo. Ahorrará costes —voy terminando—, reducirá pérdidas de productividad laboral, costes por cuidados, aumentará la supervivencia entre un 20 y un 60 por ciento, detectará precozmente y permitirá el tratamiento de otras enfermedades relacionadas también con el tabaco y mejorará la calidad de vida de pacientes y de familias. Cierto que existen dificultades...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: ... para la puesta en marcha —termino, Presidente—, pero merece la pena. Y hacerlo en Navarra solo va a ser una cuestión de tiempo; solo una cuestión de tiempo. Ustedes eligen o lo hacen ahora y, desde luego, en nosotros van a tener colaboración absoluta para ello, o lo haremos nosotros a partir de mayo. Mucho mejor, desde luego, para la sociedad navarra, sobre todo, que se animen.

Y termino diciéndoles lo que le dijo Juan Carlos Unzué, a la plantilla del Barça: «Les animo a ser valientes y atrevidos». Se van a quedar con la conciencia más tranquila. Hacerlo ya, si sería política útil; hacerlo ya, si sería pensar en las personas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Realizado el turno de defensa de la moción, como he anunciado, se ha presentado una

enmienda *in voce*. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Por lo tanto, tendríamos turno de defensa de la enmienda *in voce* de los cinco grupos parlamentarios. La defiende la señora Fanlo Mateo, del grupo parlamentario socialista. Diez minutos.

SRA. FANLO MATEO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Una de las situaciones más difíciles de nuestras vidas, y yo creo que también más dolorosas, que yo personalmente también he vivido, es ir a la consulta del médico y tener que escuchar la temida palabra cáncer, o bien dirigida hacia nosotros o bien a uno de nuestros familiares: padres, parejas, hermanos, incluso hijos. Me puedo imaginar lo que pasa por nuestras mentes en ese momento, que es la película de nuestra vida fotograma a fotograma. Pero, señorías, hay cánceres y hay cánceres, y eso es una realidad: no todos los cánceres son iguales, porque no todos los cánceres tienen el mismo pronóstico y la misma supervivencia. El pronóstico de un cáncer depende, entre otras muchas cosas, de la fase en la que ese cáncer se diagnostique. Si ese cáncer se encuentra localizado y no ha avanzado, no ha invadido otros lugares, pues posiblemente pueda ser operable y curable. Estamos hablando de curación. Pero si ese cáncer ya ha invadido otros órganos, posiblemente no sea operable y ya estemos en otra situación, con una disminución de la supervivencia. Y precisamente son los programas de detección precoz de esos cánceres los que han logrado disminuir la mortalidad del cáncer; es decir, gracias al cribado del cáncer de mama, gracias al cribado del cáncer de colon hemos logrado aumentar la supervivencia, que las personas vivan más y mejor. Los programas de cribado, los programas de detección permiten detectar esos cánceres o los tumores antes de que estos hayan dado síntomas; es decir, en una fase muy muy latente, en una frase muy precoz y, por lo tanto, permiten que las personas aumenten, como ya digo, la supervivencia.

El cáncer de pulmón, que es la moción que hoy nos ha traído aquí —por cierto, le voy a dar las gracias, señora Ibarrola— no tiene ahora mismo un programa de detección precoz. No tenemos ahora mismo en Navarra un programa implementado en el sistema público para la detección del cáncer de pulmón. ¿Qué es lo que está pasando? Pues que cuando ahora mismo llegan los pacientes a las consultas del neumólogo, el 70 por ciento, es decir, siete de cada diez pacientes, ya está en un estadio muy avanzado y no son operables y, por lo tanto, la supervivencia disminuye, de tal forma que el cáncer de pulmón es ahora mismo el más letal, como ya se ha comentado aquí, con una supervivencia muy baja, 12 por ciento, doce personas de cien, a los cinco años son las que sobreviven. El resto no lo pueden contar.

Como ya he dicho, ni en España ni en Navarra contamos con un protocolo unificado de cribado de este tipo de cáncer. Sí que tenemos ejemplos internacionales, como ya ha comentado la señora Ibarrola. El *National Lung Screening Trial*, que se realizó en Estados Unidos por el Colegio Americano de Radiólogos, hizo un estudio con más de cincuenta y tres mil personas fumadoras entre los cincuenta y cinco y los setenta y cuatro años. Fue un estudio que publicó ya hace diez años, en 2011. El estudio Nelson, realizado en Europa, en países como Bélgica, Holanda, que se publicó en el año 2020, también se realizó en más de dieciséis mil fumadores. Y estos dos estudios han justificado la implantación del cribado porque demuestran los dos una reducción bastante importante de la mortalidad.

En Europa, sociedades científicas, como la Sociedad Europea de Respiratorio, también ha redactado un documento oficial, y también la Sociedad Europea de Radiología se ha posicionado a favor de que se implante este cribado siempre y cuando se realice con las garantías más adecuadas.

En España, el ejemplo más importante que tenemos de programa de cribado —ya se ha comentado aquí—, el IELCAP, el Programa Internacional de Detección Precoz, que se realizó sobre todo en Valencia, y también participó la Clínica Universidad de Navarra, que reclutó prácticamente a ocho mil fumadores y ex fumadores de entre cuarenta y ochenta años, y este estudio demostró que la supervivencia a cinco años aumentaba al 90 por ciento, es decir, nueve de cada diez personas podrían sobrevivir si entraran en este programa de *screening*, de cribado o de detección precoz.

También se han realizado análisis de coste-efectividad —también se ha nombrado aquí— por el Carlos III. La doctora, la experta, mejor dicho, Natalia Gómez Carballo, publicó en *European Journal Cancer Prevention*, en el año 2022, el análisis de coste-efectividad de la implantación de un programa así en España y, efectivamente, este estudio avala el coste-efectividad del cribado.

Por lo tanto, se ha demostrado que el cribado realizado con TAC de baja dosis, con TAC de baja radiación, que no es otra cosa que eso, permitiría un diagnóstico precoz del cáncer de pulmón en estadios muy tempranos y reduciría la mortalidad.

Pero, ojo, aquí quiero incidir sobre todo en las medidas antitabaco, en las medidas de deshabitación del hábito tabáquico, porque sabemos que es la principal causa de este cáncer. El 85 por ciento de los cánceres de pulmón se provoca por el tabaco. No nos sirve de nada tener programas muy sofisticados de detección precoz si no incidimos en la prevención, y en este caso en lo que son las medidas antitabaco.

En este sentido, quiero felicitar a la SEPAR porque precisamente es desde esta sociedad desde donde se ha impulsado el proyecto *Cassandra, Cancer Screening, Smoking Cessation and Respiratory Assessment*, que es un estudio de investigación para implantar el cribado del cáncer de pulmón, que además está apoyado por otras sociedades científicas en España: la SEOM, la Sociedad Española de Oncología Médica; la de Cirugía Torácica; la de Oncología Radioterápica y también la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria. Son las diecisiete comunidades autónomas las que pueden participar. Se han propuesto uno, dos centros por cada comunidad. Y, señora Ibarrola, aquí le tengo que decir que sí, ya se ha propuesto que participe el Servicio de Neumología del Hospital Universitario de Navarra, infórmese bien porque esa información creo que no la tenía, porque, como ya sabrá, son centros que necesitan una serie de requisitos, como es el tener un escáner de estas características, una consulta de deshabitación tabáquica y además una serie de pruebas funcionales respiratorias. Estamos a la espera de que se termine de financiar este programa y, efectivamente, el Hospital Universitario de Navarra, porque le quiero recordar que el estudio *Cassandra* es en centros públicos, está pendiente de financiar y será el Hospital Universitario de Navarra el que entre en este programa. Pero también el Ministerio de Sanidad está trabajando en incorporar el cribado en la cartera común del Sistema Nacional de Salud y está en la línea del Plan de lucha contra el cáncer europeo.

Con esta enmienda, el Partido Socialista y, desde luego, el resto de los grupos firmantes queremos reflejar un compromiso político para hacer todo lo posible en la adopción de medidas contra el cáncer y en este caso contra el cáncer de pulmón. Tenemos que implementar el cribado en Navarra. Navarra y el Departamento de Salud deben trabajar en esa dirección, bien sea desde iniciativas de origen estatal, como el programa *Cassandra*, o bien incorporándolo desde la cartera común de servicios del Sistema Navarro de Salud, o bien desde iniciativas propias. Para el Partido Socialista realmente lo que importa es que se haga el cribado de cáncer de pulmón en Navarra, que eso sea una realidad. Nos da igual que sea desde una iniciativa estatal o desde una iniciativa propia, pero que se haga. Que se haga, eso sí, desde el sistema público, y salvaguardando la equidad y la accesibilidad de todos los navarros al sistema sanitario.

El objetivo lo tenemos claro, es detectar de forma precoz el cáncer, conducir a diagnósticos más rápidos y mejores. Por lo tanto, salvar vidas, salvar vidas de pacientes navarros y navarras. En definitiva, que cuando un navarro o una navarra entre en la consulta del médico y le informen de

que tiene un cáncer de pulmón, reciba la noticia de que también es operable y que tiene curación. Muchísimas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Vamos con los turnos de los grupos a favor y en contra de la moción que acabamos de debatir y la enmienda. Señorías, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos, por tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Ansa Ascunce, tiene diez minutos para fijar su posición.

SRA. ANSA ASCUNCE: Eguerdi on guztioi. Gracias, Presidente. Gracias, señora Ibarrola, por la moción que hoy nos trae aquí. Hoy vamos a hablar del cáncer de pulmón. El cáncer de pulmón es la causa más frecuente de fallecimiento por enfermedad oncológica en el mundo. Está presente en el 18 por ciento de los casos y ocasiona 1,37 millones de muertos. La mortalidad tan elevada se debe a que en el momento del diagnóstico el cáncer se ha extendido a otras partes del cuerpo en un 80 por ciento de los casos. En nuestro país se diagnostican al año 30.000 nuevos casos. Ha aumentado en los últimos años, fundamentalmente porque con la covid hemos tenido más pruebas diagnósticas, y ese es uno de los elementos que ha contribuido a esta pequeña alza. La evolución lógica de este tema es que va a seguir aumentando si no somos capaces de alterar la evolución natural. Es decir, podemos llegar al año 2030 con un número tremendo de casos.

Sabemos que el 70 por ciento de los pacientes que sufren esta patología están en la franja de edad, 55-75, que el tumor es un adenocarcinoma en la mayoría de los casos y que las personas afectadas son fumadoras o exfumadoras. El tabaco. Desde 1929 tenemos certeza científica de la relación tabaco-cáncer de pulmón. Pero ahí seguimos, las tabacaleras tienen una fuerza y una presencia económica en los países muy importante, a pesar de haber tenido, como es nuestro caso, dos leyes antitabaco que han tenido aspectos y repercusiones muy positivas, como el establecimiento de los espacios antihumo que protegen a las personas no fumadoras del tabaquismo pasivo. Pero no hemos logrado, tras dos leyes, disminuir de forma estable, sí de forma puntual, pero no de forma estable el número de personas no fumadoras. De hecho, estamos en cifras similares a las de antes de las dos leyes, con un 20 por ciento de la población que fuma a diario y con un considerable porcentaje de jóvenes, con incremento entre las chicas y las mujeres. Ambas cosas muy preocupantes, porque a las chicas y a las mujeres el tabaco les hace más daño. Por lo tanto, vamos a tener problemas en este tema. Y también porque hay que recordar que por cada año que sumamos de tabaquismo el riesgo de cáncer de pulmón aumenta en un 8 por cien-

to, y cuanto más precoz haya sido el inicio, mayor riesgo. Sin olvidar que el tabaquismo pasivo supone 21.400 muertes por año.

La prevención primaria, indudablemente, tiene que estar centrada en evitar el tabaco y en apoyar los programas de deshabitación tabáquica. Pero no olvidemos que el consumo de tabaco va mucho más allá de la decisión individual, también tiene gradiente social, y no estamos haciendo lo suficiente en este campo. De hecho, este debería ser el grueso fundamental de nuestros esfuerzos. No basta con informar, no basta con aconsejar, no basta con saber. Ese 20 por ciento de fumadores de todos los días, todos y todas saben que el tabaco les está dañando la salud. ¿Entonces? Es decir, cuando ponemos énfasis en la investigación, nos vamos todo el tiempo a la investigación biomédica o a la investigación, digamos, más biologicista; tendríamos que hacer un verdadero esfuerzo en investigación también en temas sociales, en investigación social, para ver cómo vamos a abordar estos temas. Porque ahí nos jugamos mucho.

Decía que tiene gradiente social, pero también tiene gradiente político, jugamos con esa doble moral, que el tabaco es dañino para la salud y mata, pero los ingresos que obtenemos por medio de los impuestos son muy aceptables y no estamos dispuestos a renunciar a ellos. Y quizá tenemos ahí una grave responsabilidad como legisladores. Y todo esto no está reñido en absoluto con reflexionar y avanzar en el sentido de la moción que hoy se nos trae aquí, que tiene que ver con mejorar la detección precoz del cáncer de pulmón. Ese 80 por ciento de cánceres que detectamos cuando ya está muy avanzado el proceso, cuando hay metástasis, cuando la probabilidad de curación es mínima, los tratamientos muy duros, muy agresivos, y la calidad de vida de los pacientes penosa. Todo eso tiene que hacernos reflexionar sobre cómo podemos reducir el tiempo de diagnóstico para hacerlo en fases iniciales.

Actualmente en España no hay cribado de cáncer de pulmón, pese a que mata a setenta y cinco personas al día. Durante unos años se ha ido argumentando que había un número no desdeñable de falsos positivos en el cribado, que tenía un impacto negativo en la población. También este análisis estaba pendiente, el análisis de coste-efectividad y el impacto que tendría en los sistemas públicos que se implantase un *screening* poblacional de este tipo en cáncer de pulmón. En el primer caso ha habido cambio, se ha reducido muchísimo el tema de los falsos positivos y hay evidencia científica tanto en Europa como en otros lugares que avala este tipo de *screening*. Y, en segundo lugar, también ya hay muchos estudios. Hay estudios hechos con servicios sanitarios diferentes que el nuestro, que no son del todo comparables pero sí permiten hacer

una aproximación que valida de esta forma la efectividad del cribado y avalan el tema del coste-efectividad del mismo. La Comisión Europea también lo ha introducido en las recomendaciones de tumores a cribar.

Pero hasta ahora en España no se ha hecho suficiente investigación pública en este tema. La Paz ha empezado a cribar y es cierto que ya tiene datos para compartir. Pero la mayoría de los estudios, como bien ha explicado la señora Ibarrola, han sido hechos por entidades privadas, lo que hace que sea difícil llegar a conclusiones comunes, porque todos ellos no tenían ni poblaciones homogéneas de salida ni tenían los mismos criterios de inclusión, y otro tipo de irregularidades en la metodología.

Nos ha contado también la señora Ibarrola el proyecto Cassandra. El proyecto Cassandra es muy interesante, pretende desde evidencias existentes y con un estudio de participación de todas las comunidades autónomas, dos centros por comunidad, aportar evidencia científica en la aplicabilidad del cribaje del cáncer de pulmón. Entendemos que Navarra va a participar, entendemos que debe participar porque contribuir con todas las comunidades autónomas a un estudio de este tipo, aparte de darle robustez al programa y aparte de que estos datos puedan ser extrapolables después a la toma de decisiones de implementar un cribaje de este tipo en el resto de las comunidades autónomas, nos parece que es de obligado cumplimiento.

Y decía que es que Navarra debe participar y que debe hacerse, como decía la señora Fanlo, desde lo público. Este era el motivo de nuestra enmienda, que habiendo en España una gran mayoría de centros privados que han hecho estudios de este tipo, el poner el acento en lo público, porque de ahí es de donde luego vamos a tener que hacer una inversión potente y ver si es sostenible o no el hacerlo desde el sistema público. Pero el proyecto Cassandra en este momento es un proyecto que está a expensas de que haya o no financiación. Si esta llega a tiempo será de una enorme ayuda en la toma de decisiones. Pero si no lo hace, realmente la propuesta de Navarra Suma tendrá toda su fuerza, porque hacer un pilotaje realmente vendría a cubrir este vacío de conocimiento y, por lo tanto, a acelerar la necesaria implementación de un cribado que, a juicio de Geroa Bai, es importante. Por nuestra parte, votaremos que sí. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ansa. A continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu tiene la palabra su portavoz. Señor González, cuando quiera, diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on guttiori. Si me lo

permite, intervendré desde el escaño. Me parece una iniciativa interesante, sobre todo porque puede permitir que esos estudios a los que se ha hecho mención por parte de las distintas portavoces realmente concluyan aspectos que todavía para nosotros pueden ser digamos que dudosos, y sobre todo porque revisando un poco los estudios que hay publicados y viendo un poco el abanico de personas a los que iban dirigidos, que, obviamente, no es la población general, sino que colectivos muy concretos, colectivos de fumadoras, fumadores o exfumadores y exfumadoras de menos de quince años de dejar el hábito tabáquico, porque además debían tener unas buenas condiciones de salud, es decir, había una filtración de distintos parámetros, y de ahí sí que se sacaron conclusiones. Creo que ya se han mencionado, en Estados Unidos una reducción de la mortalidad en torno al 20 por ciento, del 7 por ciento por otras causas, y en los distintos estudios europeos cifras similares e incluso superiores, pero teniendo en cuenta que no se hacía un estudio de toda la población.

Luego hay que tener en cuenta ciertas desventajas, que las tiene. Aunque se han ido reduciendo los efectos secundarios de estos cribados y de estas pruebas, se hallan muchísimas lesiones que luego no son cáncer de pulmón, pero que requieren otro tipo de intervenciones médicas, asistenciales, que conllevan más cargas de trabajo, que llevan a dedicar bastantes recursos para atender también este tipo de sospechas. Y luego porque todos estos estudios, la mayoría por lo menos de los que he visto yo, al final, estaban patrocinados y digamos que financiados por entidades privadas, entidades privadas muchas veces multinacionales o corporaciones dedicadas al mundo médico, que tienen sus propios intereses comerciales a la hora de promover este tipo de iniciativas y de nuevas pruebas, porque además de que tengan un aspecto socialmente beneficioso, también tienen uno comercialmente beneficioso. Y muchas veces se pone por encima de lo que serían otras medidas que para nosotros son más importantes, que también se han mencionado, como es la prevención. Es decir, se sabe que más del 80 por ciento de este tipo de lesiones de cáncer de pulmón están provocadas por el tabaco, un 5 por ciento estarían provocadas por la contaminación y otro 10 por ciento por los entornos laborales. Entonces, podríamos incidir en eso. Es decir, viendo un poco la política que han desarrollado las corporaciones industriales que se dedican a la elaboración del tabaco, pues me quedo verdaderamente preocupado porque durante más de veinte años estuvieron negando una evidencia que era real, que el tabaco producía cáncer. Y ahora nos encontramos con que en el mundo desarrollado o en vías más o menos desarrolladas se están tomando medidas para restringir el uso del tabaco. Pero también nos encontramos con que a

estas empresas que promueven estos hábitos se les ayuda en su comercialización para que exporten estos productos a países en vías de desarrollo, y nos estamos encontrando que parece que nos preocupa que nuestros vecinos y vecinas no mueran de cáncer de pulmón, pero que otros nos dan lo mismo, y creo que es tremendamente hipócrita seguir manteniendo esa relación, esas políticas con estas empresas que se dedican a repartir la muerte entre las personas y que creo que ahí sí que habría mucho que hacer.

Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de la moción. Pensamos que la enmienda también ayuda a que sea la sanidad pública la que asuma su grado de responsabilidad y, desde luego, creemos que puede beneficiar y que sobre todo puede dar datos y condiciones específicas a dirigir realmente a los colectivos necesitados de este tipo de programas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted. Y por último tiene la palabra, en nombre de Podemos Ahal Dugu, el señor Buil por diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta, y gracias a la señora Ibarrola no solo por la presentación de la moción, sino por las explicaciones que nos ha dado. Datos escalofriantes —decía—, desde luego que lo son. Yo, claro, tengo una particularidad, y es que soy fumador desde los trece años, y cuando les he escuchado a todos, con todos estos porcentajes que a uno le dan tanta ansiedad, pues he tenido que salir a fumar. Entonces, se lo voy a decir muy claro, voy a adherirme principalmente a una cuestión que ha planteado el portavoz de Euskal Herria Bildu sobre la salud pública. Estamos enganchados a una sustancia que nos va a matar. Y en ese sentido, todas las ayudas, toda la industria que hay alrededor de ella, yo creo que no nos vendría nada mal que fuera más restringida.

Desde luego que el cribado que usted plantea, con los datos que hoy tenemos, ya resultaría coste efectivo, quiero decir que ya lo sería con un 20 por ciento, ni más ni menos, de reducción de los fallecimientos por cáncer de pulmón. Pues bueno, nosotros creemos que, desde luego, ya tenemos los datos sobre la mesa como para poder implementarlo, queremos que sea implementado en el sistema público, evidentemente y, en ese sentido, vamos a votar a favor.

Es fácil hablar desde las personas que no fuman, es fácil situar a los fumadores como con cierta desidia por su salud. Y la realidad es que ser fumador es una enfermedad y es una enfermedad que verdaderamente requiere de mayores avances e innovaciones en el tratamiento de la propia enfermedad. Y me estoy refiriendo al tabaquismo y

a su prevención. Habrá cosas que no estemos haciendo bien, pero, desde luego, lo que no hacemos bien de ninguna manera es todo lo que tenga que ver con promover la industria tabacalera y promover el tabaco porque verdaderamente, con los datos que ustedes nos han dado y los escalofríos que me han generado, pues debería estar prácticamente prohibido. ¿No es así? Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA Gracias, señor Buil. Para la réplica, tiene la palabra la señora Ibarrola por diez minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Mire, señora Fanlo, le encanta decir últimamente que no tengo información o que no hablo con profesionales. Creo que su problema esta legislatura es que tengo mucha información y que hablo con muchos profesionales. Les iría bastante mejor si hubiera sido al revés. Sé perfectamente que este proyecto se ha presentado al ministerio. Sé perfectamente que lleva en un cajón seis meses, Partido Socialista Obrero Español, y que la Ministra no ha tenido a bien ni siquiera responder. Sé perfectamente que va dirigido a hospitales públicos, a veinticinco aproximadamente. Sé perfectamente que ocho han dado ya su OK. Sé perfectamente que se le ha propuesto al Hospital Universitario de Navarra y que profesionales del servicio de Neumología están a favor. Y sé perfectamente que hasta hace cinco días al menos, lo habrán hecho ahora para decirlo hoy, la gerencia del Hospital Universitario de Navarra hizo como la señora Darias, no responder.

No sé si están ustedes precisamente, señores del Partido Socialista de Navarra, para sacar de todos modos pecho del prestigio del Hospital Universitario de Navarra, porque esta misma semana hemos conocido el *ranking* Merco de hospitales públicos, y con ustedes en el Gobierno ha bajado nueve puntos, del puesto 54 al puesto 63. Esta es la realidad de su gestión. Y, no sé, su enmienda, se lo digo a todos desde el cariño, es absurda, pero no me molesta en absoluto y la voy a aceptar. Todos los programas de cribado poblacional se hacen desde el sistema público. En ningún momento se ha puesto encima de la mesa nada del privado, pero ustedes creo que tienen ahí, no sé, les debe ayudar a seguir criticando a la bancada de mi formación por privatizaciones que ustedes hacen gestionando bastante peor y, bueno, pues desde eso, se lo voy a casi perdonar.

Pero es que, mire, señora Perales, usted ha hecho una apología tremenda. Nos acusa hoy. Les tendría que dar calambre cada vez que acusan a mi formación o a la bancada de mi formación de privatizar los servicios públicos. Ustedes acaban de aprobar, PSN, Bildu, el pacto de presupuestos para el 2023, con más de 87 millones de euros en privatizaciones sanitarias. Me tengo que reír, ¿no? Me

tengo que reír. 24 millones de euros más que al principio de la legislatura, un incremento de un 38 por ciento. O sea, no sé, me tendría que tirar por el suelo de la risa. Alucinante. Desde que ustedes, señores de Bildu, impactan, gobiernan o influyen en el Gobierno, los seguros privados de salud se han incrementado en Navarra un 67 por ciento. ¿Me río también? Partido Socialista, solo en el año 2021, un 8 por ciento, el doble que en el resto de España. Hombre, por favor, no sé, un poco de rigor. El calambre no les vendría mal cada vez que dicen esa tontería.

De todos modos, la desastrosa gestión sanitaria que ha hecho el Partido Socialista de Navarra esta legislatura liderando el Gobierno y liderando el Departamento de Salud ya les ha pasado factura. No van a recuperar la confianza del ciudadano en un sistema que había sido referente reconocido por todos y que hace aguas por todos los sitios. Afirmó ayer la Consejera de Salud que los programas de detección precoz de cáncer son una *prioridad*. Yo que ustedes temblaría, porque cada vez que dice la Consejera de Salud que algo es una *prioridad* lo empeora. Atención Primaria, su prioridad, la deja más quemada que, en fin, riete de los incendios. Listas de espera, prioritarias. Oiga, las peores de la historia en Navarra. Prioridad absoluta de legislación. No voy a hablar de la Ley Foral de Salud, ya sabemos dónde está. ¿Son prioritarios ahora los programas de detección precoz de cáncer? Y de ser pioneros y líderes, pues deberían esconderse debajo de la mesa, porque es preocupante en todo caso, cuando hablamos de diagnosticar o no precozmente casos de cáncer, que supone a salvar vidas o llegar tarde, tan fácil como eso.

Ayer se inauguró el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Oncología Médica, y la presidenta de la sociedad afirmó que en 2020 el número de nuevos diagnósticos de cáncer se redujo un 20 por ciento, pero ahora mismo los programas de cribado ya están recuperados y los diagnósticos son similares a 2019. Pues parece ser que es en el resto de España, porque en Navarra ayer celebramos el Día del Cáncer de Mama y ya vemos que no. Las mamografías realizadas en Navarra en el programa de detección precoz se redujeron un 54 por ciento en 2020. Se hicieron menos de la mitad. Que se suspendiera el primer trimestre era lo normal, era lo que había que hacer. Después lo que tenían que haber hecho es priorizarlo de verdad, no como dice la Consejera, y recuperarlo, porque es injustificable y no concibo qué pudo impedir que ustedes no lo hicieran. Pero más injustificable todavía es que en 2021 se hayan hecho 33 por ciento menos que en el año 2019. Entre 2020 y 2021 se han hecho treinta y ocho mil mamografías menos a mujeres navarras en el programa de detección precoz. ¿Eso les parece priorizar? Es que me parece... Y escuchar a la Consejera

decir que se está recuperando, que es lo que dice siempre, y alardear de que mamografías del hospital han aumentado en el programa de sospecha fundada de cáncer, ¿saben lo que quiere decir esto, verdad? Se dejan de hacer en el programa de cribado y se hacen en el programa de sospecha fundada de cáncer en casos avanzados. Es dramático. No sé cómo tragan, de verdad. Debería hacerles saltar de sus sillas.

Con los datos de la memoria del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se ve lo que ha pasado, y es que han perdido un año completo. La vuelta 15 del programa de detección de cáncer de mama en lugar de dos años ha durado tres, un año entero perdido, treinta y ocho mil mujeres menos en el cribado. Y no pueden quedarse impasibles, de verdad, al oírle decir ayer que se está recuperando.

En fin, no solo se debería haber recuperado, se debería haber recuperado el ritmo normal y todo lo perdido en ese año, como se aprobó en una moción, pero hacen lo que hacen, no cumplir ninguna. Y las consecuencias en esto dan también un poco de escalofrío. Lo mismo ha ocurrido con el programa de detección de cáncer de colon, exactamente lo mismo, un año entero perdido, la vuelta de dos años se ha convertido en tres y tampoco se han molestado en priorizarlo para intentar recuperar lo perdido. Tendrá consecuencias, ni lo duden.

Para reducir la incidencia de cáncer de cuello uterino y reducir la mortalidad hay dos medidas. Una es el cribado poblacional, que se aprobó en 2018, implantado ya en comunidades como País Vasco, La Rioja, Castilla-La Mancha, Galicia, y Castilla y León, anunciado una y otra vez, y en tres años de gobierno han sido incapaces de ponerlo en marcha. A ver si ahora va la vencida ya y lo ponen de una vez. Y la otra era la vacuna universal del virus del papiloma humano, que la trajo además el Partido Socialista y la aprobamos aquí por unanimidad. Buena medida. Pero la Consejera ya se ha encargado de decir luego que va a esperar al ministerio, como siempre. La tienen ya implantada Galicia, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Andalucía, Murcia y Castilla-La Mancha. De verdad, en fin.

Señor González, solo por darle algún dato, el sobrediagnóstico al que usted aludía antes era el 18 por ciento y ha bajado al 3 por ciento, entre el 3 y el 5 por ciento, es decir, aparte de la efectividad y el coste-efectividad del programa, lo negativo que pudiera tener también se ha ido demostrando que no. Gracias a la sanidad privada, vamos a darle las gracias por algo, tenemos evidencias, porque si esperamos a la evidencia de la sanidad pública no habría ninguna evidencia. Y ustedes, ¿qué harían?, ¿seguir esperando, esperando, esperando?, ¿como no hay evidencia no lo ponemos? A lo mejor le tienen que dar las gracias por algo.

A lo mejor por eso les han puesto ochenta y siete millones de euros en el presupuesto para privatizaciones. En fin.

Con más de mil trescientos millones de euros en el presupuesto del Departamento de Salud para el 2023, no sé, espero haberle entendido bien, señora Ansa, pero entiendo que, independientemente de que no haya financiación del ministerio para el proyecto Cassandra, ustedes apoyan el programa. Desde luego, da margen más que suficiente y para nosotros es una *prioridad* absoluta. Ojalá, de verdad, y les vuelvo a repetir que ojalá lo empiecen ahora, y, repito, van a tener toda nuestra colaboración para que se empiece y se inicie ya. Si no, insisto, lo haremos en mayo.

En todo caso, gracias por el apoyo, y espero..., porque estoy un poco mal acostumbrada a que la Consejera de Salud no haga nada con las mociones que aprobamos en Comisión de Salud o en este Pleno. He dicho muchas veces que en la Comisión de Salud nos hemos puesto de acuerdo para muchas cosas y me parece positivo. No sé, podrían darle un pequeño toque para que de vez en cuando haga algo de verdad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. ¿Acepta la enmienda *in voce* de adición? Sí. Pues vamos a votar la moción comprensiva de dos puntos con la enmienda *in voce*. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

10-22/MOC-00097. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar los acuerdos imprescindibles y necesarios con los principales agentes de la industria de Navarra para acordar el modelo que permita a Navarra mantener y aumentar su competitividad industrial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SR. PRESIDENTE: Y nos vamos con el punto sexto y último del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar los acuerdos imprescindibles y necesarios con los principales agentes de la industria de Navarra para acordar el modelo que permita a Navarra mantener y aumentar su competitividad industrial, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. A la moción, al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, ha sido presentada una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, enmienda de modificación del punto 3. Comenza-

remos, por lo tanto, con el turno de defensa de la moción del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor Pérez-Nievas. Cuando quiera.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta es una moción que pretende ser fundamentalmente realista. Empieza mal la moción porque miro a mi izquierda y la señora Presidenta ya ha salido de la sala, porque en el Pleno pasado me pedía datos y le traigo unos cuantos. Es lamentable la actuación de esta Presidenta, y luego dirá que yo la insulto. Yo hasta ahora no la he insultado, ella me insulta a mí permanentemente con un desprecio, insulta a este Parlamento con su ausencia, insulta al partido principal de la oposición y, por lo tanto, lo que hace es demostrar incapacidad para seguir ocupando ese cargo que le viene impresionantemente grande. Pero se la voy a dar porque ustedes se la trasladarán, espero que lo hagan así.

Como digo, pedía datos sobre por qué decíamos nosotros, dice mi grupo parlamentario y dice este portavoz de la Comisión Desarrollo Económico que la situación de la industria en Navarra es preocupante. También es cierto que nosotros decimos lo que dicen los agentes principales, nada menos que la Confederación Empresarial, la Cámara de Comercio, la Asociación de Empresas Familiares, que representan el grueso absoluto del sector industrial de esta Comunidad, y avisaban al Gobierno de que era necesario, se ponían ellos de acuerdo en lanzar un manifiesto en el que pedían al Gobierno medidas de tipo fiscal, ayudas de I+d+i, compromiso con la industria.

Esta Comunidad pasó en los años 60 de ser una comunidad eminentemente agrícola a ser una comunidad industrial, en un esfuerzo voluntarista de personas concretas que lo hicieron posible, lo cual, desde luego, no puede ser que estemos al albur de una persona con un perfil empresarial absoluto como era el señor Huarte, ayudada por una persona en el Ayuntamiento, el señor Urmeneta, que tenían el convencimiento de que debían cambiar esta Comunidad, pero no puede ser por el voluntarismo de dos personas que cambien una comunidad. En este momento estamos asistiendo a una situación crítica del sector industrial. Las llamadas permanentes de auxilio que realiza el sector son desoídas una otra vez porque el Partido Socialista, que tradicionalmente ha entendido que donde está la industria está el empleo, está el trabajo y está el bienestar, ahora tiene la obligación de pensar lo contrario, por lo menos de mirar hacia otro lado.

Demos datos, pues, de las empresas y por qué nosotros pensamos que, desde luego, tenemos que estar en algún caso preocupados por esta situación. Número de empresas totales. Estos datos los di yo

hace unos meses en esta Cámara y han quedado en el olvido, pero los voy a repetir hoy porque conviene a veces repetir las cosas. Y a la señora Presidenta díganle que la próxima vez que hable de datos lo que no puede hacer es referirse a los datos de 2014, porque si yo me refiero a los datos de 2014 en cualquier comunidad va a salir mal parado quien estuviera gobernando en 2014. Es imposible encontrar un dato en esa fecha que sea mejor que el de ahora, porque vivimos la mayor crisis del sector industrial, una crisis financiera absolutamente terrible, de la cual todavía estamos pagando las consecuencias, que hace que esos datos de aquel momento son absolutamente imposibles de cotejar y no obedecen a modelos distintos. Si comparamos peras con manzanas, evidentemente, no podemos hacerlo, y en ese caso son castañas con huevos, pero bueno, vamos a dejarlo así.

En lo que tenemos que pensar es en el momento del sector industrial, sin contar con la construcción, cuántas empresas teníamos en esta Comunidad. Si llegamos a tener 48.000 empresas, 48.128 en el 2008, en este momento, ahora, y habiendo crecido en el último año en casi 3.000, tenemos 38.501, tenemos 10.000 empresas menos. Si nos vamos a la forma jurídica de las empresas, hoy, en datos del 2022, que actualizo aquí también para todos ustedes, tenemos personas físicas dedicadas a un trabajo, 4.317 menos; sociedades anónimas, 1.186 menos; sociedades limitadas, 2.887 menos, y solo crece el trabajo cooperativo, incapaz de asumir la pérdida de empleo de este sector. Porque tenemos que irnos también en ese caso, analizando primero el número de trabajadores que tienen estas empresas, pensando en cuántas empresas que tuvieran más de 50 trabajadores hasta más de 250, es que tenemos casi 120 empresas menos de ese nivel y ese volumen de trabajadores. En empresas que tienen entre 50 y 100 trabajadores, tenemos 70 menos; entre 100 y 249, 26 menos; y tenemos 11 empresas menos de más de 250 trabajadores con respecto al punto mayor que se produjo en nuestra Comunidad en el año 2008.

Siguiendo con datos, porque la Presidenta a este Parlamentario le pedía datos, voy a seguir dándole datos sueltos, siento si alguno se aburre, pero son imprescindibles para que todos sepamos dónde estamos en este momento. La balanza comercial de Navarra, una comunidad que ha sido tradicionalmente exportadora. La balanza comercial el año pasado se redujo en el 9,42 por ciento respecto a 2020. La perspectiva para este año es un descenso, que ya se ha producido en el primer semestre del año, del 17,32, pero a ustedes eso no les importa. Los concursos de acreedores se han incrementado en Navarra, en la última estadística publicada, un 192,3 por ciento. Tampoco nos preocupemos, no pasa nada. Los trabajadores autónomos estancados en los 47.000 desde hace más de

seis años. Tampoco es un problema, no nos preocupemos. La deuda pública, que en el año 2008 estaba en 868 millones, está ahora en 3.146. Tampoco nos importa, ya se pagará.

Esos son datos que ustedes tienen que conocer, y que, desde luego, a cualquier persona en esta Comunidad le tendrían que llamar la atención, porque luego eso se traduce en cómo estamos con respecto a los trabajadores. La tasa de trabajadores ocupados en el sector industrial es menor que la que era en esas fechas. No hemos recuperado el nivel de personas ocupadas en la industria que teníamos antes de la crisis financiera. Y podemos irnos al dato que ustedes quieran, y nos paramos si quieren antes de la pandemia, no hemos sido capaces de recuperar. Y nos da igual, a algunos les da igual, a quien gobierna no le importa, a nosotros nos importa.

La Comunidad Foral de Navarra siempre ha liderado la menor tasa de paro en nuestro país, mantenía 10 puntos de diferencia con respecto a lo que tenía el resto de España. Cuando nosotros teníamos el cinco y pico, España se movía en 10 puntos por encima; cuando llegamos al peor momento de la Comunidad Foral, que teníamos tasas del 12, España estaba en el 22, pero ahora nosotros nos hemos parado en el 9 y España está 3 o 4 puntos solamente por encima de nosotros. Esa es la realidad.

Y ustedes siguen diciendo que nosotros venimos aquí a lanzarles a ustedes datos, a mentir, a engañar, a tratar de asustar a la población. Yo niego que eso sea de ninguna manera el objetivo que tenemos nosotros en este argumentario. De ninguna de las maneras. Nosotros tenemos que trasladarle a la sociedad navarra que tenemos una situación que requiere que se le preste atención, que no podemos mirar hacia otro lado, que si los datos son malos los tenemos que afrontar. Están permanentemente diciéndoles a ustedes que tenemos como sea que dar un entorno que favorezca el desarrollo empresarial, porque aquí hay dos modelos, no hay vuelta de hoja: o hacemos todo desde la empresa pública, que es el modelo que podemos, que asiente, estaría encantado de hacerlo, y llenamos esta Comunidad de funcionarios, o favorecemos el desarrollo de la iniciativa empresarial. La iniciativa empresarial apuesta su dinero, prevé generar dinero, no para repartírselo en una merienda, sino para volver a reinvertir y crear también empleo y mejorar las condiciones de los trabajadores, y, desde luego, generar empresas, empleo, trabajadores e ingresos. Si lo que hacemos nosotros es la ecuación de que lo que queremos es funcionarios, menos ingresos, más gasto, con esa ecuación ustedes me explicarán cómo una comunidad como la navarra pueda crecer con ese parámetro.

Tenemos la obligación de modificar lo que tenemos en este momento y crear un entorno que favorezca el desarrollo empresarial, porque o nos vamos, como ustedes quieren, a hacer todo público para controlar los precios desde el poder, y quien ostente el poder circunstancialmente sea quien domine la producción industrial, tener todo controlado, que todos los trabajadores de la Comunidad sean funcionarios públicos controlados por el poder político, o favorecemos un entorno, como se ha hecho en los últimos cincuenta años, de desarrollo industrial. Que ese entorno implica necesariamente que haya facilidades y que se establezca un sistema impositivo que favorezca el desarrollo empresarial.

Pero el sistema impositivo que se tiene que favorecer, por mucho que nos cuenten películas como ha hecho aquí la señora Perales hablando de ese sistema donde los ricos... Que me digan a mí que en Navarra los ricos pagan menos. ¿Menos que quién? ¿Los ricos pagan menos en el sistema? ¿No es un sistema progresivo el sistema fiscal de Navarra? ¿No es un sistema progresivo? Lo dicen ustedes a primera hora de la mañana en estas sesiones en las que ustedes hablan tanto. Y también han dicho cosas como que no les van a imponer las sentencias judiciales lo que ustedes tienen que hacer. Cosas incomprensibles para cualquier demócrata, pero ustedes lo dicen y se quedan tan anchos. Y otra cosa que dicen aquí es, por lo tanto, que el sistema navarro no es progresivo. Otra cosa es que ustedes quieran tasar con tasas absolutamente coercitivas y prohibitivas a aquella gente que gana dinero, sea un asalariado o sea un empresario, que hagan imposible e inviable que nadie quiera invertir en esta Comunidad, que es lo que tenemos nosotros, porque, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, su sistema fiscal, su sistema industrial no está favoreciendo la incorporación de empresas. Aquí, por mucho que ustedes hagan muchos seminarios referidos a las multinacionales, no han venido multinacionales de fuera para crear empleo en los últimos años, empresas que estén en este momento invirtiendo en esta Comunidad. Por ejemplo, con la huida de miles y miles de empresas de Cataluña, no ha venido ninguna empresa a nuestro territorio. Se lo dicen una y otra vez, no estamos facilitando un entorno que lo único que pretende es que inviertan por dos razones. Automáticamente, cualquier empresa que se cree en esta Comunidad va a necesitar trabajadores que van a empezar a trabajar, la empresa les va a pagar, van a empezar a cotizar y a pagar sus impuestos en esta Comunidad, y, por lo tanto, a ingresar más dinero en las arcas de la Comunidad Foral. Si ustedes lo que plantean es un entorno que asuste a cualquier empresa porque va a tener que pagar más que en cualquier otro sitio, porque el impuesto sobre sociedades de sus posibles benefi-

cios va a ser mayor que en cualquier comunidad del entorno, porque sus altos directivos no van a poder venir aquí porque pagarán mayor impuesto de la renta, porque, como decía la Presidenta el jueves pasado, por supuesto que van a poner impuestos a los ricos, por supuesto que habrá impuesto sobre el patrimonio, por supuesto que mejorará, como dicen algunos, e incrementará el impuesto sobre sucesiones, todo eso hace que la gente salga corriendo de esta Comunidad y eso a quien perjudica no es a nosotros, y ustedes estarán contentas pensando que no recuperamos el Gobierno. Esta Comunidad se está empobreciendo a marchas forzadas y ustedes no lo quieren ver, porque tienen unos socios, señores del Partido Socialista, que tienen una forma de ver la política industrial, la política económica y la política financiera que es dañina para esta Comunidad.

Y tienen otro socio cobarde que hace lo contrario en esta Comunidad de lo que hace en la comunidad vecina. Nosotros hemos sufrido a Consejeros de Geroa Bai del Partido Nacionalista Vasco llevando el tema de industria durante siete años, ocho años ya, que hacen aquí lo contrario de lo que hacen en la comunidad vecina, con un efecto demoledor: quieren perjudicar a esta Comunidad. No hay argumentos, ninguno, para entender por qué lo que vale para una comunidad para esta no sirve; por qué las medidas de incentivación de políticas de I+D+i que se hacen en la comunidad vecina no se implantan en esta Comunidad; por qué el entorno financiero y fiscal que vale para la comunidad vecina no vale para esta Comunidad. La obligación, el planteamiento que algunos dicen que lo que pretenden es debilitar a esta Comunidad para hacerla más débil y, por lo tanto, añorar la comunidad vecina es, por desgracia, una absoluta realidad, y ustedes lo hacen año tras año. Y eso lo tienen con el consentimiento de los señores socialistas de que para mantener ese sillón, que les queda poco tiempo, lo que están haciendo es tragar con esas políticas. Ustedes no están haciendo políticas que beneficien a los trabajadores.

Hablamos de los trabajadores. Los trabajadores necesitan un entorno empresarial en el cual poder estar. Necesitan empresas para poder tener contrataciones. Necesitan ese entorno que garantice su empleo. Lo que hacen ustedes con esto es ahuyentar. El número de empresas que han salido de la Comunidad Foral de Navarra es interminable. Lo hemos estado viendo mes a mes en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial. Hemos tenido que ver como Gamesa perdía más de 240 empleos. Hemos visto también lo que pasó con Trenasa, que se pudo arreglar por las justas. Lo vimos el otro día con Silenciosos Falces. Hemos visto que Gamesa anuncia un segundo ERE para dentro de poco tiempo. ¿Cuántas empresas necesitan ustedes saber que están entrando en crisis para

darse cuenta de que tenemos un problema también con el empleo en esta Comunidad? ¿Por qué no son capaces de sentarse con el entorno empresarial y negociar y pactar con ellos un entorno fiscal que les permita tener la seguridad de que van a poder reinvertir en esta Comunidad y que podrán traer de fuera multinacionales que se interesen por esta Comunidad? ¿Por qué miramos para otro lado con temas tan sangrantes como la pésima gestión del PERTE del automóvil que se ha realizado con respecto a la planta de Volkswagen Navarra? ¿Por qué les hemos advertido meses y meses de que habría un problema? Ustedes han mirado para otro lado y han escondido la cabeza debajo del ala. ¿Por qué no quieren ponerse de acuerdo con el sector? ¿Por qué niegan que tengamos un problema en esta Comunidad? Poco a poco, índice a índice, indicador a indicador, décima a décima vamos perdiendo competitividad, vamos perdido productividad. La productividad en Navarra se ha estancado. Comparada con los incrementos de precio, estamos por debajo de los niveles de hace quince años, pero ustedes no lo quieren ver.

Nosotros en este momento les pedimos que hagan necesariamente tres cosas. Tienen necesariamente que ponerse de acuerdo con el sector industrial. Estamos hablando con las asociaciones, por supuesto que también con los sindicatos, para establecer un modelo que dé estabilidad a la industria de la Comunidad Foral de Navarra. Tienen que ayudar en un momento imposible, con incrementos de más del 200 y el 300 por ciento de gastos ordinarios como es el de la electricidad, a aquellos sectores que lo demanden, con ayudas directas, con ayudas fiscales. Tienen que hacerlo y tienen que hacerlo ya. Y para evitarlo en el futuro y tener una planificación real tienen que facilitar todo lo que represente el desarrollo de las energías renovables y evitar la burocratización imposible que hay en estos temas, e impedir que sean los miembros del Gobierno minoritarios quienes marquen las políticas industriales, económicas y energéticas de esta Comunidad.

Tenemos un problema, un problema grave que algunos no querrán ver, pero que está ahí. Da igual, el empresario es la primera persona que tiene interés en que tenga una seguridad jurídica, un entorno en el que está dispuesto a pagar lo que es justamente para ellos, pero no está esperando que aquí le hagamos un entorno que le esté culpabilizando de la situación y que le señale permanentemente con el dedo. Tenemos un problema. Durante muchos años ha habido acuerdos y hemos salido adelante. Ahora tenemos que volver a hacerlo. No miren hacia otro lado. Les dije el otro día en relación con la violencia que tienen el elefante en la habitación. Hay dos elefantes en su habitación. No ven ustedes a ninguno de los dos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Tenemos ahora turno para el grupo enmendante, grupo que ha presentado enmienda de modificación del punto 3, Partido Socialista de Navarra. Por ello y por diez minutos, para defensa de la misma, tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Gracias de nuevo. Yo le pediría, señor Pérez-Nievas, lo estaba comentando ahora con mis compañeros, habla usted tan rápido que no nos da tiempo a asumir todo lo que está diciendo, y yo les decía: pues es que a lo mejor le planteamos, no sé, que después de esto pueda ir a *Got Talent*, porque yo creo que algún premio, de verdad, no solamente a las absurdidades que acaba de decir, sino también, desde luego, por la velocidad porque realmente no da tiempo a desmontar todas las falsedades que acaba de decir. Porque de nuevo tenemos otra vez la típica no solamente intervención, sino una moción absolutamente destructiva, donde otra vez vuelve a hacer perfectamente su papel de pregonero del catastrofismo y perfectamente su papel de pésimo embajador de Navarra. Hombre, ha habido un rato en el que, francamente, es que ha desvariado un poco, cuando ha hablado de no sé de qué plan escondido para que Navarra sea no sé exactamente qué, pero bueno.

Pero la verdad es que el otro día, cuando leí la moción, pensé: pues mira qué bien, que los alemanes que vinieron el otro día acaban de desmontar y estropear perfectamente y totalmente la moción del señor Pérez-Nievas. Porque, mire, las frases de que Navarra es un emplazamiento altamente atractivo para las empresas y está altamente valorado para las empresas alemanas, o que en Navarra existe un tejido empresarial muy competitivo y muy bien preparado, la verdad es que estas frases ni las ha dicho la Presidenta Chivite ni el Consejero Irujo. Estas frases se dijeron, que a usted se le ha olvidado trasladarlo y comentarlo aquí, el viernes pasado, las dijeron los empresarios, fíjese usted, no sé qué le parecerá, en un encuentro entre empresas alemanas y navarras.

Y dándole vueltas y vueltas, y viendo las propuestas de resolución y los objetivos que persigue, está claro que no hace otra cosa que defenestrar públicamente a nuestra Comunidad Foral, y no solamente a nuestra Comunidad, también la acción de este Gobierno y toda la imagen que usted pretende trasladar por toda España, que no sé qué quiere ganar con ello, pero bueno. La verdad, en primer lugar, pensé que no merecía en absoluto — que en realidad es lo que me pide el cuerpo — la pena rebatir con razones sobre lo que a usted, francamente, creemos que no le interesa debatir, porque la verdad es que tiene desde su escaño un clarísimo objetivo, y precisamente no es remar a favor. Pero desde el Partido Socialista realmente

preferimos aprovechar esta oportunidad para ser constructivos en un tema que, al margen de la utilización y frivolidad que usted le acaba de dar, nosotros lo consideramos crucial para el desarrollo de esta Comunidad y, desde luego, hay que tratarlo con mucha más sensatez, con mucha más seriedad y siempre con la máxima de la mejora continua, porque si usted le dedicara un poquito más de tiempo e interés a preguntar qué se está haciendo, en qué se está trabajando en un momento de plena revolución industrial como estamos inmersos, en unas transformaciones profundísimas de un modelo productivo que nos está exigiendo no solamente el futuro, sino que nos está exigiendo Europa, verá que hay una estrategia industrial muy ordenada, que hay una estrategia industrial que está coordinada con los planes de recuperación estatal, con los planes de recuperación europeos, y, desde luego, con la estrategia europea de industrialización. Y además de todos esos proyectos transformadores, que ahora no me voy a parar a explicar, en los cuales se está trabajando y que además van a suponer una auténtica revolución, hablo de los PERTE, sobre los que usted no quiere hablar, ya lo sé, no hemos dejado de cumplir el programa de legislatura y sobre todo no hemos dejado ni un minuto de tener una interlocución continua con todos los agentes de esta Comunidad. Y estamos hablando de empresas, estamos hablando de sindicatos, de clúster, de todos los municipios de todas las comarcas de nuestra Comunidad, de asociaciones profesionales, ¿para qué?, precisamente para esa mejora continua, para seguir generando, seguir creando ese ecosistema necesario para no perder ni un ápice de competitividad.

¿De qué hablo? Pues hablo de muchísimas cosas, pero es que también estoy hablando de grandes infraestructuras: hablo del TAP; hablo del Canal; de centros tecnológicos; de capital humano; hablo de formación; hablo de empleo; hablo de I+D, que, por cierto, coménteles a su compañera Valdemoros que es la comunidad en la que mejor se trata fiscalmente la I+D. Y como prueba de toda esta cooperación y acuerdos, ahí está la S4, el Plan de Empleo, el Plan de Industria. Y como resultado, aunque usted no se lo crea y quiera trasladar lo contrario, está Navarra en el segundo *ranking* de competitividad empresarial, que es la posición que sigue ocupando desde el año 2019. Y, por cierto, un dato que dijo y trasladó el otro día el Consejero Irujo: Navarra sigue creando empleo industrial y ahora mismo tenemos el récord en empleo industrial con prácticamente setenta y cuatro mil empleos industriales.

Pero es que, además, y haciendo frente a la urgencia que dejan las situaciones sobrevenidas a lo largo de toda esta legislatura, que como entenderá no ha sido nada fácil, desde luego para el Gobierno no lo es, pero tampoco para las empre-

sas, obviamente, hemos adoptado un sinnúmero de medidas de ayuda a las empresas de Navarra y, si quiere, podemos aterrizar en desmenuzar cada una de ellas, que han sido puestas en marcha con carácter de urgencia para ayudar. Ahora simplemente me centraré en las últimas. Ante el alza de precios, por cierto, usted critica lo que no practica nuevamente, porque quiere ayudas, pero las que se ponen encima de la mesa usted las vota en contra, hablamos de multitud de medidas tributarias y fiscales como la deducción extraordinaria del 3 por ciento para pymes y autónomos, la rebaja del IVA de la electricidad, precisamente ese IVA que fueron sus compañeros los que subieron, ayudas a las empresas gasintensivas, a las electrointensivas, ayudas para planes de descarbonización, eficiencia energética, en la transformación hacia un nuevo modelo energético. Y lo más reciente, que es de ayer, se registró en este Parlamento una ley de crédito extraordinario de veinte millones de euros para pymes y autónomos ante el alza energética, que aunque parece que también se le ha olvidado y probablemente cuando hablemos de ello le parecerá muy poco y no lo van a valorar, bueno, pues van a tener la oportunidad próximamente y a ver qué votan.

Y, desde luego, creo que lo he dicho en mi anterior intervención, ya nos hubiera gustado en esta Comunidad ver semejante despliegue de medidas no solamente de protección a ciudadanos, que evidentemente, sino también medidas de protección a empresas cuando a ustedes les tocó gestionar una crisis, porque la única medida, la única, que pusieron en marcha fue búsqese la vida. Y si quiere les pregunta a la señora García Malo, al señor Esparza, que fueron los directores gerentes del Servicio Navarro de Empleo en esos años, cuando se superaron los cincuenta mil desempleados en esta Comunidad. Y como muy bien dice usted, todavía seguimos pagando la crisis, esa crisis en la que hubo una auténtica inacción por parte de la derecha, porque ya nos hubiera gustado ver ERTE que han salvaguardado millones de empleos en toda España y, evidentemente, en Navarra; ya nos hubiera gustado ver ayudas para trabajadores autónomos, para el cese de actividad, las ayudas directas, las bonificaciones fiscales, más medidas tributarias. Pero no, es que ustedes lo que hicieron fue dejar caer el tejido empresarial de esta Comunidad, que dejaron las comarcas como eriales de empresas, que no pusieron encima de la mesa ni una santa medida para ayudar a ciudadanos ni a empresas.

¿Y aún nos viene diciendo aquí que hay dos modelos? Claro que hay dos modelos, lo que hemos dicho antes, hay dos modelos de gobernar: la izquierda y la derecha. Y la izquierda no ha hecho más que poner medidas de protección a las personas más vulnerables, a los trabajadores, a las

empresas. Eso es lo que se está haciendo desde que estamos en el Gobierno, tanto a nivel estatal como a nivel de Navarra. Y en cambio ustedes lo que hicieron fue beneficiar con setenta mil millones de euros a los bancos en una crisis financiera donde todo se lo quedó quien más tenía y dejaron Navarra como un erial. Más de cincuenta mil empleos destruidos con ustedes.

Y ya voy con la enmienda respecto al tercer punto. Desde luego, compartimos el fondo. Podemos estar conformes en lo que ustedes solicitan, pero lo que no podemos hacer es como quieren ustedes, que se aprueben todos, absolutamente todos los proyectos de energías renovables de nuestra Comunidad. Por eso hacemos esa matización. Si acepta la enmienda, votaremos a favor del tercer punto.

Y, desde luego, quiero finalizar agradeciendo nuevamente esta oportunidad que nos da de contar lo que hacen el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra para el desarrollo de esta Comunidad, pero contar la realidad, la realidad de verdad, con datos, no su realidad paralela y absolutamente distorsionada y falsa.

SR. PRESIDENTE: Señora Unzu, vaya concluyendo.

SRA. UNZU GARATE: Voy finalizando, señor Presidente. Y, mire, una recomendación, si me lo permite, usted siga en el papel de oposición, hace fenomenal su papel destructivo, y mientras el Gobierno seguirá contando lo que hace por el desarrollo de esta Comunidad. ¿Y sabe qué deseo? Que siga así todo esto durante muchos años. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Vamos ahora con el turno de posición de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales con respecto a la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos, pues, con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Solana Arana, su turno, diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna eta eguerdi on guztioi. No se puede tomar el año 14, dice el señor Pérez-Nievas, como referencia, porque, claro, ¡qué disparate!, era un año en el que nos acuciaba de manera salvaje una crisis financiera absolutamente descontrolada, que venía de lejos. Entonces es mucho mejor no tocar ese año, pero es mucho mejor que usted venga a hacer la comparativa con el 8. ¿De cuál?, De este año o del pasado o del anterior, que —corríjame si me equivoco, señor Pérez-Nievas—, hasta donde yo sé, son años de crisis sanitaria, de crisis geopolítica, de crisis humanitaria por muchos motivos, con efectos absolutamente desconocidos hasta hoy. Ni siquiera en el 14, señor Pérez-Nievas. Pero a usted le parece que es

un año estupendo, este que vivimos, para tomar como medida y referencia, pero, claro, la lectura de sus datos muestra lo que usted quiere mostrar, pero no muestra lo que acaba de poner de manifiesto la portavoz socialista en esta tribuna, que es que en esta crisis en la que estamos inmersas e inmersos, en lugar de destruirse el empleo, hoy se está creando.

Ya apuntaba maneras, lo hacía por supuesto en su exposición de motivos, pero lo ha hecho también hoy en el debate de la ventanilla, en el debate de la propuesta de mi compañero Asiain. Ya lo decía: apuntaba maneras y dejaba claro que usted lo que quiere es dinero, y lo quiere ya. Quiere ayudas y para usted ayudas son descuentos, son ayudas directas, subvenciones directas, y dinero cantante y sonante; y lo quiere, además, ya. Pues ya tiene: veinte millones, ya se lo han dicho, también. ¿Vale con eso? ¿Terminamos aquí el debate? No. Usted sabe que con eso no vale. Usted pide medidas inmediatas, urgentes y coyunturales, todo en el mismo párrafo, quiere a corto, a medio y largo, pero no propone nada en concreto. Por eso, entre otras cosas, salimos en el turno en contra en esta moción.

Como le digo, apuntaba maneras, quería dinero, dinero tiene, pero evidentemente no es suficiente. Desde luego, para Geroa Bai no lo es. Para nosotras ayuda es algo mucho más amplio, señor Pérez-Nievas, mucho más amplio; como ventanilla es algo mucho más amplio, señor Lecumberri, me va a permitir, se lo tengo que decir. Ventanilla en su concepto más amplio va más allá de mampara, señor Lecumberri. No me quiero ni imaginar cómo fue la primera vez que le dijo a su hijo que tirara de la cadena, lo mismo la está buscando todavía — la cadena, digo—. Es serio, la atención presencial es necesaria e imprescindible, y así lo constató esta Cámara hace bien poco tiempo. Así lo constató una abrumadora mayoría en esta Cámara hace bien poco tiempo: la atención presencial es necesaria e imprescindible. Y hace bien poco tiempo, también en este en este Parlamento, en Comisión de Desarrollo Económico, el martes, ya lo apuntaba otra portavoz, el propio Consejero Irujo también dio datos, pero esos no le gustan a usted, esos los pasa por alto. El plan industrial recoge varios de los retos que tenemos delante, si bien, decía, hay que recordarlo, que tras el año de referencia, que fue 2008, Navarra lleva en la senda continua de recuperación del empleo industrial.

Según datos del Nastat —que a usted también le gustan mucho, pero que los utiliza de bien distinta manera—, el 2014 cerró con 59.618 personas empleadas en el sector industrial y esa cifra aumentó hasta los 67.277 en el 18, llegando en el 21 hasta los 69.335 empleos directos del sector industrial en Navarra; en otras palabras, el empleo

industrial en Navarra ha aumentado un 16 por ciento desde el año 2014. Y no se empeñen, no, no lo vamos a eliminar, ni el año 2014 ni la legislatura de UPN de ese momento, tampoco la vamos a eliminar por más que les conviniera que lo hiciéramos. Este año, lo ha dicho la portavoz socialista también, 74.000, y vamos creciendo. En el 2022 más de 74.000 empleos industriales.

Desde el Gobierno de Navarra consideran que existen tres vectores transformadores de la industria: la transición a la industria 4.0; la sostenibilidad, y énfasis, porque creo que tiene todo que ver con el tercer punto y sobre todo con la enmienda presentada por el Partido Socialista; y las personas, señor Pérez-Nievas.

La transformación hacia la industria 4.0 se está dando y se está viviendo. ¿Y sabe cómo se está dando y cómo se está viviendo? De la mano del sector y de la mano de todos esos agentes a los que usted nos invita a llamar y a invitar a sentarse en no sé qué mesa, en no sé qué foro, con no sé qué objeto. Porque todos esos agentes ya están participando en la mesa que corresponde, en el foro que se tiene que tratar y con un objeto bien claro y bien identificado. Por lo tanto, propuesto, trabajado y compartido todo lo que hoy ya se está haciendo y llevando a cabo por y con el sector. Los y las principales agentes de la industria navarra están participando junto con Gobierno de Navarra y el departamento del ramo en definir, como digo, cuál ha de ser el modelo.

Y es que a usted parece que el modelo le preocupa. Se está debatiendo y se está avanzando en la definición en la definición del modelo y es tan simplista venir aquí a decir que modelos solo hay dos. Es tan torpe por otra parte. Definición del modelo. Mire, hace dos días en Lizarra, de la mano de Laseme como anfitriona, no sé si estuvo, yo no, pero trascendió y escuché lo que allí se dijo. Y allí también se dieron datos relevantes, como es el hecho de que en la actualidad nuestra economía sigue siendo casi enteramente lineal. ¿Sabe?, eso pasa en Navarra, ya que solo el 12 por ciento de los materiales y recursos secundarios vuelven a entrar en la economía. Y en este sentido, el tránsito a la economía circular, sumada a la transición energética, se hace imperiosa en Navarra hoy. De esto está hablando el sector, de esto está hablando con el departamento, y en esto está trabajando el Gobierno de Navarra de manera transversal también con otros departamentos. Y, por eso, la economía circular es ya una línea transversal, como le digo, en la estrategia también de la especialización inteligente: la S4 de Navarra. ¿Quién hace la S4, señor Pérez-Nievas?

En Navarra disponemos de una agenda de economía circular desde 2019, no desde 2008, desde 2019 disponemos, y una pionera ley foral de resi-

duos, desde la pasada legislatura también, señor Pérez-Nievas. A nivel formativo, la UPNA cuenta con cátedra y con un Máster de Economía Circular, además de que diversos programas de formación profesional se han puesto en marcha con este mismo fundamento, este sentido y este objeto. Disponemos de un programa específico de emprendimiento, Cein Green; se ha recogido la circularidad en todas las líneas de financiación del departamento, por ejemplo, dando mayor puntuación en los proyectos colaborativos de I+D a aquellos que muestren y demuestren una circularidad. Esto está pasando en Navarra hoy. Digo, como usted no lo trae, pues se lo traemos para recordarle dónde vivimos o dónde vive usted, y qué sucede en la Comunidad Foral en la que usted reside. Esto pasa en Navarra hoy. Todo esto, excuse que le diga, ni se mentaba, ni se pensaba, ni se imaginaba, ni se contemplaba en 2008; ese año que usted quiere, insiste, y predica que tomemos como referencia de todo.

Los datos. Usted da unos, hay más, nosotros le hemos dado otros, yo le he dado otros. Hay otros datos que no son negativos, y eso es un hecho, como la creación de empleo que hemos puesto sobre este atril, como el aumento de producción industrial y otros tantos. De verdad que es muy fácil sacar datos del observatorio, que ahí lo tiene. Ahora está, ahora hay, existe el Observatorio Empresarial de Navarra. Tiene tres apartados: volumen de empresas, exportaciones, empresas creadas y disueltas. Vaya a la pestaña de evolución y mírela.

Mire, usted ha venido aquí a decirnos que lleva siete años esta Comunidad siendo maltratada, y nos culpa de ello. El rechazo al cambio lleva a la crítica, decían el otro día estudiantes que ganaban aquí una liga de debate; el rechazo al cambio lleva a una crítica compulsiva, le diría yo, señor Pérez-Nievas. Dijimos en el 15 que el cambio había llegado para quedarse en Nafarroa, y aquí estamos asistiendo a su rechazo absurdo, yo sí lo comparto, es un rechazo absurdo, y a su crítica compulsiva. Concluían aquellos mismos bachilleres el otro día aquí, que el rechazo al cambio es algo sin sentido y, además, es algo insensato. Y eso, sensatez, es lo que le falta en esta moción de principio a fin y en todo su planteamiento, en definitiva. Además de un poquito más de honradez, que también hemos echado en falta. Déjese de gaitas, decía la señora Jurío —que ahora no está— a mi compañero, por denunciar vulneraciones de derechos humanos y proponer y procurar...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: ... su reconocimiento y reparación. Gaitas, decía. Bueno, aquí entre pitos y flautas y gaitas acabamos hoy el Pleno con

una moción en la que se pide que se haga lo que ya se hace y que se haga con quien ya se hace; unas propuestas de resolución —déjeme decirle— de Perogrullo —voy acabando Presidente—, que no son sino excusas para apuntarse al carro del apocalipsis. Pero ¿sabe qué pasa? Que aquel carro ya lo puso en marcha otra señora en esta Cámara con su discurso apocalíptico, hablo de la señora Beltrán, compañera del que tiene usted sentado a su derecha, discurso del apocalipsis. Beltrán fue pionera del discurso, usted no deja de ser una copia, déjeme decirle también regulara, y frente a copias originales, digo, para que tenga esto en cuenta, hoy más que nunca en el día en que le viene a visitar la responsable de la refundación de su partido. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Turno a continuación del grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa. Aznal Sagasti andrea, hamar minutu dituzu. Nahi duzuean, zurea da hitza.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Bueno, pues hoy no va a tener suerte, señor Pérez-Nievas, porque nosotros, lógicamente, también vamos a votar que no a todos los puntos de esta moción, que nos parece que no tiene, la verdad, ningún sentido.

Y es que sabe qué pasa, que es que no se lo cree ni usted. No se lo cree ni usted. Porque usted siempre, cada vez que habla de las empresas, al final termina hablando única y exclusivamente de fiscalidad adecuada, de entornos fiscales adecuados, de ayudas económicas a las empresas, de subvenciones mayores; siempre condicionando el desarrollo empresarial de Nafarroa a las políticas fiscales.

En una carrera loca desenfadada, ahora que han entrado las comunidades, básicamente gobernadas por las derechas, de ver quién es más guay, de ver quién baja más los impuestos, cosa que nos parece una total y absoluta irresponsabilidad con la que está cayendo y cuando más necesario va a ser contar con unos servicios públicos fuertes y de calidad, pues han entrado ustedes en ese juego; y es del todo simplista entender que el desarrollo empresarial se fundamenta única y exclusivamente en pagar menos impuestos, que es lo que viene a decir usted siempre, todas y cada una de las veces. Siempre vienen con los mismas mantras, pero ¿qué ocurre?, que ya llevamos tres años largos de legislatura y hemos visto como usted va a las Comisiones de desarrollo Económico y Empresarial y le da igual mezclar diferentes tipos de empresas, diferentes realidades, diferentes naturalezas de negocio, todo es lo mismo, todo es un bolo, todo es igual... Utiliza las Comisiones de desarrollo Económico y Empresarial para repetir sus continuos mantras, a veces también habla de esas rentas que

desincentivan el trabajo, cuando hace referencia a las rentas protectoras, por ejemplo. Utiliza las Comisiones de Desarrollo Económico y Empresarial para poner a parir —perdón por la expresión— a ELA y LAB, a veces diciendo que eso es lo peor que ha ocurrido en esta Comunidad. Ustedes siempre a lo suyo, siempre hablando de su libro. Creo que no le preocupan en realidad las empresas, creo que muchas veces, además, viene a los debates sin datos suficientes, sin informarse suficientemente.

La producción industrial en Navarra en 2021 creció más de un 10 por ciento. Supongo que esto lo sabrá. Y estamos completamente de acuerdo en que, en este contexto actual de la crisis energética, de los precios desorbitados, se están poniendo en jaque muchos negocios y la viabilidad de muchos negocios; todo ello agudizado por los conflictos geopolíticos y la guerra en Ucrania, que no es el único conflicto, pero, claro, ¿qué más quisieran las empresas industriales que tener solo esos problemas!, ¿qué más quisieran! Porque no se habla de la escasez de materias primas acuciante, de la deslocalización, porque para usted las empresas solo van en busca de políticas fiscales más ventajosas para ellas. Pero, desde luego, nosotros tenemos otra versión, y cuando hablamos de deslocalización y de medidas en contra de la deslocalización, ahí, nunca se les ve a ustedes. La incertidumbre, el envejecimiento de las plantillas, la electrificación de la movilidad, la excesiva concentración en Iruña y comarca de la actividad industrial, como se dijo en Lizarra, en el foro económico del que hablaba la señora Solana, el otro día, que es una preocupación enorme para las empresas.

Muchas tienen problemas, muchas empresas tienen problemas y puede ser que muchas los vayan a tener, en eso estamos completamente de acuerdo. También estamos de acuerdo en que recientemente vemos que cuando los márgenes de rentabilidades se estrechan muchos de estos problemas tienen una traslación directa a las trabajadoras y los trabajadores. Deterioro en las condiciones de empleo, recortes salariales, más precariedad, más siniestralidad laboral —que cuando hablamos de este tema y hacemos frente a las cifras de escándalo que tiene esta Comunidad con la siniestralidad laboral, cuando decimos que hay incumplimientos flagrantes por parte de las empresas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se nos llama sectarios. Y con eso lo tienen todo, con llamarnos sectarios.

En su día se nos presentó el Plan Industrial de Navarra y, la verdad, fuimos muy críticas con este plan. No tengo tiempo para hacer toda la crítica completa que hicimos en su día, pero lo primero: no fue consensado con la parte social ni con los sindicatos, y difícilmente será exitoso un plan que no ha sido consensado con las trabajadoras y los

trabajadores. En definitiva, viene a ser un plan, pensamos que excesivamente diseñado en favor de las empresas y de las ayudas económicas que reciben las empresas, pero se quedan fuera temas importantísimos, como lo que he dicho de la siniestralidad laboral, lo que he dicho de la excesiva concentración en Iruña y comarca, de la brecha salarial... Bueno, pues sí, fuimos críticas.

De todas formas, cuando digo eso de que a lo mejor no viene perfectamente documentado a los debates, es que acabamos de conocer que el Gobierno de Navarra ha aprobado un proyecto de ley para la concesión de un crédito extraordinario por un importe de veinte millones, veinte millones para que las empresas navarras hagan frente a los sobrecostes energéticos de electricidad, gas y demás. Si es que el propio Presidente de la CEN ha hecho una valoración muy positiva de esta convocatoria, lo único que pide es que se haga ya, que se ponga en funcionamiento ya; es la única pega que le encuentra.

También tengo que decirle o recordarle, como lo ha hecho otras veces, que, frente al infierno fiscal y el entorno horroroso para las empresas de Navarra, pues si miramos la situación de las empresas de aquí, en materia de tributos y deducciones están bastante mejor que las del resto del Estado. Y podemos poner infinidad de ejemplos. Deducciones a la I+D: Navarra, 40 por ciento; Estado, 25 por ciento. Deducciones por creación de empleo: Navarra, 2.500 euros, hombres; 5.000, mujeres; Estado, 3.000, hombres y mujeres. Deducciones en inversiones de activos tecnológicos: superiores, aquí, a las del Estado.

Nuestros costes salariales están por debajo de la media de la Unión Europea. Y aunque en Navarra tenemos mejores salarios, también nuestra productividad laboral es muy superior a la del resto del Estado. No lo olviden. Hasta agosto del 2022: 33 millones en ayudas a las empresas para proyectos de I+D+i en los sectores digital y energético; ayudas para planes de descarbonización en el sector industrial: 350.000 euros; ayudas para la mejora de la competitividad; ayudas para la economía circular. Pero ¿qué más quieren? ¿Qué más quieren? Porque a este Gobierno creo que se le pueden achacar muchas cosas, pero que no se estén haciendo esfuerzos económicos para ayudar a las empresas tanto en la época de la pandemia como en la situación actual... Si es que lo que pasa es que se está haciendo, encima, de forma indiscriminada, que siempre hemos venido criticando que no todas las empresas tienen el mismo colchón y la misma capacidad de soportar las adversidades y tampoco se ha hecho distinción. O sea, que creo que en este sentido a este Gobierno mucha crítica, desde luego, desde nuestro punto de vista, no se le puede hacer. Eso sí, las ayudas económicas por sí

solas no van a garantizar nunca los beneficios al territorio ni a la sociedad navarra en su conjunto, como ustedes quieren hacer ver.

En las Comisiones de Desarrollo Económico y Empresarial en las que estamos ambos, sí que se nos han traído inversiones que se declaran como de interés foral. El otro día tuvimos la inversión de Ingeteam, con la creación de ciento noventa nuevos puestos de trabajo, y también hemos tenido relocalizaciones empresariales de empresas que han venido de Madrid a aquí; luego tanto infierno no será. Vamos a votar que no a todos los puntos de esta moción.

¡Ah!, en cuanto al tercero, creo que este Gobierno de Navarra está haciendo mucho y con mucho interés por la implementación de las empresas de energías renovables en este territorio. Y a este respecto tampoco vamos a votar que sí, a algo que pensamos que ya se está haciendo. Eso es todo por mi parte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Aznal Sagasti. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, diez minutos, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño, porque, además, creo que ya se ha dicho prácticamente todo lo que lo que se podía decir sobre el infierno fiscal industrial en el que nos sitúa el señor el señor Pérez-Nievas. No es cierto. Yo creo que queda claro, queda evidenciado: segunda comunidad en el *ranking* de competitividad industrial, récord de empleo con 74.000 personas en el 2022, un incremento del 10 por ciento este año de la productividad industrial. Bueno, pues no casa, desde luego, con su exposición de motivos.

Yo cuando leía esta moción reconozco que me sonaba mucho, y es que es una moción que nos trae la patronal habitualmente. La patronal pide lo que tiene que pedir, pide subvenciones y que le rebajen los impuestos. Me estoy acordando del señor José Miguel Nuin con la misma moción, con otra exposición de motivos, que he venía a decir: señores, ¿qué hospitales cerramos? ¿Qué hospitales cerramos, si lo que tenemos que hacer aquí es subvencionar la actividad industrial de arriba a abajo? ¿Dónde quedan los ingresos y dónde tienen la maquina de dinero? Nosotros, desde luego, en el ámbito de la competitividad, con los datos que tenemos, con las ayudas que hemos hecho, con los veinte millones, que usted conoce hoy que se van a destinar a colaborar con las empresas en el ámbito de la energía, ya está, eh, ya está resuelto.

Sí que nos quedan cosas por resolver, que aquí también se han nombrado. Vamos a reunir a las patronales para hablar de brecha de género; vamos

a cambiar el modelo productivo hacia un ámbito más circular. Todo esto...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. BUIL GARCÍA: ... se está haciendo de alguna manera, pero, desde luego, lo que usted nos trae aquí pues no es una representación del sector industrial, es una reivindicación de la patronal industrial, porque el sector industrial está compuesto por trabajadores y empresarios. No lo olvide, no olvide nunca.

Finalmente, hemos tenido que escuchar lo de los dos modelos, como si nosotros defendiéramos, usted lo ha dicho, que todas las empresas tendrían que ser públicas y que toda la sociedad navarra tendría que ser funcionaria. Bueno, es una caricatura. Yo entiendo que usted está haciendo un ejercicio de demagogia. Eso, desde luego, no es lo que nosotros proponemos. Estamos siempre intentando equilibrar hacia el interés general la colaboración público-privada; una cuestión que parece que usted solo ve desde la balanza de la patronal.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. ¿Ha concluido? Bien, vamos con el turno de réplica. Señor Pérez-Nievas, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues lo primero que se me ocurre es decirles a todos ustedes que yo también les quiero, porque desde luego ustedes lo que hacen es llevar este tema, en algunos casos, a un debate personal, que a mí en la vida no me afecta, sinceramente. Y cuando se llega a ese punto, fundamentalmente, es que argumentos aquí han dado pocos en contra de los datos que yo les he dado, datos que la Presidenta pedía, Presidenta que sigue sin estar y tampoco está el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. Ese es el respeto que tienen y el compromiso que tienen con el sector industrial de esta Comunidad.

Ya llevamos una legislatura completa, la legislatura se ha terminado, el balance de ustedes es absolutamente suspenso, es un completo desastre en todos los aspectos, y este es uno más. Ustedes siguen sin querer verlo, da igual, la sociedad lo está viendo perfectamente. Pero yo les tengo que decir, qué cosas hemos anunciado nosotros aquí que hayan sido o hayan resultado falsas. ¿Qué falta de compromiso ha tenido el grupo mayoritario del Parlamento de Navarra frente a las políticas industriales de este Gobierno? Cuando nosotros con absoluto respeto al comité de empresa de la empresa mayor de esta Comunidad Foral, Volkswagen, anunciamos que había problemas, estuvimos llamados durante meses y meses y meses, mientras se negociaba algo que ha resultado absolutamente cierto, que va a haber problemas. Tanto es así que se llevan al ingeniero de producción de nuestra

planta en Volkswagen Navarra —esos alemanes que a usted tanto le gustan, señora Unzu— a dirigir la competencia número uno que tenemos, que es Seat Martorell.

Usted podrá decir con eso que ayuda mucho a la Comunidad Foral de Navarra, que se compromete mucho con esta tierra, pero ¿qué van a decir? ¿Es que no tenemos un entorno favorable para el desarrollo de empresas de contenido tecnológico? Tenemos ingenieros que cuestan un 30 o un 40 por ciento menos que los ingenieros alemanes. Por eso tenemos aquí toda la ingeniería de Siemens Gamesa y tenemos la ingeniería de un montón de empresas, incluida, desde luego, también la planta Volkswagen, porque somos un entorno competitivo para eso. Para eso somos un entorno competitivo, pero resulta que en este momento cuando tienen que apostar por esta Comunidad que tanto les favorece, en una reunión, que estará muy bien, que ustedes facilitan, qué van a decir si les invitan ustedes, ¿que son un desastre? También invitaron a las multinacionales —yo estuve en ese acto— diciendo: El gran encuentro de las multinacionales. ¿Sabe que dijeron todas? Se lo repito, lo dije aquí y lo digo hoy otra vez, y voy a tratar de decírselo un poco más despacio. ¿Sabe qué dijeron? Cuando les preguntaron: ¿pero ustedes por qué vinieron a la Comunidad Foral de Navarra? Y decían: Hombre, es que nosotros vinimos porque encontramos un Gobierno que nos ayudaba, un Gobierno que nos apoyaba, un Gobierno que nos entendía. ¿Y cuándo vinieron ustedes aquí? En 2003. No había nadie en ese encuentro que se había instalado aquí con ustedes, nadie, porque no han encontrado ese entorno favorable. Porque también un representante importante del sector industrial de esta Comunidad nos dijo en una charla en el principio de legislatura: Ustedes se equivocan si creen que cuando el consejo de administración de una empresa —pongamos alemana, que a usted tanto le gusta— decide adónde va, lo que está haciendo es decir qué entorno me voy a encontrar. Y cuando abren el mapa y ven que en este momento en Navarra gobierna en minoría un Gobierno del Partido Socialista, apoyado por un partido político en el borde de la legalidad como es Bildu, lo que hacen es pasar página.

Si a la señora de Bildu le parece muy mal que yo me meta con ELA y LAB, yo no tengo nada que ver. Cada uno es lo que sus acciones demuestran que es. Y, por lo tanto, si usted cree que el entorno de ELA y LAB favorece la paz social, usted, si no lo sabía se lo digo yo, está completamente equivocada. Nunca ha participado de la paz social. De hecho, cuando gobernó Geroa Bai, siempre cobarde con el mundo nacionalista más radical, no vaya a ser que los empiecen a señalar, lo que hizo fue no hacer ningún acuerdo social, porque ELA y LAB no les interesaba. Punto. Esa

es la realidad, les guste más o les guste menos. Yo la realidad no la voy a callar, aunque a ustedes, como digo, les moleste.

Por lo tanto, usted dice: qué buenos son todos los PERTE. Pero ¿para quién? Los representantes del sector primario de la industria agroalimentaria, ¿qué nos dijeron esta misma semana?, ¿qué nos han dicho? Que el PERTE agroalimentario a la mayoría de las empresas y pymes de esta Comunidad ya no les interesa, porque no saben cuándo va a venir el dinero y porque van a hacer las inversiones por su cuenta, porque no les interesa, porque no les convence. Si quiere seguimos hablando del PERTE agroalimentario.

Del PERTE del automóvil hemos hablado mil veces y al final todo el mundo ha caído en la realidad de que se ha hecho para favorecer políticamente a una comunidad, presionada por los socios del Gobierno del Partido Socialista, ustedes, y lo que hace es complicar el futuro de una planta, que, evidentemente, no se va a cerrar, que es la más productiva de la empresa, pero que, desde luego, va a pasar dificultades que conviene que vayamos teniendo en cuenta.

Y usted hablaba de los datos, de la ocupación. Yo se los doy. Yo soy tan honrado, aunque ustedes crean que no, que cuando salí aquí hace unos meses a darles los datos de comparativas cogí el 2019, porque si cojo el 20 ustedes tienen que salir corriendo de este Parlamento. Yo sé lo que pasó en el 2020 como lo sabe todo el mundo, pero ustedes quieren que me limite. ¿Cojo los del 20? Vamos a coger los del 19, antes de la crisis. Si son peores, si hay menos empresas. Si quieren los cojo, no tengo ningún problema, los cojo y hablamos. Es que hay peores empresas. Si quieren, repito, me da igual, he cogido 38.000 frente a 37.000 y pico; si cojo 37.000 hay 12.000 empresas menos. Que da igual, hay 10.000 empresas menos ahora. Cojo el dato, que entiendo que es el que hay que coger, el de ahora, para compararlo. Pero si vamos a antes de la crisis, por evitar todo lo que ha supuesto todo eso, pues entonces salen peor parados.

Población ocupada. Pero es que los datos que se dan es que en este momento, en el 2022 había 73.300 personas en la industria, sin construcción. Por darles un dato que les puede venir mejor, diré que en el 19, antes de la crisis y la pandemia, había 75.100, pero es que en 2008 había 80.400. ¿Y por qué cojo el 2008? Antes de una crisis financiera mundial, no, navarra, mundial, que se botó el tejido económico por delante, todo por delante. Es que cualquier otra cifra es dañina, pero vamos a coger una cifra que a ustedes les gusta, vamos a coger fechas que a ustedes les interesan mucho y datos que a ustedes parece que tenemos que darles.

Vamos a ver, el Gobierno liderado por Geroa Bai ya daba sus cifras, y vamos a dar cifras de sus años, de los años de Geroa Bai gobernando en esta Comunidad. Ellos decían que en el 2015 exactamente, sobre el PIB, la industria navarra era el 31,68 por ciento. Y en la estrategia que prepararon para el año 2020 nos decían que pretendían alcanzar el 33,50. Fenomenal. Ahora hacen un plan en el que se limitan a decir que será el 32 por ciento. El plan que nos presentan aquí para el 2025 es a ver si llegamos al 32 por ciento. Eso lo dicen ellos, no son datos que me invento yo, sus socios de gobierno. Por lo tanto, ¿tenemos un problema con la industria o no tenemos un problema? Si Geroa Bai, que lleva dirigiendo la industria de Navarra mal los últimos siete años —me olvido de los Gobiernos de UPN—, dice que era el 31,68 y aspiran llegar al 32 en el 2025, diez años después, ¿tenemos o no tenemos un problema? No lo quieren ver. Tenemos un problema, que lo sepan.

Más cosas que se dicen aquí. Hablan ustedes de qué se hizo, pero cuando usted, señora Solana, dice —por cierto, a mi derecha en el hemicycle se sienta el señor Suárez, se llama Suárez, lo digo porque me ha dicho que se lo dijera porque no lo ha nombrado, llevamos tres años aquí, el señor Suárez—, habla de qué se hizo en 2008 y quieren llegar, pero es que los datos que hay, antes de una crisis financiera que se llevó todo por delante, que en el 2010, fíjese cómo sería la situación, un Gobierno de izquierdas, el del señor Zapatero, acometió en este país el mayor recorte al funcionamiento público y a los servicios sociales y públicos de España de la historia. Algunos entendemos que lo hicieron porque no tendría más remedio, pero ustedes se olvidan siempre de esa fecha. Vamos a las fechas, que estamos hoy de fechas. 2010, el mayor recorte de la historia, Partido Socialista Obrero Español. Ustedes.

Cuando habla de cómo se solucionó la crisis, cómo actuó UPN en algún momento, yo estaba en el Gobierno en aquel momento también, ¿hicimos nosotros algo que no hicieran ustedes en las comunidades en las que gobernaban? Porque las ayudas a la banca ¿se dieron solo en los Gobiernos de UPN-CDN o del Partido Popular? ¿Hicieron ustedes eso? Las cajas de ahorro de todas las comunidades gobernadas por ustedes, de Castilla-La Mancha, de Extremadura, de Andalucía, ¿es que sobrevivieron a algo? Ustedes ¿no dieron dinero a las entidades financieras? Conviene decir a la gente por una vez la verdad.

Mire, cuando nosotros comparamos todas las tasas, y conviene hacer las comparativas, hay una cosa que es evidente, y por qué nos va a peor y por qué tenemos que estar alerta con la situación. Si nosotros en el año 2015 teníamos un 12,55 de tasa de paro, España tenía un 22, nosotros estábamos

10 puntos mejor que España en el paro. Hoy tenemos un 8,76 y España viene a tener un 12,76. Tenemos una diferencia de 4 puntos solamente. Si antes eran diez y ahora son cuatro, hay seis puntos que el resto de España nos ha rebajado respecto a la tasa de paro. ¿Nos debe preocupar? Nos debe preocupar. Nos debe preocupar porque el vecino también, que siempre estamos con el vecino, claro, es que el vecino y nosotros mantenemos una guerra históricamente y hemos tenido a nuestra disposición un sistema, que no voy a entrar en discusiones ahora de fondo, que permitía facilitar el desarrollo empresarial, y lo hemos utilizado siempre bien, nosotros siempre bien, ellos no tanto. Pero, en todo caso, nos permitía estar prácticamente a la par. Es que ahora ellos han rebajado en el mismo plazo de tiempo, de 2015 hasta ahora, ocho puntos sobre el paro y nosotros exclusivamente cuatro.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Voy terminando, señor Presidente. Ellos han rebajado ocho y nosotros exclusivamente cuatro. Y eso, si ustedes siguen pensando que es una obsesión de este portavoz, si siguen pensando que es una obsesión de mi partido político, si siguen pensando que no nos debemos preocupar, es un problema que sigan ustedes gobernando. Es un problema que sigan ustedes gobernando. Y ustedes se reirán de las peticiones que hago. Me parece fenomenal que pongan veinte millones encima de la mesa, perfecto, enhorabuena. Si hace falta presentar una moción para que ustedes se muevan, encantado de la vida, presentaremos las que hagan falta.

Le voy a aceptar su tercer punto, me parece fenomenal, estamos dispuestos a cualquier cosa porque tenemos un problema, que tenemos que ser conscientes de que no podemos mirar para otro lado. Yo no digo que la cosa está mal, lo dicen los empresarios, se lo dicen, necesitan un sistema que les permita seguir creando empleo y generando riqueza en esta Comunidad, que nos beneficie a todos. Cuanto más paguen los trabajadores, ...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: ... cuantas más empresas hagan más ingresos en las arcas forales y mejor sistema público para todo, que estamos cayendo en picado. Sigán sin querer verlo. No vuelvan a gobernar. Tenemos un problema. Ojalá esto que dicen ustedes no se cumpla nunca, pero se va a cumplir. A la sociedad le digo que sea consciente de que es verdad y con calma y con sentido común lo arreglaremos, pero con nosotros, con ustedes no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. ¿Admite, por tanto, la enmienda de modificación del punto 3?

SRA. UNZU GARATE: Presidente, solicitaríamos la votación por puntos. En todo caso, 1 y 2 juntos y aparte el 3. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Vale. ¿Todos de acuerdo o no? ¿Sí? 1 y 2 en la primera votación y el punto 3 en la segunda. De acuerdo. Comenzamos, por tanto, con la votación de los puntos 1 y 2 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 y 2 de la moción. Vamos ahora a votar el punto número 3 con la redacción de la enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 40 votos a favor, 9 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado el punto número 3 de la moción del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Con esta moción, con esta votación hemos concluido. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno. Sin más asuntos que tratar, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 55 MINUTOS).

